



# Servimcoop

Cooperativa Especializada de  
**Ahorro y Crédito**



*“Servicios financieros al  
alcance de todos”*

# MEMORIAS 2022



# HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,  
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,  
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,  
los senderos de la tierra y los caminos del alma.  
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta  
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,  
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,  
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba,  
luchamos por la blancura de la paloma más blanca.  
Somos pueblo que conquista la libertad con el arma  
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria,  
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra:

Carlos Castro Saavedra

Música:

Carlos Vieco

# HIMNO DE SERVIMCOOP

Cooperando el trabajo es un dogma,  
y es la guía del buen proceder,  
si es difícil la dura jornada,  
solo unidos podemos vencer.

**I**

Servimcoop vocación de servicio,  
sociedad de progreso y unión,  
asociado adelante no hay pausa,  
nos espera una vida mejor.

**II**

Servimcoop responsable y austero,  
es baluarte de la sociedad,  
el legado de los fundadores,  
no podemos jamás olvidar.

**III**

Este himno será nuestro lema,  
y mi pueblo orgulloso estará,  
Servimcoop seguirá cultivando,  
la honradez, el progreso y la paz.

**Letra:**

Carlos Alberto Pinilla Franco

**Música:**

Jesús Alberto Rey Mariño

# INSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

Vigencia 2021-2022

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

José del Carmen Martínez Delgado  
Presidente

#### *Principales*

José del Carmen Martínez Delgado  
Pedro Antonio Castañeda  
Yolanda Cecilia Bravo Ardila  
Magda Liliana Ramírez Zambrano  
Álvaro Ardila Muñoz

#### *Suplentes*

Honorio Guerrero Lesmes  
Luis Carlos Diaz Mesa  
Ángel Alonso Pelayo Ochoa

## ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

### JUNTA DE VIGILANCIA

Fredy Alexander Jaimes Pérez  
Presidente

#### *Principales*

Fredy Alexander Jaimes Pérez  
Ana Mercedes Bernal Herrera  
Eulalia Granados Tamayo

#### *Suplentes*

Luis Antonio Salazar Camacho  
Oscar Genaro Báez Gómez  
Yina Paola Palomino Gil

### REVISORÍA FISCAL

Firma Revisora: A&G AUDITORÍA Y GESTIÓN S.A.S.  
Revisor Fiscal Principal: José Jair González Gamba  
Revisor Fiscal Suplente: Diana Paola Castillo Urrea

# PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

## **AURA ELISA BECERRA VERGARA**

Gerente General

### **Dirección General**

Mayra Susana Hernández Herrera	Jefe Comercial y Mercadeo
Mariela Oviedo López	Jefe Contable y Financiero
Jenny Torres García	Jefe Control Interno y Seguridad Bancaria
James Mauricio Ortiz Jerez	Jefe de Riesgos
Eduardo Santos Gómez	Jefe de Sistemas y Tecnología
Lida Katerine Guerrero Rojas	Jefe Talento Humano y SST
Angelica Daneyi Duran Congota	Asistente Administrativo
Nubia Estupiñan Parra	Asistente de Contabilidad
Lina Patricia Salazar Velandia	Asistente de control interno
Lady Liliana Figueroedo Mora	Asistente de Procesos y Planeación Estratégica
Jenny Carolina Zambrano Pinto	Asistente de Riesgos
Miguel Ángel Mejía Macías	Asistente de Sistemas
Nidy Johanna Ardila Camacho	Analista de Crédito
Carlos Alfonso Ochoa Melo	Analista de Crédito
Ana Cleotilde Medina Mora	Gestor de cobranzas
Carlos Julián Neira Acuña	Gestor de Cobranzas

Jahn Carlos Montañez Gómez  
Mabel Darliana Ritacuba Suarez

Aprendiz Sena  
Aprendiz Sena

### **Oficina Mogotes**

María Smith Ardila Montero  
Brayan Daniel Carreño Figueroa  
Lyda Karina Camacho Camacho  
Luis Antonio Murillo Gualdrón  
Ingrys Lorena Montesino Ojeda  
Bertha María Durán García

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Asesor Comercial Integral  
Cajero  
Asesor Comercial Temporal  
Auxiliar Servicios Generales

**Oficina Onzaga**

María Yanet Tibaduiza Cordero  
Andrés Gerardo Vargas Paredes  
Juan José Romero Cáceres  
María Nelly León Jiménez

Directora  
Asesor comercial Integral  
Cajero  
Asesor comercial integral

**Oficina Bucaramanga**

Mónica Calderón Martínez  
Mayerly Calvo López  
Martha Inés Caceres López  
Myriam Yanet Alvarado Morales  
Julio Vicente Silva Gómez  
Brian Villamizar Monsalve

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Asesor Comercial integral  
Asesor Comercial integral  
Cajero  
Cajero

**Oficina San Joaquín**

Raquel Velandia Prada  
Olga Quintero Romero  
Erika Beatriz Sanabria Peña

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Cajera

**Oficina Soata**

Sandra Milena Gómez Sanabria  
Anatilde Sequera Quintero  
Ana Beatriz Blanco Angarita  
Johana Alexandra Dueñas Rangel

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Asesor Comercial Integral  
Cajera

**Oficina Covarachía**

Carlos Augusto Forero Díaz  
Yorlady Alejandra Guerrero Amado

Director  
Cajera

**Oficina Pinchote**

Ana Belén Monsalve Delgado  
Nicole Gabriela Arciniegas Vargas

Asesor Comercial Integral  
Cajera

**Oficina San Gil**

Rosa Maurilia Pinto López  
Luis Carlos Cortés Mendozal  
Rosa Aura Gómez Acosta  
Herly Fabián Silva Rodríguez

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Asesor Comercial Integral  
Cajero

**Oficina Belén**

Nancy Paola Pachón Guerrero  
Andrea Milena Álvarez Téllez  
Fanny Teresa Pacheco Aparicio

Directora  
Asesor Comercial Integral  
Cajera

# SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**ACUERDO NUMERO 001-2023**

**(enero 13 de 2023)**

“Por medio del cual se CONVOCA a la septuagésima cuarta (74<sup>a</sup>)

Asamblea General Ordinaria de delegados de

**SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO”**

El Consejo de Administración de “SERVIMCOOP”, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

## CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 60 del estatuto vigente de SERVIMCOOP faculta al Consejo de Administración para convocar a Asamblea General de Delegados de la entidad.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: FECHA, HORA, LUGAR, TIPO Y MODALIDAD:** Convocar por la modalidad de delegados a los Asociados de SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO a la septuagésima cuarta (74<sup>a</sup>) Asamblea General Ordinaria de delegados, por la modalidad de delegados, así:

Fecha : Sábado 25 de marzo de 2023

Hora : 8:00 A.M.

Lugar : Auditorio de SERVIMCOOP de la Dirección General: Carrera 8 No 5 - 33

Ciudad: Mogotes Santander

Tipo : Ordinaria.

Modalidad: Presencial

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA:** El orden del día propuesto y aprobado para la Asamblea General ordinaria de Asociados Delegados será el siguiente:

1. Instalación e Himnos
2. Oración
3. Comprobación del quórum
4. Presentación y aprobación del orden del día
5. Elección Mesa Directiva para la Asamblea
  - a. Presidente
  - b. Vicepresidente
  - c. secretario
6. Lectura y aprobación del reglamento de debate
7. Nombramiento de Comisiones
  - a- Revisora del Acta (3)
  - b- De Proposiciones y Recomendaciones (3)
  - c- De nominaciones y escrutinios (Junta de vigilancia)
8. Presentación y Aclaración de Informes
  - a- Comisión Revisora del Acta Anterior
  - b- Informe conjunto de Gestión: Consejo de Administración y Gerencia al igual que la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario correspondiente al año 2022
  - c- Junta de Vigilancia
  - d- Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal
  - e- Informe de comité de apelaciones
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
  - a- Estado de Situación Financiera.
  - b- Estado De Resultados
  - c- Estado De Flujo De Efectivos
  - d- Estado De Cambios En El Patrimonio
  - e- Notas de Revelación a los estados financieros
10. Presentación y Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos de 2022 y autorización para asignación adicional de los excedentes con destino al incremento de la Reserva de Protección de Aportes.
11. Presentación de informe de evaluación del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal
12. Proceso democrático – Elecciones
  - a- Consejo de Administración
  - b- Junta de Vigilancia
  - c- Revisor Fiscal y asignación de honorarios
  - d- Comité de apelaciones
13. Autorización al Representante Legal para que solicite a la DIAN la permanencia régimen tributario especial. (Dto. 2150 de diciembre 20 de 2017)
14. Presentación del PESEM por parte de la Junta de Vigilancia
15. Lectura de correspondencia.
16. Proposiciones y recomendaciones
17. Aprobación del Acta de la Presente Asamblea

**ARTÍCULO TERCERO. DELEGADOS PARTICIPANTES:** Podrán participar los ochenta (80) delegados que sean electos, que se encuentren hábiles según estando verificado por la Junta de Vigilancia.

**PARÁGRAFO 1:** Son asociados o delegados hábiles para efectos del presente artículo los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones económicas, sociales y las previstas en el Estatuto para con la Cooperativa a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: FIJACIÓN DE LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES:** La fijación de los listados de los asociados hábiles e inhábiles se harán conforme al reglamento para la participación a la asamblea ordinaria de delegados, la junta de vigilancia, debe garantizar la verificación y cumplimiento de las condiciones de habilidad para los asociados.

El listado de asociados o delegados hábiles e inhábiles será preparado por la gerencia de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los asociados, por cualquiera de los medios electrónicos o tecnológicos de que disponga SERVIMCOOP. Para la publicación de los listados Servimcoop deberá observar lo establecido por la Ley en materia de tratamiento de datos.

**ARTÍCULO QUINTO: DERECHO DE INSPECCIÓN:** Los asociados o delegados convocados a Asamblea General, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento, podrán examinar los documentos, balances y estados financieros, así como los informes que se presentarán a consideración de ellos. (art. 61 estatutos)

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo fue aprobado en sesión del Consejo de Administración, el día 13 de enero de dos mil veintitrés (2023), según consta en el acta número 1122 de la misma fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

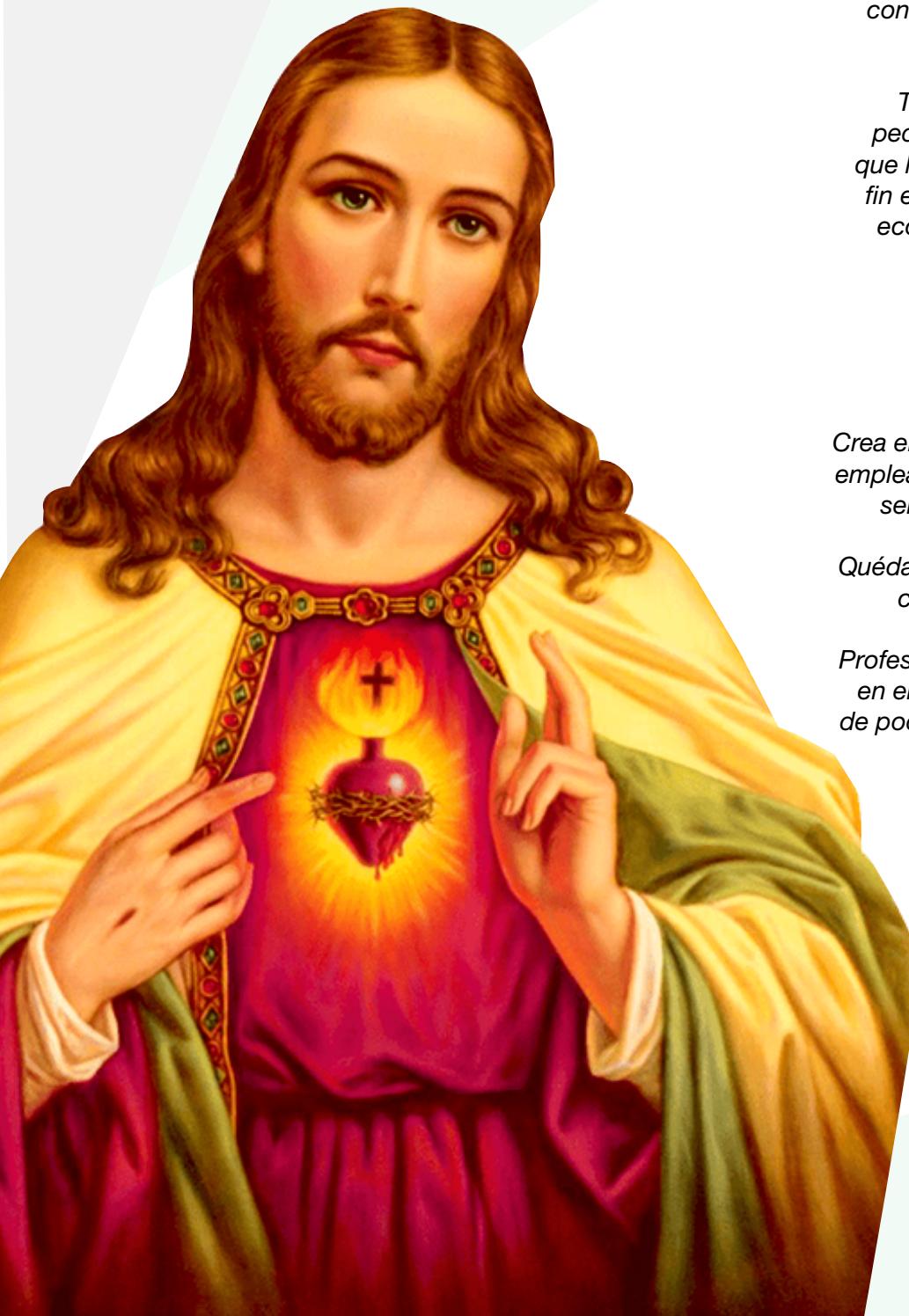
Original Firmado

**JOSÉ DEL CARMEN MARTINEZ DELGADO**  
Presidente Consejo Administración

Original Firmado

**MAGDA LILIANA RAMÍREZ ZAMBRANO**  
Secretaria Consejo Administración

# CONSAGRACIÓN DE LA COOPERATIVA AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



*Corazón dulcísimo de Jesús que mostraste aun con milagros tu misericordia infinita para con los pobres.*

*Tú que nos enseñaste a llamarle Padre y a pedirle el pan de cada día: acepta la entrega que hoy te hacemos de esta obra social, cuyo fin es ayudar a resolver, en parte la situación económica de los asociados de esta región.*

*Bendice nuestra Cooperativa.*

*Ilumina a los que la dirigen y dadles conciencia de su responsabilidad.*

*Crea en todos nuestros hermanos, campesinos, empleados, obreros y comunidad en general el sentido de la unión y la mutua cooperación.*

*Quédate con nosotros, que prometemos evitar cuando pueda ofender tus purísimos ojos.*

*Profesamos que sólo queremos tu mayor gloria en el mejor estar de nuestra vida terrena, a fin de poder servirte mejor e ir a un día a gozar de los bienes eternos del cielo*

**AMEN**

# REGLAMENTO DE DEBATE

## ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Marzo 25 de 2023

La Asamblea General de Delegados de SERVIMCOOP, reunida de manera presencial para el desarrollo de la sesión ordinaria, en su edición No 74, el día 25 de marzo de dos mil veintitrés (2023), en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el artículo 64 – FUNCIONES DE LA ASAMBLEA consignadas en el Estatuto vigente.

### CONSIDERANDO:

- Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
- Que es necesario fijar normas y directrices que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de delegados se desarrolle, dentro de un marco de orden, respeto, democracia y legalidad.

### ACUERDA

Adoptar el siguiente reglamento de debate y desarrollo de la septuagésima cuarta Asamblea General de Delegados, sin perjuicio de las normas contenidas en el Estatuto de Servimcoop, se pone en consideración y se aprueba el siguiente reglamento que orientará el desarrollo, las deliberaciones y las decisiones de esta sesión, la cual se desarrollará de forma presencial, en atención a la determinación adoptada por el Consejo de Administración quien realizó la convocatoria.

### I- GRABACIÓN DE LA SESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**ARTÍCULO 1. GRABACIÓN DE LA REUNIÓN Y ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en 1581 de 2012 y a la política de tratamiento de datos de Servimcoop publicada en la página web [www.servimcoop.com](http://www.servimcoop.com), como prueba de la reunión será grabada y se conservarán los audios, videos, imágenes y mensajes. En caso de adoptar el presente reglamento, todos los asistentes a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos establecida por Servimcoop.

## II- VERIFICACIÓN DEL QUORUM

**ARTÍCULO 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:** Al principio de la sesión, de acuerdo con el lugar, fecha y hora establecido en la convocatoria contenida en el Acuerdo No. 01 del 13 de enero de 2023, según consta en el acta 1122. La secretaría del Consejo de Administración con el apoyo de la Junta de Vigilancia de Servimcoop procederán a verificar la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, de lo cual entregará la correspondiente información a la Asamblea General, teniendo en cuenta el listado de asistencia debidamente suscrito por los delegados elegidos.

El Quórum se constituirá conforme lo regula el artículo 63 – Normas para la Asamblea General del Estatuto vigente, numeral 2., que expresa “ el quórum de la Asamblea General lo constituye más de la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa, esto es, diez (10) asociados. En la Asamblea General de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados

## III- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**ARTÍCULO 3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:** Una vez constituido el quórum reglamentario conforme a lo que dispone en el artículo 63 del Estatuto, la Asamblea General será instalada por la presidencia del Consejo de Administración, quien además presentará a consideración y aprobación de los delegados el proyecto del orden del día previamente anunciado en la Convocatoria de la presente sesión.

## IV- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

**ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:** Una vez aprobado el orden del día, la presidencia del Consejo de Administración presentará a consideración de los delegados el presente proyecto de reglamento para la septuagésima cuarta (74<sup>a</sup>) edición de la Asamblea General Ordinaria por la modalidad de delegados. Este documento fue previamente enviado a cada uno de los delegados.

**ARTÍCULO 5. PARTICIPANTES:** En la presente sesión podrán participar con voz y voto en las deliberaciones y determinaciones, los asociados delegados hábiles elegidos para el periodo 2023 a 2025. Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los miembros del actual Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia General y el personal administrativo y operativo que la gerencia estime necesario para apoyar el desarrollo de la sesión; así como el Revisor Fiscal, y las personas que hayan recibido invitación especial del Consejo de Administración, en calidad de invitados o asesores.

**ARTÍCULO 6. INVITADOS ESPECIALES:** Los invitados especiales podrán participar con voz, pero sin voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General de Asociados.

## VI- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA

### **ARTÍCULO 9: NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO**

**DE LA ASAMBLEA:** Posterior a la instalación de la 74<sup>a</sup> Asamblea General de Delegados, la misma nombrará entre los delegados una mesa directiva conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario. La metodología para la elección podrá ser acordada entre los delegados.

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** a) El Presidente será la persona encargada de dirigir la sesión de Asamblea, b) El presidente hará cumplir el orden del día, permitirá de forma organizada conceder el uso de la palabra, manteniendo el orden. c) No permitir que discusiones sobre temas diferentes al que es objeto de tratamiento, además controlará el tiempo de cada intervención. d) Someter a decisión de los delegados los temas que así lo requieran. e) Suscribir con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión de Revisión y verificación del Acta de la Asamblea General.

**FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:** El vicepresidente tiene las mismas funciones en caso de ausencia del presidente.

**FUNCIONES DEL SECRETARIO:** a) El secretario es el encargado de dar lectura a los diversos documentos que solicite la Presidencia. b) Tomar nota del desarrollo de la sesión, elaborar el acta de la Asamblea una vez sea aprobada por la comisión correspondiente. c) Suscribir con el presidente de la Asamblea General, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el acta de la Asamblea General.

## VII- NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

**ARTÍCULO 8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:** Corresponde a la Asamblea General el nombramiento de las siguientes comisiones que faciliten el desarrollo de la sesión:

- Comisión de revisión y verificación del acta de la Asamblea: (conformada por (3) asociados o delegados asistentes a la Asamblea General - Numeral 7 – artículo 63 del estatuto de Servimcoop.)
  - Comisión de escrutinios: (conformada por (3) asociados o delegados asistentes a la Asamblea General
  - Comisión de proposiciones y recomendaciones. Conformada por los integrantes de la Junta de Vigilancia
- La Comisión de revisión y verificación del acta deberá participar durante toda la reunión. El Acta deberá ser concreta y contener los acuerdos que adopte la Asamblea. Quienes deseen dejar alguna constancia en el Acta, deberán presentarla por escrito a la Secretaría de la Asamblea.

## VIII- TOMA DE DECISIONES

**ARTÍCULO 9. TOMA DE DECISIONES:** Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto personal y las decisiones se tomarán por mayoría de los votos de los delegados asistentes, salvo en los casos previstos por la Ley que se ajustarán a la regulación. PARÁGRAFO: Las decisiones que adopte la Asamblea General de Delegados, siempre que se ajusten a las normas estatutarias y legales, son de carácter obligatorio para todos los asociados.

## IX- CONTROL DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, DEBATE Y MOCIÓN DE ORDEN

**ARTÍCULO 10. CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO:** Corresponde a la Presidencia de la Asamblea, el control y el estricto cumplimiento del presente reglamento y procurará en todo momento que las mociones y los debates se desarrolle en forma ordenada, conservando los principios de respeto e igualdad.

**ARTÍCULO 11. DEBATE:** Para efectos del presente reglamento se entenderá como debate la discusión ordenada de una moción o proposición que se expone en la Asamblea para solicitar un pronunciamiento formal determinado, dentro del orden del día.

**ARTÍCULO 12. MOCIÓN:** En el presente reglamento se entenderá Moción como toda proposición que se exponga ante la Asamblea General para solicitar una decisión, siempre y cuando se ajuste a las normas legales y estatutarias.

No se requiere realizar un debate cuando no exista oposición a una moción, en este tipo de eventos, la presidencia someterá a aprobación por parte de los delegados.

## X- INTERVENCIONES

**ARTÍCULO 13. USO DE LA PALABRA:** El uso de la palabra estará necesariamente precedido por la autorización de la presidencia de la Asamblea. Corresponde a la presidencia conceder el uso de la palabra, proceso en el cual observará el orden de solicitud. Quienes deseen hacer uso de la palabra, deberán levantar la mano para su registro por parte de la secretaría de la Asamblea y su intervención tendrá una duración máxima de tres (3) minutos, a menos que la Asamblea le otorgue más tiempo.

**PARÁGRAFO 1:** Se exceptúan de este límite de tiempo, los órganos o instancias que tengan que rendir informes o explicaciones o sustentar temas.

**ARTÍCULO 14: NÚMERO DE INTERVENCIONES Y TIEMPO:** Los delegados y asistentes podrán intervenir una sola vez en cada tema tratado y sus intervenciones no podrán extenderse por un término superior a tres (3) minutos. Corresponde a la presidencia permitir una intervención adicional cuando existan elementos de juicio y argumentos válidos para conceder nuevamente la palabra a un mismo asociado sobre el mismo tema.

**ARTÍCULO 15. SUSPENSIÓN DE INTERVENCIONES:** Las intervenciones podrán ser suspendidas por la Presidencia de la Asamblea, en los siguientes casos:

- Por moción
- Por terminación del tiempo expresado en el numeral 13 del presente Reglamento.
- Por la utilización de términos inapropiados o lenguaje no ajustado a este tipo de eventos.

**ARTÍCULO 16. TERMINACIÓN DE UN DEBATE:** Cuando el presidente considere que existe suficiente ilustración sobre el tema tratado, previo al anuncio procederá a dar por terminado el debate. PARÁGRAFO: El presidente de la Asamblea podrá solicitar la intervención de un delegado o invitado cuando considere que por su conocimiento sobre un tema puede aportar a la resolución del debate.

## **XI- ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE APELACIONES Y REVISORÍA FISCAL**

**ARTÍCULO 17. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES:** La presidencia de la Asamblea decretará un receso de diez (10) minutos, para la conformación de las planchas para cada órgano de elección en Servimcoop y su inscripción se realizará ante la mesa directiva, quien la enumera de acuerdo con el orden de llegada. Se precisa que los delegados que aspiren a los cargos de administración o control que se elegirán deben cumplir los requisitos y calidades estatutarias y legales previa a la postulación, los cuales serán verificados por la Junta de Vigilancia.

En el proceso democrático se tendrá en cuenta el numeral 5 del artículo 63 NORMAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL, esto es que la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se hará mediante el procedimiento de listas o planchas y el sistema a aplicar será el cociente electoral. Para la elección del Revisor Fiscal y su suplente se inscribirán candidatos y el sistema electoral a aplicar será la mayoría absoluta. En la Asamblea General ordinaria de 2023 se hará la elección de los siete (7) miembros principales del Consejo de Administración y sus suplentes numéricos, para un periodo de 2 años (art.65 estatuto), los tres (3) miembros principales de la Junta de Vigilancia y sus suplentes numéricos para un periodo de 2 años (art.79 estatuto), la Revisoría Fiscal principal y suplente para un periodo de 2 años (art.87 estatuto) y el comité de apelaciones, integrado por tres (03) asociados hábiles con sus respectivos suplentes personales para un periodo de 2 años (art.86 estatuto).

**PARÁGRAFO:** Cuando se adopte el procedimiento de listas o planchas se aplicará el sistema cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta cuando solo se presente una plancha.

La votación para la sesión de 2023 se hará en forma separada, en el siguiente orden: primero los miembros del Consejo de Administración, en seguida los miembros de Junta de Vigilancia y posteriormente el comité de apelaciones.

Cada delegado presente emitirá su voto por la plancha de su preferencia, tomándolos de las listas de los inscritos como aspirantes a cargos directivos, tanto para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comité de apelaciones, con el fin de proveer los cargos que se proyectan elegir.

Producida la votación se realizará el conteo de la votación con el apoyo de funcionarios y comisión de escrutinios para obtener el resultado de los elegidos para los cargos demíembres de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia.

El número de seleccionados corresponderá al entero del cociente electoral, para el caso de las fracciones participativas se compararán con las demás planchas para seleccionar las plazas faltantes sobre el número de directivos acreditados para cada órgano (administrativos y de control social)

En caso de empate entre candidatos para un mismo cargo decidirá mediante sorteo, entre cada plancha a través de un método que determine la Comisión de Escrutinios

De cada plancha se seleccionará de manera descendente el número de directivos asignados para cada plancha, a partir del orden inscrito de manera previa, ante la mesa directiva.

## Para la designación de la revisoría fiscal se deberá atender de la siguiente manera:

Se dará un espacio de máximo diez (10) minutos, para la intervención de cada participante a la designación de revisoría fiscal, en la cual presente el plan de trabajo y propuesta económica. Cada candidato deberá informar de manera anticipada a la administración si requiere algún apoyo o herramienta tecnológica para realizar su presentación.

Agotado el tiempo, no se permitirá a ningún miembro de esta asamblea, volver a citar a un candidato, cuando este haya finalizado su presentación o hubiere abandonado el recinto de la asamblea. La designación de la revisoría fiscal se hará con la mayoría (mitad más uno) de los votos de los integrantes de la asamblea general.

## XII- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

**Artículo 18. Presentación de Proposiciones y Recomendaciones:** Las proposiciones y recomendaciones se presentarán a la mesa directiva de la Asamblea, por escrito, con los nombres y firma de los proponentes, de forma legible. La comisión nombrada por la Asamblea será la encargada de la recepción, ordenamiento y entrega a la mesa directiva de la Asamblea.

Seguidamente, el secretario procederá a la lectura a cada una de las propuestas.

## XIV COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

**Artículo 19. Comportamiento de los delegados participantes:** Los participantes deberán tener un comportamiento adecuado durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al presente Reglamento de debate.

Durante la sesión de la Asamblea General de Delegados, se podrá abrir los micrófonos solo cuando se le conceda el uso de la palabra. La presidencia de la Asamblea o la misma Asamblea podrá amonestar al delegado y por su parte la Asamblea podrá sancionar al delegado por la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes o los hechos que originen desorden dentro de la misma.

El delegado que requiera retirarse de la sesión deberá informarlo a la Secretaría de la Asamblea, esto permitirá un mejor ordenamiento de la sesión.

## XV - CONFLICTO DE INTERESES

**ARTÍCULO 20: CONFLICTO DE INTERESES:** El Delegado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Asamblea General de Delegados a la cual se convoca, pueda verse incurso en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés en algún asunto en particular, tal como el mismo se define en el Estatuto, deberá informarlo a la Asamblea General.

Quien se encuentre incurso en conflicto de interés, se debe abstener de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés.

El delegado que se encuentre inmerso en un conflicto de interés deberá abstenerse de participación en las votaciones para elección de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal señalados en el orden del día.

El presente reglamento se aprueba por parte de los delegados, el día 25 de marzo de 2023, según consta en el acta No 74 de la Asamblea General de Delegados.

# INFORME DE GESTIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GENERAL DE SERVIMCOOP PARA EL PERÍODO 2022

Apreciados delegados de la septuagésima cuarta (74<sup>a</sup>) Asamblea General Ordinaria.

Como administradores de Servimcoop, atendiendo la regulación del Estado, el estatuto y en concordancia con la responsabilidad que nos asiste en nuestra calidad de Directivos nombrados por la Asamblea General de delegados elegidos para esta responsabilidad para el periodo 2021-2023 y la Representante Legal nombrada por el Consejo de Administración a partir de enero de 2018, presentamos el informe conjunto de la gestión para la vigencia de 2022.

A continuación, presentamos los acontecimientos económicos que han impactado de forma directa e indirecta los indicadores de gestión de SERVIMCOOP como consecuencia de las políticas macroeconómicas aplicadas a nivel mundial, nacional y local.

## 1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO ECONOMICO MUNDIAL, COLOMBIANO Y DEL SECTOR FINANCIERO

### A. PANORAMA MUNDIAL:

La economía mundial indica gran volatilidad de los agregados macroeconómicos de los países como el ahorro, la inversión, el desempleo, la producción, la comercialización y el consumo, como consecuencias de diversas situaciones que se presentaron en el 2022; para citar algunas:

La invasión de Rusia a Ucrania desacelerando sus economías: Bajo su producción de recursos energéticos y producción de alimentos, generando desabastecimiento y con ello subida en los precios (Inflación de materias primas)

La permanencia y amenazas de nuevas variantes del COVID y otros virus en diversos países en especial China: El confinamiento produjo reducción en el consumo y la producción provocando desaceleración en su economía e impacto en los otros países. (efecto dominó)

La inflación global por los desequilibrios en la oferta y demanda agregada: La subida en los precios de los bienes y servicios derivados por los aranceles y prácticas especulativas del mercado.

Las migraciones de la población buscando mejores condiciones de vida y los problemas que esto acarrea como la xenofobia y otras consecuencias sociales y económicas: Protestas, huelgas, violencia entre sus comunidades.

Los desajustes en la logística internacional de comercio de bienes y servicios ante la ausencia de los medios de transporte como los containers: Los bajos despachos de mercancías ante una alta demanda por las reactivaciones económicas de algunos países provocó acaparamiento y una subida en los precios.

Las medidas de ajustes a las tasas de interés en los bancos centrales como la FED (Reserva federal de los EEUU) y el BCE (banco central europeo): La inversión se refugió en títulos de deuda pública, provocando escasez de divisas y con ello una fuerte devaluación en las monedas locales.

Al igual que otras situaciones, marcaron un panorama de permanentes ajustes en nuestras variables financieras como aumento en las tasas de interés, reducción en el gasto, aumento en las provisiones y deterioro de cartera.

El 2022 han impactado a nivel general en nuestras vidas, empresas, país y en específico a la cooperativa.

## **B. PANORAMA NACIONAL**

En respuesta a los acontecimientos que el país vivió en el 2022, por los efectos del resto del mundo, el Banco de la República ajustó su política monetaria de subir gradualmente las tasas de interés de intervención para contrarrestar la inflación y con ello ayudar al poder de compra del dinero y a si mantener la economía en reactivación. Esta medida provocó de igual manera un aumento en las tasas de captación y colocación para SERVIMCOOP con ajustes necesarios para proteger los depósitos y la colocación.

De igual manera, el banco central con política cambiaria busca equilibrar el impacto en la subida del precio del dólar, para que tanto importaciones como exportaciones fluyan con un tipo de cambio flexible, A 31 de diciembre cierra operaciones a un valor de 4.810 COP por 1 USD.

El cambio de presidente y con ello nuevas reformas como la tributaria, dejan abierto nuevos escenarios de incertidumbre para las decisiones de inversión, ahorro y consumo para los agentes económicos.

- El aumento del salario mínimo legal mensual (16%) por encima del IPC (13.12%) deja a los trabajadores formales en un nivel de remuneración concertado entre empresarios, sindicatos y gobierno.
- Se da comienzo a una nueva política de paz total.
- Se continúa con los acuerdos establecidos en la JEP entre víctimas y victimarios.
- El cambio climático no es ajeno a las situaciones vividas en el 2022 que han dejado a familias en situaciones vulnerables.
- La apertura de frontera con el vecino país de Venezuela constituye una esperanza comercial para las empresas que exportan y que ven posibilidad de penetrar su producción con costos de logística bajos por su cercanía. A los empresarios de Bucaramanga esta es su oportunidad. Servimcoop abre una oportunidad para mercadear crédito y ahorro a este segmento de población.
- Crecimiento de la banca capitalista por el mismo apoyo del Estado con los manejos de los fondos públicos, traslado de subsidios y otros servicios a través de la bancarización a la población beneficiada, mayor aprobación de portafolio de servicios financieros, ha contribuido a fortalecerlos cada vez más, donde los bancos reportaron utilidades acumuladas por \$13,2 billones, las corporaciones financieras por \$1,9 billones, las compañías de financiamiento por \$29.800 millones y las cooperativas de carácter financiero por \$77.200 millones (Información a 30 de Octubre de 2022 – superfinanciera).

Así mismo, las entidades cooperativas a corte del tercer trimestre del año 2022 tienen un valor de activos por \$42. billones de pesos, de los cuales corresponde un total de \$24 billones de pesos la cartera de créditos; respecto de los excedentes de las entidades cooperativas se reportan un total de \$615.446 millones de pesos. (Supersolidaria)

## C. RETOS PARA EL SECTOR SOLIDARIO CON ACTIVIDAD FINANCIERA

Conforme con la dinámica económica de incertidumbre, se ha notado que hay un crecimiento en el indicador de calidad de la cartera y la expectativa de default, especialmente microcrédito y el de consumo.

Se ha aumentado el retiro voluntario de asociados que buscan cuadrar sus deterioradas finanzas familiares retirando sus ahorros y aportes, de igual manera pagan cuotas de créditos cruzando aportes, esta práctica cada vez es más usada por la falta de liquidez de corto plazo.

La baja demanda de crédito estará supeditada a los ajustes (alzas) en las tasas de interés que ponen en riesgo los ingresos de la cooperativa y los altos costos por su captación derivados de la competencia de la banca tradicional y cooperativas de mayor músculo financiero aumentando la presión sobre la liquidez.

Los márgenes de intermediación financiera no son suficientes para generar excedentes operativos y que, sumado a los altos gastos por efecto de nómina, servicios públicos, arrendamientos, seguros, etc, etc impactaran los excedentes netos que son los recursos para fortalecer el patrimonio y dar beneficios a los asociados a través de los fondos sociales.

Normativamente las entidades de nivel 1 y 2 deberán incrementar las provisiones en los próximos años por la aplicación de la pérdida esperada.

En la hoja de Ruta de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda publicada en junio de 2022 se plantea unificar la supervisión del subsector de ahorro y crédito compuesto por cooperativas con actividad financiera, fondos de empleados y mutuales con ahorro y crédito, creando para ellas también la obligación del seguro de depósito.

Los fondos de empleados serán gravados con el 20% de impuesto a la renta sobre ingresos obtenidos de actividades comerciales.

La DIAN incrementará sus controles, especialmente a los gastos y su relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad, incrementando el riesgo legal para las Cooperativas y mutuales que registran con cargo al gasto programas sociales, celebraciones, obsequios y similares.

Se hace necesario implementar componentes tecnológicos que permitan identificar las necesidades reales de los consumidores para ofrecerles un portafolio de servicios financiero más oportuno y de menos trámite (Servicios digitales, dispositivos móviles).

Fortalecer los sistemas informáticos para proteger la información que genera la actividad financiera (ciberseguridad)

## 2. DESEMPEÑO DE SERVIMCOOP EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y LÍNEAS DE NEGOCIO.

El año 2022 permitió un crecimiento importante de la cartera de crédito por la utilización de los recursos que en las dos vigencias anteriores se registraban acumulados en el disponible, se muestra una reducción en los depósitos de ahorros con mayor intensidad en el último semestre motivada por la alta volatilidad de las tasas de interés, entre tanto que los aportes sociales evolucionaron positivamente gracias a las campañas promocionales, la revalorización de los aportes sociales y la reciprocidad para nuevas operaciones de crédito. Destacable además que se obtienen excedentes cooperativos importantes que permitirán mayor fortalecimiento del patrimonio con el incremento en las reservas y los aportes sociales, además de apoyar a la creación de fondos para atender la gestión social y el pago de impuesto a Estado.

Los activos de Servimcoop crecieron al 2,03% inferior al 8.04% del año inmediatamente anterior, sin embargo, la cartera bruta lo hizo al 8,68% producto de la liberación de la totalidad el exceso de recursos registrados en efectivo y equivalente al efectivo que se registraban al cierre de la vigencia de 2021.

Las entidades del sector solidario vieron frenado su crecimiento de su fuente principal de apalancamiento por la fuerte competencia; en especial porque las entidades de la banca tradicional incrementaron las tasas de captación para CDT, que conllevó a la migración de algunos asociados, entre tanto, que otros encontraron en otro tipo de inversión una mayor rentabilidad.

### Ejecución presupuestal vigencia de 2022:

En el siguiente resumen se consigna el comportamiento del presupuesto respecto a los principales rubros del estado de situación financiera y estado de resultados:

Rubro	Presupuesto	Saldos a diciembre 2022	Cumplimiento \$	Cumplimiento %
Cartera de Crédito	80.749.745.230	77.356.528.001	-3.393.217.229	95,80%
Depósitos	78.418.638.852	70.955.143.931	-7.463.494.921	90,48%
Aportes Sociales	8.981.230.432	9.045.461.082	64.230.650	101,0%
Ingresos	12.809.228.786	11.152.671.955	-1.656.556.831	87,07%
Gastos	8.504.891.323	6.675.987.663	-1.828.903.660	78,50%
Costos de Ventas	3.410.390.056	2.964.229.341	-446.160.715	86,92%
Excedentes	893.947.407	1.512.454.951	618.507.544	169,19%

La volatilidad en las tasas de interés tanto activas como pasivas obstaculizó el cumplimiento de las metas en la cartera de crédito, las altas tasas de interés ofrecidas por los bancos y otras entidades financieras alejaron de forma considerable el cumplimiento de lo proyectado para los depósitos de ahorro, lo que obligó a recurrir a recursos de crédito externo para atender de manera apropiada la operación.

Para Servimcoop sigue siendo una prioridad el incremento del capital social con el propósito de mejorar la estructura del estado de situación financieras e indicadores de gestión financiera. La campaña de “Capitalizando vamos ganando” ha sido artífice importante para llegar a los \$9,045.4 millones.

Se presenta un desfase en los ingresos generado por el menor valor alcanzado en el saldo proyectado de la cartera de crédito.

En lo referente a los gastos se muestra un cumplimiento, destacando que principalmente se debe al menor esfuerzo en constitución de deterioro para la protección de la cartera, teniendo en cuenta el aplazamiento de la entrada en vigencia de la adopción del modelo de la pérdida esperada para la cartera de consumo y comercial de personas naturales por parte del supervisor, sin embargo, se ajustaron las provisiones de la cartera comercial, de acuerdo con los porcentajes incluidos en el cronograma de implementación del SARC.

También se destaca que en materia de costos por servicios representado principalmente por los intereses que se reconoce a los ahorradores, se cumplió pese a que durante los últimos meses del año se tuvo que ajustar de forma considerable las tasas para evitar la migración de depósitos de CDAT, a lo que se suma el menor saldo de los ahorros base para la liquidación de estos.

Resaltamos que para el año 2023 se proyecta un panorama económico de expectativas e incertidumbre, sin embargo, se dará continuidad al esfuerzo comercial por incrementar la cartera de crédito con calidad para contar con recursos suficientes para apalancar la consolidación de la entidad.

El nuevo año constituirá una responsabilidad como administradores de impulsar el crecimiento y consolidación de acuerdo con el objetivo social, apoyando y manteniéndonos atentos y expectantes a la evolución y cambios radicales en el sector financiero como la volatilidad de las tasas propias de la intermediación, así como otros indicadores y variables propias de la economía local como la DTF, la tasa máxima legal, la tasa representativa del mercado, la tasa de intervención del banco emisor, la inflación, entre otros, que necesariamente afectan la economía doméstica, así mismo, el cumplimiento del objeto social que las entidades de economía solidaria tienen frente a las comunidades.

**BALANCE ECONÓMICO Y BASE SOCIAL PERÍODO DE GESTIÓN DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2020 – 2022 (DOS AÑOS - CORTE A DICIEMBRE 30)**

RUBROS	CIFRAS RECIBIDAS	CIFRAS ENTREGADAS	VARIACION	%
ACTIVOS	82.311.737.616	90.728.683.261	8.416.945.645	10,23%
CARTERA DE CREDITO	59.270.962.662	73.247.409.489	13.976.446.827	23,58%
PASIVOS	69.491.957.217	74.431.334.744	4.939.377.527	7,11%
DEPOSITOS	68.115.989.435	70.955.143.931	2.839.154.496	4,17%
PATRIMONIO	12.819.780.399	16.297.348.517	3.477.568.118	27,13%
EXCEDENTE NETO	24.327.296	1.512.454.951	1.488.127.655	6117,11%
BALANCE SOCIAL (asociados)	27.801	28.930	1.129	4,06%
INDICADOR MORA	5,78%	4,61%	-1,17%	
INDICE DE CALIDAD	9,01%	8,71%	-0,30%	

Tal como lo indica las cifras, el trabajo desarrollado por este consejo de administración, muestra un gran compromiso de crecimiento para SERVIMCOOP, alcanzando nuevos límites que, en los 66 años de vida jurídica, nunca se habían reflejados. Por ello, el reto para los nuevos miembros del consejo es mejorarlos, esa es nuestra invitación para hacer que la cooperativa siga cumpliendo el sentido de su **MISIÓN** que es contribuir al desarrollo social y económico de nuestros asociados.

Gracias al excedente, la cuenta del patrimonio se fortalece permitiendo crecer los rubros de la reserva de protección de aportes, el fondo para revalorización de aportes, los fondos sociales, que son los ejes para trasladar esos recursos a los asociados y comunidad en general donde SERVIMCOOP hace presencia en los programas establecidos en el PESEM (Proyecto educativo social y empresarial), específicamente en educación, solidaridad y promoción social.

## 2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo de Administración y la Gerencia General como responsable de la ejecución de las determinaciones de la Asamblea General de Delegados han asumido y cumplido con esta responsabilidad observando criterios sanos y prudentes en sus determinaciones, procurando en todo momento el continuo mejoramiento económico, financiero y social de Servimcoop, acatando las normas legales y atendiendo siempre los valores y principios cooperativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante la vigencia objeto de información se destacan las siguientes:

## A. CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS DIRECTRICES ESTATALES:

Servimcoop acató las normas emitidas por el Estado en materia de intermediación financiera, regulación fiscal, legislación laboral, normas contables, controles de ley y las emitidas de orden interno relacionadas con la actividad, así:

**Normas de Información Financiera - NIF:** Los estados financieros fueron preparados teniendo en cuenta lo consagrado en el decreto 2420/2015 y sus modificatorios y las políticas contables internas.

**Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:** La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2002, sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

**Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria:** Servimcoop atendió los requerimientos de la instancia de supervisión, en los términos y oportunidad solicitados. La entidad realizó la transmisión de los estados financieros, formatos, flujos de caja, saldos de balances y demás informes requeridos por el Supervisor, de acuerdo con los plazos y contenido exigidos.

**Pliego de Cargos:** Una vez evaluados los argumentos esbozados por directivos y empleados, la Superintendencia de la Economía Solidaria cerró el pliego de cargos abierto en contra consejeros de la vigencia de 2018, bajo el argumento que la metodología de la época para la evaluación de la cartera de la cooperativa no evaluaba la totalidad de la cartera y excluye algunas operaciones de crédito.

**Seguimiento Fogacoop:** Teniendo en cuenta que Servimcoop cumplió con los indicadores exigidos por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, la instancia de estado levantó el convenio de seguimiento. La cooperativa hace seguimiento a los indicadores que emite dicha instancia.

**Registro de reforma estatutaria:** Se hizo el registro de la reforma estatutaria aprobada en Asamblea General de Delegados de marzo de 2022 ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga y se remitieron a la Superintendencia de la Economía Solidaria para el Control de Ley. El estatuto actualizado y las anteriores versiones están publicadas en la página Web de la cooperativa.

**Código de Ética y Buen Gobierno:** Una vez aprobado por la Asamblea General de Delegados este importante documento normativo, se procedió a su socialización y publicación en la página Web de la entidad.

**Informes de Revisoría Fiscal:** La administración atendió los informes originados por la Revisoría Fiscal, los cuales estuvieron enfocados principalmente a explicar los hallazgos en temas de los sistemas de administración de riesgos, control interno de la entidad, aspectos contables, de talento humano, de tipo comercial, entre otros. En los mismos se consignaron los compromisos, fechas y responsables de superación de estos.

**Asamblea General de delegados:** Con éxito se desarrolló de forma mixta la septuagésima tercera edición de la Asamblea General de Delegados, en la cual se agotaron los puntos previstos en la convocatoria, entre otros la reforma del estatuto y del código de ética y buen gobierno, la aprobación de los estados financieros, la presentación de los diferentes informes de instancias de control y administración, entre otros puntos.

**Operaciones con Administradores y familiares de los mismos:** Servimcoop atendió los términos de Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados y administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad. Las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia, dejando constancia en las actas sobre el cumplimiento de la votación favorable de las 4/5 de la composición del Consejo de Administración. Al igual que en la anterior vigencia se precisa que no se pudo atender solicitudes de crédito de algunos directivos y familiares de estos, teniendo en cuenta la dificultad para obtener el quorum, por contar solo con seis (6) miembros de la instancia administrativa.

**Normas prudenciales:** Servimcoop ha atendido los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, activos improductivos, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones, montos máximos de aportes sociales en persona natural y jurídica y la relación de solvencia, conforme lo explicado en forma detallada en las notas de revelación.

**Seguridad Social:** Se cumplió de manera oportuna con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes a través del sistema de planilla unificada.

**Responsabilidades tributarias:** La cooperativa atendió la liquidación, presentación y pago oportuno de los impuestos a cargo: Renta, IVA, GMF y Retenciones, conforme lo establece la DIAN.

**Actualización del registro Web de las entidades del Régimen Tributario Especial:** Servimcoop cumplió con este requisito legal, en los términos dispuestos por el Estado, se mantiene publicada en la página Web la información requerida, disponible para las personas o entidades que la requieran.

**Información exógena:** Se presentó con la oportunidad y contenido la información de medios magnéticos a la DIAN, conforme la reglamentación emitida por dicha instancia fiscal.

**Pago de impuestos municipales y Renovación de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio:**

Servimcoop canceló el impuesto predial y complementario sobre los tres (3) bienes raíces de su propiedad, así como el impuesto de industria y comercio en cada uno de los municipios. De igual forma se realizó la renovación del registro mercantil ante la Cámara de Comercio.

**Seguro de Depósitos:** La cooperativa realizó la liquidación del seguro de depósitos y canceló al Fogacoop el valor correspondiente a cada trimestre en las fechas establecidas para dicha responsabilidad, en los términos de liquidación prevista por la instancia del estado. Se recibieron las capacitaciones por parte de la instancia del estado para la aplicación del indicador de riesgo de la cooperativa, el cual será la base para el cálculo de la prima. En la vigencia de 2022 se canceló la suma de \$388,5 millones por este concepto.

**Contribución Superintendencia de la Economía Solidaria:** Servimcoop realizó los pagos conforme a los plazos y montos requeridos en materia de cuota contribución, la cual se calculó de acuerdo con la metodología expedida por la instancia de control y vigilancia. Durante la vigencia de 2022 se canceló por este concepto \$63,4 millones.

**Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos:** En cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, la entidad continuó gestionando la seguridad de la información de acuerdo con el Sistema de Gestión de Datos Personales. En el año 2022 no se presentaron reclamaciones, quejas o requerimiento por parte de instancia estatal por incumplimiento de la directriz legal, de igual forma, se cumplió con la exigencia de actualizar las bases de datos.

**Ley 1266 de 2008 – Habeas Data:** En atención a esta disposición estatal se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de Datacredito y Cifin de Transunion, de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los términos y condiciones exigidas; a la vez que se atendieron las reclamaciones que se presentaron respecto a reportes negativos, en especial las que se presentaron con motivo de la vigencia de la ley 2157 de 2021 o de borrón y cuenta nueva con vigencia hasta octubre de 2022. Las consultas y reportes de datos ante la central de riesgo se hicieron con la autorización previa y expresa del titular, cuyo objetivo básicamente se orienta a la medición del riesgo de crédito.

**Ley 2009 de 2019:** En relación con la disposición estatal de entregar un paquete de productos y servicios sin costo para los asociados se explica que la entidad ha venido aplicando importantes incentivos como la gratuitad en expedición de certificaciones, extractos, cuota de manejo, retiros y consignaciones nacionales, entre otros incentivos. En la página Web de la cooperativa se publican tanto las tasas de interés activas y pasivas, pero de igual forma, las tarifas incluyen los servicios sobre los cuales Servimcoop no cobra valor alguno.

**Ley de costos financieros (1793 de 2016):** La entidad ha cumplido cabalmente con el reconocimiento de intereses sobre depósitos de ahorro. Además, la exigencia en materia de cobro de cuotas de manejo de tarjeta débito que son asumidas por la cooperativa, además no aplica saldo mínimo en cuenta de ahorro.

**Educación Formal:** Se dio cumplimiento a lo señalado en las normas legales referente a la aplicación de los recursos destinados a educación formal, conforme el reglamento establecido, de acuerdo con lo aprobado en la distribución de excedentes cooperativos por parte de la Asamblea General de Delegados, el total del 20% se consignó a favor de la Dian conforme lo dispone la regulación estatal.

**Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST:** En atención a las normas impartidas por el Ministerio de Trabajo principalmente el Decreto único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y los Estándares Mínimos del SG-SST Resolución 0312 de 2019, la entidad está ejecutando los estándares e indicadores requeridos de acuerdo con su clasificación de riesgo y número de trabajadores. Durante 2022, las capacitaciones fueron una gestión permanente a cargo del área de Talento Humano y la Gerencia General, incluyendo las actividades de prevención y promoción de la salud para todos los funcionarios de la entidad.

**Comité de Convivencia Laboral – COLAB y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST:** Estas dos importantes instancias compuestas por el Empleador y los trabajadores que hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, operaron de forma normal para atender el cumplimiento de los objetivos en pro del bienestar del personal, conforme a la Resolución 2013 de 1986, Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Ley 1295 de 1994, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 y la normatividad vigente.

**Atención a requerimientos Judiciales:** Servimcoop atendió oportunamente las comunicaciones y requerimientos originados por instancias judiciales relacionadas principalmente con embargos de cuentas por procesos ejecutivos, de alimentos o solicitud de información sobre personas. De igual forma, lo hizo en los casos de procesos coactivos adelantados por instancias públicas.

**Entrega de la información exigida por la UIAF:** En atención a lo dispuesto por la Unidad técnica adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito y Público, se entregaron los informes mensuales y trimestrales contenidos en la Circular Básica Jurídica, esto es reporte de operaciones iguales y superiores a \$10 millones, múltiples de \$50.0 millones, productos, operaciones sospechosas y operaciones con tarjeta débito. La entidad preparó lo concerniente a los cambios en los valores de transacciones para la nueva vigencia.

**Evaluación de la cartera:** En atención a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria la entidad practicó la evaluación y calificación semestral a la totalidad de la cartera de crédito, cuyos resultados se reflejan en los estados financieros muestran en las notas de revelación y las actas del Consejo de Administración y Comité de Riesgos encargado de la evaluación y calificación de la cartera. Como resultado de esta evaluación se muestra un indicador de calidad del 8,71% frente a una mora del 4,61%, al concluir 2022.

**Ley de Insolvencia:** La entidad mantiene los mismos cinco (5) casos con saldo de \$335,4 millones por capital, de asociados que se acogieron a la regulación del estado en materia de insolvencia cuyos pagos se encuentran suspendidos. La administración ha asistido a las audiencias en notaría o juzgado. Estos créditos afectan la liquidez por los plazos que se fijan para el cumplimiento de los compromisos por parte del deudor, impactan el indicador de la cartera y el estado de resultados por las provisiones que se requirieron en años anteriores. No se presentaron nuevos casos en la vigencia de 2022.

**Implementación de riesgos:** La entidad cuenta con la aprobación de los manuales correspondientes a cada uno de los sistemas de administración de riesgos, para el año 2022, se realizaron actividades para dar cumplimiento con las políticas y procedimientos de dichos Sistemas.

De igual forma se desarrollaron las actividades de plan de acción para el año 2023, en la cuales se toman en consideración las acciones de mejora y elementos a fortalecer para la mitigación efectiva de los riesgos financieros, así como del aseguramiento del cumplimiento normativo expuesto por la Superintendencia de la economía solidaria.

## 2.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN:

A continuación, se presentan algunas de las actividades desarrolladas por la administración durante la vigencia de 2022:

**Alivio estatal a personas - PIS:** Servimcoop participó activamente en la dispersión de recursos a las cuentas de ahorros de asociados beneficiados con el apoyo estatal. Esta labor la ha venido desarrollando en el convenio establecido con el Banco Coopcentral.

**Sesenta y seis (66) años Servimcoop:** El julio 01 de julio se conmemoró los 66 años de arduo trabajo y amor por la cooperativa, con actos sencillos que incluyeron celebraciones litúrgicas, amenización y compartir a los asociados, recordamos el sexagésimo sexto aniversario de fundada Servimcoop.



**Mes del ahorro - Huertas ecológicas:** Con motivo y conmemoración del mes del ahorro se desarrollaron talleres pedagógicos de huertas ecológicas abarcando un promedio de 450 niños en edades de 9 a 12 años, de los 9 municipios donde hacemos presencia. Cada taller tuvo enfoque de educación cooperativa y cuidado del medio ambiente. Se suministro kits de insumos (abono y sustrato orgánico, semillas y micorrizas) necesarios para el desarrollo de los talleres.



**Global Money Week:** Servimcoop se vinculó a la semana mundial de la educación financiera promoviendo esfuerzos destinados a mejorar la educación financiera de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades donde hacemos presencia.



**Celebración de días especiales:** Siguiendo con la tradición Servimcoop celebraron fechas importantes como el día del niño y el ahorro, porque consideramos de vital importancia educar y preparar este importante segmento de nuestra base social y fomentar en ellos la cultura del ahorro y compromiso por la cooperativa. De igual forma, son fechas de grata recordación el día de la familia, del maestro, acontecimientos en los cuales expresamos nuestro aprecio, cariño y respeto por los componentes de estos importantes segmentos de las municipalidades. Con alegría la entidad celebró el día de la mujer ese ser vital, dador de vida y fundamental en los hogares, las empresas y en general en toda la comunidad. Servimcoop rindió un pequeño homenaje con tarjeta especial y dulces como muestra de cariño para este ser especial.



**Seguridad y salud para el asociado:** Nuestra entidad ha dado continuidad a la tranquilidad de los asociados mediante el seguro de vida de los depósitos de ahorros y aportes sociales, como una medida de previsión ante circunstancias adversas a las que estamos expuestos, lo que permite el reconocimiento de seguros a los beneficiarios, para apoyar esos momentos de dificultad. Esta labor social se extiende a la previsión exequial mediante el aporte del 40% para la contratación de planes exequiales con Funerales los Olivos, así como al seguro de vida Servida y el plan desalud Siglo 21.

**Adulto Mayor:** Servimcoop rindió homenaje y expresó su gratitud y aprecio por los adultos mayores, recordando esta fecha especial para ellos, mediante un acompañamiento para hacer sentir su importancia por sus grandes esfuerzos en años anteriores en la formación de la actual sociedad.



**Atención a los asociados, instancias del estado y usuarios:** La administración dio respuesta a las comunicaciones recibidas de asociados y otras instancias, cuyo resumen está consignado en el informe de gestión desarrollado por la Junta de Vigilancia.

**Vinculación a actividades comunitarias:** La entidad se vinculó a importantes actividades culturales propias de las regiones, procurando fomentar el arraigo por las costumbres y tradiciones de los pueblos, bajo la premisa que este tipo de eventos le dan mayor identidad a los pobladores y los municipios.



**Vinculación de Niños como asociados:** La base social de menores de edad constituye una prioridad, porque en ésta se concibe la continuidad institucional en el tiempo, razón más que suficiente para que la institución continúe apoyando con el 40% del valor de los aportes sociales para la vinculación.

**Gravamen a los movimientos financieros:** La administración de la cooperativa continuó con la directriz social de asumir el gravamen a los movimientos financieros para incentivar la permanencia de los asociados y estimular el manejo de sus recursos a través de nuestra entidad, representando un gasto por \$286,1 millones. Se continúa con la labor de procurar que los asociados suscriban la carta de exención para reducir este gasto asumido.

**Cupos de créditos aprobados a Servimcoop:** La entidad mantiene aprobadas contingencias para eventuales necesidades de liquidez, mediante créditos con Banco de Bogotá por \$500 millones. Banco Cooperativo Coopcentral por \$5.000 millones y el Banco de Comercio Exterior - Bancóldex por \$2.000 millones. En el último semestre del 2022 la entidad hizo uso de recursos suministrados por el Banco Coopcentral (saldo \$2.548,2 millones) necesarios para apoyar la liquidez de la cooperativa.

**Campaña “capitalizando vamos ganando”:** En el mes de junio de 2022 se dio continuidad a la gestión de capitalizar a Servimcoop, este año se incentivó con sorteo de premios en el mes de diciembre de 2022, esta campaña permitió que los aportes sociales se incrementaran en \$276,6 millones como aporte al crecimiento total por \$996,7 millones.



**Primer concurso de fotografía:** Uno de los logros importantes de las sesiones de los comités sociales corresponde a la decisión de dar inicio al primer concurso de fotografía POR AMOR A LA VIDA Y LA NATURALEZA, cuyo principal objetivo era la selección de las doce (12) mejores fotografías que hacen parte del calendario y almanaque institucional 2023. Este concurso fue un éxito total tanto por la nutrida participación de 143 personas, la temática de tanta actualidad, así como por el derroche de belleza que se impregnó en cada fotografía.



**Kits escolares:** En un esfuerzo más por apoyar el proceso educativo de niños y jóvenes la cooperativa promovió la entrega de la cartuchera, bonos para útiles escolares y carné de seguro estudiantil, este año se beneficiaron un total de 3629 asociados.



**Brigadas de salud:** En cumplimiento del objeto social de la entidad se realizó jornada de salud 2022 para asociados de Servimcoop, mediante alianza con Médicos especialistas de la Fundación Multiactiva, orientada a la atención integral a comunidades vulnerables en áreas rurales y urbanas de difícil acceso a los especialistas, con servicios de salud enfocados a Ginecología, Medicina Interna, fisiatría, Higiene Oral y Glucometría, además incluyó jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y el bienestar personal y familiar. Se logró atender a 225 Asociados.



**Convenio de cooperación PROFEM:** De acuerdo con el convenio realizado con el Banco Coopcentral, Servimcoop se encuentra en la fase de implementación del proyecto PROFEM, orientado a ejes tales como: Crédito, Atención diferencial (servicio al asociado) y Educación Financiera para Jóvenes y mujeres rurales.

**Visitas comerciales y de mercadeo realizadas:** Como parte de las actividades de contacto y promoción del portafolio de productos de ahorro y crédito de la cooperativa, se realizaron visitas comerciales en el casco urbano y rural de las zonas de influencia de la Servimcoop



**PESEM:** Servimcoop preparó el proyecto educativo socio empresarial solidario (PESEM), que orienta la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales planteadas para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general.

**Actualización de marca SERVIMCOOP:** Ante el cambio de razón social de Servimcoop y exigencia para incluir la especialidad; se robustece el manual de marca SERVIMCOOP donde se incluya publicidad gráfica y parámetros para la utilización de la marca.

ANTES



AHORA



**Canales de atención y medios de comunicación:** Servimcoop cuenta con medios de comunicación y canales de atención para fortalecer una buena comunicación con los asociados y comunidad, ayudando a transmitir noticias, novedades, información y demás estrategias con el mantener actualizado los acontecimientos de la cooperativa.

**Se encuentra a disposición los siguientes medios:**

**A. Virtuales**

Línea de atención nacional: 6076916087

WhatsApp: 6076916087

Correo electrónico: info@servimcoop.com

Página web: www.servimcoop.com

Atención PQRSF – Virtual

Redes sociales: Facebook, Instagram, Youtube, Twitter.

**B. Presenciales**

Atención personalizada en la red de oficinas

Buzones de sugerencias

Carteleras oficinas

**C. Medios de comunicación**

Emisoras comunitarias y comerciales: Mogotes Stereo, Cerinza Stereo, Tundama Stereo, Andes Stereo, RCN San Gil, RCO Onzaga, Luna Stereo, Latina Stereo, La cometa, entre otros, programas: Mañaneando – TeleSangil

**Seguimiento especial oficina Covarachía:** La administración en cabeza de su Representante Legal, realizo un plan de desempeño para estimular el crecimiento del portafolio de servicios ofrecido en este municipio de acuerdo a la normatividad establecida en la Circular Básica Jurídica Capítulo VIII – respecto de la viabilidad de la misma, por lo tanto, se definieron los parámetros para el proceso de recuperación. Esto permite construir indicadores para documentarlo y determinar la continuidad de la oficina en el mediano plazo.

**Convocatoria de delegados para suplir cargos directivos y de control social:** Se hizo la invitación a directivos interesados en suplir cargos para Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, tanto en carteleras de oficinas y página web, finalmente se registraron dos asociados para hacer parte del Consejo de Administración, que fueron elegidos en la Asamblea General de marzo de 2022, sin embargo, el registro de posesión ante el supervisor no se surtió, pese a que se hicieron las respuestas y acreditaron documentos en los actos administrativos emitidos por la instancia de control, de tal forma que no se pudo contar con los servicios de estos asociados.

En relación con la integrante de la Junta de Vigilancia se incorporó a la composición de dicha instancia de control social.

**Asambleas Confecoop Oriente, Fecolfin y Fenalco:** La entidad participó en las asambleas de las agremiaciones Fecolfin, Confecoop y Fenalco.

**Participación en reuniones de entidades del sector solidario:** En nuestra calidad de asociados de entidades como el Banco Coopcentral, Visionamos, Confecoop y Seguros la Equidad se participó en las reuniones de consejos de administración o juntas directivas de dichas entidades. También la entidad por intermedio del representante legal se participó en Asamblea Fundequidad y la Asamblea zonal de Coopcentral.

**Congreso de la Red Coopcentral:** La entidad participó en el congreso anual de la red Coopcentral para conocer los avances y logros en la integración del sector solidario para hacer más eficiente el servicio y poder competir en un mundo cada vez más moderno que exige más y mejores servicios.

**Pólizas contratadas por Servimcoop:** La entidad mantiene actualizadas y vigentes las pólizas que mitigan el riesgo a que estamos expuestos, se destaca la contratación de la póliza Infidelidad y Riesgos Financieros IRF, con la Aseguradora Solidaria de Colombia con cobertura hasta \$1.100.0 millones, así como la póliza de Directivos y Administradores, las que protegen a tarjetahabiente y accidentes escolares. De igual manera se mantienen vigentes las pólizas multiriesgos para los bienes materiales de la entidad, vida grupo para asociados y aportes y vida deudores.

**Emisión de circulares y comunicaciones gerenciales:** Atendiendo el principio de divulgación de la información interna, la gerencia general divulgó un total de 93 circulares reglamentarias y 200 comunicaciones gerenciales, que permitieron la socialización de manuales, reglamentos, procedimientos, políticas, jornadas de capacitación, ajustes a reglamentaciones, en general orientadas al mejoramiento en las operaciones e imprimir mayor seguridad en las transacciones y operaciones, además de reducir en nivel de exposición de Servimcoop a los riesgos. En algunas ocasiones estas comunicaciones fueron expuestas en capacitaciones virtuales con todos los empleados.

**Resultados de la encuesta de satisfacción:** Con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de servicio del asociado y su opinión respecto a los productos y servicios que Servimcoop ofrece, la entidad aplica anualmente dos encuestas de satisfacción para los meses de abril y diciembre, el último resultado de la encuesta de 17 preguntas se aplicó para un total de 129 asociados; donde el 50% califican el servicio como excelente, seguidamente del 27% muy bueno, el 16% bueno, 5% regular y finalmente el 2% deficiente.

**Capacitaciones y eventos de integración:** 2022 fue un año abundante en capacitaciones en diferentes temáticas, en buena parte mediante la virtualidad que continúa siendo una herramienta fundamental para estos procesos, en los cuales asociados, directivos y empleados participaron de jornadas de capacitación programadas por Fecolfin, Fogacoop, la Superintendencia de la Economía Solidaria, aseguradoras y otras entidades, de las cuales destacamos la semana del riesgo, tratamiento de datos por parte de la superintendencia de industria y comercio y la U de riesgos, manejo del plan exequial, sistemas de administración de riesgos financieros por parte de la firma consultora y Confecoop Oriente, preparación de proyecciones orientada por la SES, hoja de ruta de la regulación del sector URF con el apoyo de Fogacoop.

Precisamos que más de 400 asociados y no asociados accedieron de forma gratuita al curso de cooperativismo, fundamental para adquirir más conocimientos de economía solidaria y arraigar el compromiso con Servimcoop. De otra parte, se realizaron capacitaciones internas sobre riesgo de liquidez y lavado de activos en cumplimiento de normativas, de igual forma las organizadas por la gerencia y las diferentes áreas de la entidad, de las cuales se deja constancia.

La Junta de Vigilancia participó en la jornada de capacitación para las instancias de control social IV encuentro de Juntas de Vigilancia y Comités de Control Social liderado por Confecoop Oriente, de igual manera se capacitaron en Siar, Sarlaft y Sarl participaron directivos y empleados

La entidad participó en la Convención Financiera Cooperativa Internacional, Fecolfin 2022, en su novena edición, cuya temática principal fue “La Perspectiva del futuro” celebrada en Medellín. También lo hizo en Bucaramanga en el encuentro No XII para gerentes y directivos de las cooperativas del oriente colombiano liderado por Confecoop Oriente.

Servimcoop hizo presencia en el Comité zonal Santanderes dirigido por visionamos participantes de la red Visionamos Sistemas de pago y visionamos tecnología, desarrollado en Bucaramanga.



**Funcionamiento comités:** Los diferentes comités de crédito operaron oportunamente para decisiones ágiles y oportunas a las solicitudes de crédito y la normalización de cartera con dificultad, aplicando principios de prudencia y responsabilidad en sus decisiones en procura de minimizar el riesgo. De igual forma operaron los comités de Administración de Riegos, comité de tratamiento de datos personales y control interno, Copasst, Convivencia, cuyas actuaciones están consignadas en las respectivas actas.

Los comités de educación, solidaridad, promoción social sesionaron de forma oportuna para atender la reglamentación propia de los mismos y decidir sobre las solicitudes presentadas por personas naturales y jurídicas con cargo a los recursos de solidaridad, promoción social y educación asignados en la pasada vigencia, tal como se explicará más detalladamente en el informe de la Junta de Vigilancia.

**Proposiciones y recomendaciones pasada Asamblea General Ordinaria:** El Consejo de Administración analizó las propuestas presentadas por los delegados en sesión de marzo de 2022, se dio la correspondiente respuesta a los delegados o grupos de delegados que la presentaron. De parte de la administración expresamos gratitud por las recomendaciones, felicitaciones e iniciativas presentadas, teniendo en cuenta que las mismas constituyen herramientas fundamentales para el mejoramiento institucional.

**Acompañamiento a oficinas:** El equipo de trabajo de dirección general durante la vigencia de 2022 realizó visitas presenciales a las oficinas, haciendo acompañamiento en diversas actividades, validando la ejecución de los procesos inherentes al objeto social de Servimcoop, capacitando a los funcionarios en diversos temas, socializando informes, entre otros aspectos. Así mismo desde dirección general, se adelanta permanente acompañamiento a las oficinas, mediante la utilización de las Tics, permitiendo así el dinamismo, oportunidad e idoneidad en el desarrollo de las actividades diarias.

**Planeación Estratégica Arcoiris 2022 - 2025:** como herramienta de gestión fundamental para Servimcoop, se realiza seguimiento frecuente a los proyectos establecidos durante la vigencia 2022, esto permitió establecer el quehacer y el camino que debe recorrer la entidad para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone el entorno.

### **2.3. TALENTO HUMANO**

El factor humano constituye una base sólida para el crecimiento y funcionamiento de la entidad, por esta razón se continúa apoyando el proceso formativo de los funcionarios, procurando una mejor fuerza laboral y un desarrollo profesional de los trabajadores. Destacamos los esfuerzos personales de los funcionarios por lograr alcances a nivel profesional, en los cuales la cooperativa ha aportado porque tiene claro que estos logros personales traducen en mejoramiento de la calidad de vida del empleado y su familia, además que son gran aporte al crecimiento y consolidación de Servimcoop.

Al terminar el año 2022 la entidad registra 51 funcionarios, 2 aprendices Sena y 6 personas por contratación tercerizada para servicios generales. Esto constituye un aporte importante a la generación de empleo en las localidades en las cuales se hace presencia, a la vez que se contribuye al bienestar de sus familias

### - Capacitaciones

En conjunto con la ARL La Equidad Seguros y la caja de compensacion familiar Cajasan se ejecuto el cronograma de capacitaciones para los funcionarios.



### - Dotacion de Personal

La entidad hace entrega a sus funcionarios de la dotacion anual constituye una identidad institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.



### - Bienestar de funcionarios

Propiciando por mejorar la calidad de vida de los funcionarios su familia y el ambiente laboral, la entidad realiza diversas actividades como: celebración de cumpleaños, celebración del día de la mujer, integración de amor y amistad, celebración del día de la secretaria, celebración del día del hombre, actividades de fin de año.

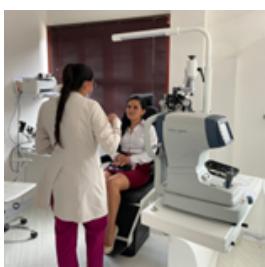


### - Seguridad y Salud en el Trabajo

La entidad realiza actividades encaminadas al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y demás normatividad vigente en materia. Se resaltan actividad de prevención y promoción de la salud en pro de mejorar condiciones de vida de los trabajadores como:

#### 8<sup>a</sup> Jornada Saludable

Se desarrollo del 08 al 12 de agosto de 2022 con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y contribuir a mejorar hábitos y estilos de vida saludables, con actividades como: Desayuno saludable, Masajes corporales, exámenes de laboratorio, exámenes ocupaciones periódicos, spa facial, pausas activas frutales, Mastervimcoop, Bingo saludable, bailoterapia, optometría, Spa de Manos y tamizaje cardiovascular. Para el desarrollo de las actividades se contó con el apoyo de nuestros aliados como Cajasan, ARL La Equidad Seguros, IPS contratadas, Nueva EPS, Copasst, Colab.



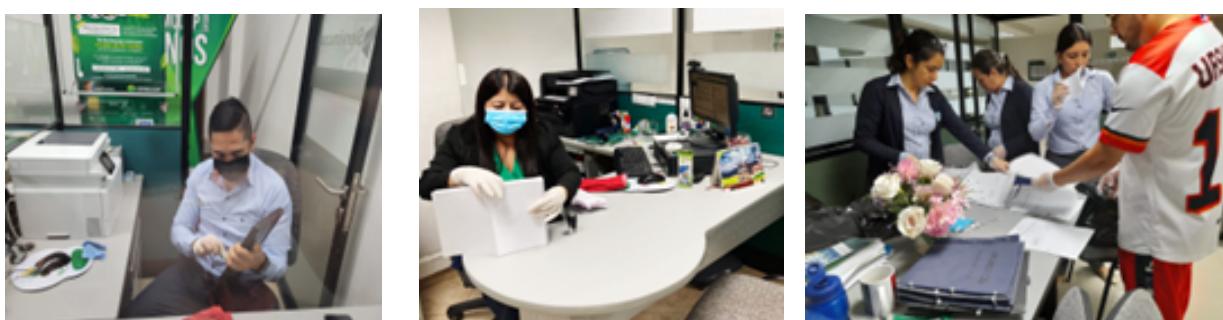
### Caminata Ecológica

Esta actividad fue propuesta por el Comité de convivencia Laboral con la finalidad de integrar los grupos y contribuir fortalecimiento de la comunicación.



### Jornada de Orden y Aseo

Actividad propuesta por el COPASST, acompañada de una charla de la ARL, con el fin de generar conciencia y cuidado de los ambientes y lugares de trabajo.



### Entrega de Elementos de protección personal -EPP

Velando por la integridad, protección y seguridad de los trabajadores, la entidad hace entrega de los EPP al personal de servicios generales y encargados de manejar las plantas eléctricas.



**- Pausas Activas:** Se desarrollan dando cumplimiento a las directrices de la entidad y acompañamiento del Copasst, con la finalidad de generar espacios para mitigar el riesgo psicosocial.



**- Simulacros de evacuación** Con la finalidad de medir la capacidad de respuesta ante una emergencia, la entidad realiza estos ejercicios en todas sus sedes.



## 2.4. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

### Net2phone

La entidad adquirió el Servicio VoIP o telefonía IP, sistema que permite realizar llamadas a través de internet, buscando brindar una mejor atención a nuestros asociados y dar cumpliendo a la normativa vigente. Esta metodología ha permitido la actualización de información de los asociados guardando los principios de confidencialidad y se proyectará para realizar la gestión de cobranza, en especial en lo referente a la aplicación de la exigencia de la ley 1266 de 2008, en lo relacionado con informar al deudor previo al reporte a las centrales de riesgo.

### Microsoft 365

Herramienta adquirida por la entidad, la cual ofrece un sinnúmero de aplicaciones y servicios de productividad, comunicación y colaboración, así como seguridad y administración de TI. Este avance incluye el cambio de proveedor de correo electrónico.

### Mejoramiento del proceso de otorgamiento

A la parte de los ajustes documentales se realizó inversión importante en equipos y se rediseñó el procedimiento para el otorgamiento de crédito mediante el desarrollo propio de la herramienta Cencreser, lo que permitió imprimir mayor dinamismo en este importante proceso, además de la reducción en los gastos y riesgos por movilización de documentos, aunado a un archivo electrónico apropiado de los negocios de crédito para facilitar la parte operativa y de control.

## **Mejoramiento en el proceso de atención requerimientos internos**

Se diseñó e implementó una herramienta para el manejo de solicitudes y requerimientos por parte de áreas y las oficinas, la cual permite en forma ordenada atender de forma oportuna las necesidades de los empleados, tanto a nivel de la aplicación Linix como de Hardware

## **Circular 036 Supersolidaria**

Dando cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria en su circular externa emitida el 05 de enero de 2022, se avanzó significativamente en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), blindando a la cooperativa a las diversas vulnerabilidades físicas, tecnológicas y de la información. Por consiguiente, la entidad dará continuidad a las disposiciones contenidas en dicha circular, ejecutando los planes de mejora a que haya lugar.

## **Servicios virtuales**

Con motivo del sexagésimo sexto aniversario, se realizó el lanzamiento oficial del Portal – Multiportal de Servimcoop, constituyó un motivo de satisfacción poner en operación el multiportal, la APP, transferencias Transfiyá y el convenio suscrito con Efecty, los que se promocionaron a través de Redes Sociales, página web, mensajes de texto y red de oficinas.

## **2.5. INFORME FINANCIERO**

A continuación, se hace un breve resumen de estados financieros preparados con base en las Normas de Información Financiera-NIF y las políticas que orientan la contabilidad de Servimcoop:

### **1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Los activos de Servimcoop crecen en un 2% y alcanza los \$90.728,6 millones de activos, entre los cuales la cartera neta por concepto de capital ocupa el 80,0% con un saldo de \$72.564,2, una cartera total de \$77.356,5 millones con un crecimiento del 8,7%. La cartera muestra un indicador de calidad del 8,71% y de mora del 4,61%, esto es una relación entre los dos indicadores del 1,89%.

El equivalente al efectivo suma \$15.014,0 que representa el 16,5%, en este grupo se destaca el fondo de liquidez por \$7.582,4 millones, es el 10,84% del total de los depósitos, por encima del mínimo exigido por el estado.

Respecto al pasivo se destaca que los depósitos de ahorros suman \$70.955,1 millones, con una reducción de \$2.334,7 millones frente al saldo del cierre de 2021, reducción que obedece a la aguerrida gestión comercial de los establecimientos bancarios por obtener liquidez que los llevó a incrementar de forma exagerada las tasas.

Los depósitos de ahorro se distribuyen porcentualmente así: 42,52% en ahorro a la vista, 56,64% en CDAT y 0,84% en ahorro contractual.

En razón a la reducción de los depósitos se recurrió al crédito bancario que registra un saldo por \$2.548,9 millones.

En lo atinente al patrimonio se destaca su crecimiento en \$1.617,0 millones, para cerrar con \$16.297,0 millones esto es un 11%, destacando que los aportes sociales (incluyendo amortizados) que alcanzaron los \$9.045,4 millones, lo que implica un crecimiento en lo corrido de 2022 por \$996,7 millones, entre tanto que la reserva para la protección de aportes sociales se sitúa en \$5.157,2 millones. La base social registra 28.930 asociados.

Respecto a los resultados, Servimcoop alcanza excedentes por \$1.512,4 millones superando lo logrado en 2021 por \$1.493,3 millones.

## **2. ESTADO DE RESULTADOS**

Los ingresos totales anuales se incrementaron \$258,2 millones para alcanzar la suma de \$11.152,6 millones. Los intereses de la cartera de crédito constituyen el mayor ingrediente de los ingresos y se logró un incremento por \$313,6 millones para recibir un total de \$9.836,7 millones. La tasa promedio ponderada de los créditos es del 14,50% efectiva anual.

El recaudo de recuperaciones de provisiones efectuadas en años anteriores y de cartera castigada alcanzó la suma de \$864,2 millones respecto al año anterior que alcanzó \$959,6 millones, que aunado a los rendimientos financieros por las inversiones en CDT en establecimientos bancarios por \$397,6 millones y otros ingresos contribuyeron de forma apreciable al resultado final.

Los gastos de administración y otros gastos ascendieron a \$6.675,9 millones frente a \$6.401,1 millones en el 2021. En la vigencia se incurrió en gastos generales por \$2.301,5 millones (2021: \$2.117,3 millones); entre tanto que los gastos por beneficios a empleados alcanzaron la suma de \$2.325,9 millones respecto a \$2.209,0 millones del año que antecede.

El gasto por las provisiones de cartera y cuenta por cobrar alcanzó los \$1.387,2 millones respecto a los \$1.409,3 millones de 2021.

Atendiendo las normas contables NIF se aplicó depreciación a los activos fijos que generaron gastos por \$92,5 millones comparada con los \$90,0 millones del año anterior.

La principal fuente de apalancamiento del objeto social se incurrió en costos por reconocimiento de intereses sobre los depósitos de los asociados por \$2.964,2 millones, frente a 2021 que fue de \$2.999,8 millones, teniendo como base el crecimiento en los depósitos de ahorros y la aplicación de tasas de mercado.

Reiteramos que el resultado final neto se refleja en excedentes cooperativos por \$1.512,4 millones respecto de \$1.493,3 millones del año 2021.

## 2.6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Estos últimos años han sido abundantes en regulación por parte del supervisor en materia de administración de riesgo principalmente con las modificaciones de la Circular Básica Contable y Financiera, así como la básica jurídica, en temas relacionados con los riesgos de crédito, operacional, mercado, así como de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo reglamentado por el supervisor se consideró prudente la contratación de una asesoría especializada, lo que permitirá el apoyo operativo para implementación de los sistemas de administración de riesgo, así como el acceso a herramienta de riesgos que facilita el establecimiento de las diferentes exigencias en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como la generación de informes propios de cada riesgo, para su correspondiente análisis y toma de decisiones.

### **A. Sistema de Administración para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:**

Durante la vigencia de 2022 se continuó aplicando las políticas, controles y procedimientos tendiente a controlar el nivel de exposición por ingreso de recursos de actividades ilícitas o el destino de recursos a la financiación del terrorismo. Se hizo modificación al manual SARLAFT bajo el acto administrativo del 30 de junio de 2022.

Servimcoop atendió apropiadamente la entrega de información a la UIAF, en los términos y plazos indicados, precisando que durante la vigencia no se presentaron operaciones sospechosas.

Esta administración se pronuncia respecto a la operatividad de este sistema de administración de riesgo que está implementado de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, expresando que el SARLAFT permite administrar apropiadamente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y apoyar la lucha del Estado en contra de este flagelo. Se tiene la documentación necesaria y los elementos exigidos para atender esta gran responsabilidad, tal como se expresa en las notas de revelación.

## **B Riesgo de Crédito:**

Durante la vigencia de 2022 se profundizó sobre la aplicación de los manuales SIAR – SARC, mediante capacitaciones, y ajustes sobre los límites de exposición de crédito, mediante el ajuste a los plazos de otorgamiento y las tasas de contribución que reflejen las dinámicas económicas, esto permitió aumentar la participación de los ingresos y la generación de excedentes para la cooperativa sobre sus productos de crédito.

Se incentivó la colocación de cartera en las líneas de microcrédito, fortaleciendo los procesos de selección y adjudicación de líneas a partir del análisis del destino de la inversión por parte de los equipos comerciales.

De igual forma se ajustó la metodología de aplicación de la evaluación y recalificación de la cartera de crédito de Servimcoop la cual se alinearán a la dinámica económica actual y reflejará el riesgo a partir del balance de los costos financiero para la entidad. Se dio cumplimiento a la evaluación, y los resultados fueron presentados a los órganos de supervisión y control, como indica la circular básica contable y financiera.

En las notas de revelación se amplían los principales avances.

## **C Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL:**

Se dio continuidad a la administración de este importante ingrediente financiero de la entidad, se actualizó el manual SARL, de igual forma se dio continuidad al cálculo del indicador de riesgo de liquidez y a la brecha de liquidez, indicadores que resultaron positivos para la entidad, enfatizando que para el caso la brecha (formato 029) se presenta un impacto fuerte por la concentración de vencimientos de certificados de depósito a términos, pero en el seguimiento de los comportamiento se pudo verificar que los indicadores de renovación de los depósitos a término resultan favorable a la entidad.

La entidad hizo seguimiento al flujo de caja semanal antes de su transmisión a la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual mostró durante la vigencia un resultado positivo en las proyecciones.

Durante la vigencia del año 2022, se realizaron ajustes regulares a las tasas de captación y colocación de recursos económicos, en relación con las dinámicas económicas y al contexto financiero, con el fin de garantizar una competitividad de Servimcoop frente a la promoción de productos de ahorro y crédito.

## **D Sistema de Administración del Riesgo Operacional - SARO:**

Durante el año 2022, se dio cumplimiento a la implementación del manual SARO, identificando los elementos de mejora y acciones correspondientes al plan de acción del año 2023, respecto del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información (SGSI), contenido en la circular 036, que permitan asegurar mediante la inversión de recursos económicos el aseguramiento de la información y el cumplimiento normativo

Este procedimiento ha sido auditado por la revisoría fiscal, sobre el cual Servimcoop ha diseñado planes de mejora continua que permita garantizar el cumplimiento normativo y el aseguramiento de las operaciones financieras para nuestros asociados.

## **E Sistema de Administración de Riesgo de Mercado- SARM**

Durante el desarrollo de las actividades del año 2022, se dio seguimiento a la documentación remitida para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que permita medir y establecer el grado de exposición de las inversiones que actualmente presente la cooperativa en su portafolio, mediante la aplicación de los instrumentos diseñados para tal fin.

A la fecha se ha realizado la evaluación mensual de estos resultados, indicado los hallazgos respectivos ante el comité de riesgos y consejo de administración

### **3. BALANCE SOCIAL 2022**

El eje social constituye un diferencial que identifica a Servimcoop, por esta razón no ha ahorrado esfuerzo por aplicar de la mejor manera recursos reservados en la Asamblea General para el fondo de Solidaridad, fondo de educación y fondo de promoción social, así como la apropiación de recursos del gasto para poder atender actividades de impacto social. La entidad realiza esfuerzos para dar cumplimiento con su objeto social, así mismo, destinó recursos con cargo al gasto para atender las siguientes actividades de tipo social: útiles escolares a un promedio de 4.000 asociados por valor de \$115.8 millones.

En el 2022 se presenta aplicación de recursos en los fondos sociales producto de los excedentes del año 2021, los cuales se aplicaron así:

#### **3.1 FONDO Y COMITÉ DE EDUCACIÓN**

En atención a normativa vigente, Servimcoop en la 73<sup>a</sup> Asamblea general ordinaria asignó el 20% de los excedentes del año 2021, cuyo valor ascendía a \$298.7 millones, los cuales se cancelaron en su totalidad a la Dian.

Es importante mencionar que Servimcoop cuenta con un comité de educación que orienta las actividades de educación cooperativa de los asociados actuales y potenciales, desarrollando planes de formación, capacitación, información y divulgación para todos los asociados, directivos y funcionarios de Servimcoop, con el fin de mantener la filosofía, principios y fines del Cooperativismo; motivar a los asociados y brindar entrenamiento a la administración y funcionarios sobre el manejo de la entidad, de acuerdo con la ley, así como en armonía a su objeto social.

Durante la vigencia 2022, el comité sesionó en 04 oportunidades de manera ordinaria, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 9 del reglamento del comité de educación, por lo anterior se destacaron actividades tales como: la recepción de solicitudes que fueron rechazadas por la ausencia de recursos, y el proceso de construcción del PESEM de Servimcoop junto con la junta de vigilancia, comité de solidaridad, promoción social y la administración.

## REUNIONES - COMITÉ DE EDUCACIÓN - AÑO 2022

<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Modalidad virtual/ presencial</b>	<b>Tipo de reunión</b>	
			<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b>
0004	27/04/2022	Mixta	X	
0005	14/06/2022	Mixta	X	
0006	07/09/2022	Mixta	X	
0007	24/11/2022	Mixta	X	

### 3.2 FONDO Y COMITÉ DE SOLIDARIDAD

En atención a normativa vigente, Servimcoop en la 73<sup>a</sup> Asamblea general ordinaria asignó el 10% de los excedentes del año 2021, se destinaron los recursos apropiados por \$149.3 millones que se orientaron a la renovación de planes exequiales, brigadas de salud y actividades incluidas en el PESEM.

El comité de solidaridad administra y autoriza los auxilios otorgados con cargo al fondo de solidaridad de la cooperativa. Esta instancia es nombrada por el consejo de administración, a través de los recursos asignados al fondo de solidaridad, atendió necesidades de calamidad doméstica, otorgó auxilios de servicios exequiales y arreglos fúnebres, así mismo aportó para la ejecución de programas de desarrollo sostenible de los asociados y comunidad en general, entre otras actividades. Todo en concordancia con lo reglamentado para tal fin.

Por lo anterior, durante la vigencia 2022, el comité sesionó en 05 oportunidades de manera ordinaria, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 02 del reglamento del comité de solidaridad.

## REUNIONES - COMITÉ DE COMITÉ DE SOLIDARIDAD - AÑO 2022

<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Modalidad virtual/ presencial</b>	<b>Tipo de reunión</b>	
			<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b>
0003	27/04/2022	Mixta	X	
0004	14/06/2022	Mixta	X	
0005	07/09/2022	Mixta	X	
0006	24/11/2022	Mixta	X	
0007	24/11/2022	Mixta	X	

### 3.3 FONDO Y COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL

Servimcoop en la 73<sup>a</sup> Asamblea general ordinaria asignó el 1% de los excedentes del año 2021, se registran recursos por \$14.9, los cuales fueron agotados en vinculación de festividades en los municipios donde Servimcoop hace presencia.

El comité de promoción social administra el fondo de promoción social, cuyo propósito fundamental es el de orientar los recursos asignados por la Asamblea General principalmente al fomento del deporte, el cuidado del medio ambiente, fuentes hídricas, reforestación, cultura, arte, recreación, rescate y conservación de las tradiciones populares, apoyo a festividades la conservación de sitios históricos y de interés público entre otros, que se revierten en bienestar para los asociados y la comunidad en general.

Durante la vigencia 2022, el comité sesionó en 05 oportunidades de manera ordinaria, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 2 del reglamento del comité de promoción social.

#### REUNIONES - PROMOCIÓN SOCIAL - AÑO 2022

<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Modalidad virtual/ presencial</b>	<b>Tipo de reunión</b>	
			<b>Ordinaria</b>	<b>Extraordinaria</b>
0003	27/04/2022	Mixta	X	
0004	14/06/2022	Mixta	X	
0005	07/09/2022	Mixta	X	
0006	25/10/2022	Mixta	X	
0007	24/11/2022	Mixta	X	

Finalmente, Servimcoop – Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito presenta el informe de balance social solidario a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida por la cooperativa, se evalúa un total de 53 indicadores de gestión agrupados en 7 principios solidarios alineados con los objetivos de desarrollo sostenible; los resultados del balance social se presentan anualmente a la Asamblea General para dar cumplimiento con lo establecido por el ente de control.

Servimcoop ha cumplido con la exigencia del supervisor en la transmisión de la información relacionada con el balance social y los resultados corresponden a los indicadores calculados y emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales hacen parte integral de este informe y que permanecerán a disposición en la página web de la entidad.

#### 4. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

Hacemos constar que posterior al cierre del ejercicio económico de 2022 no se han presentado hechos importantes que requieran ser revelados o que puedan afectar los resultados y la continuidad de Servimcoop

#### 5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 446, NUMERAL 3, DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

**A** Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de transportes y cualquier otro valor pagado a directivos de Servimcoop, los cuales están establecidos en el estatuto Arts. 67, 68 y 81.

##### **Miembros Consejo de Administración y Junta de Vigilancia**

Durante 2022 se incurrió en gastos para atender principalmente la participación de los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia para asistir en las sesiones programadas por dichas instancias, así como los relacionados con el contrato de la Revisoría Fiscal y la vinculación laboral de los representantes legales principal y suplente

Cargo	salarios	Bonificación (*)	Honorario	Viático	Transporte	Otras (**)	Total
Consejo de Administración	-	3.450.000	31.381.287	-	1.501.800	4.133.487	40.466.574
Junta de Vigilancia	-	2.250.000	9.590.500	-	88.000	609.113	12.537.613
Representante Legal Princ.	126.755.505	450.000	-	2.823.000	7.200.000	-	137.228.505
Representante Legal Supl.	56.213.659	450.000		49.000			56.712.659
Representante Legal Supl.	74.654.948	150.000	-	826.000	-	-	75.630.948
<b>Total</b>	<b>257.624.112</b>	<b>6.750.000</b>	<b>40.971.787</b>	<b>3.698.000</b>	<b>8.789.800</b>	<b>4.742.600</b>	<b>322.576.299</b>

El representante legal suplente corresponde a Rosa Maurilia Pinto López y Oliverio Quintero Gómez que hizo dejación del cargo en agosto de 2022.

(\*) Corresponde a bonos de cumpleaños y navidad

(\*\*) Se consignan los conceptos de gastos de viaje y capacitaciones.

A continuación, se presenta un resumen de los depósitos de ahorros, aportes sociales y créditos a cargo de miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales:

<b>Cargo</b>	<b>Captación</b>	<b>Colocación</b>	<b>Aportes</b>	<b>Erogaciones</b>
Consejo de Administración	68,988,349	288,943,390	16,958,191	40,466,574
Representantes Legales	84,591,576	9,626,629	6,647,518	269,572,112
Junta de Vigilancia	27,272,410	16,697,840	5,494,664	12,537,613
Revisor Fiscal	0	0	0	54,637,105
<b>Total</b>	<b>180,852,335</b>	<b>315,267,859</b>	<b>29,100,373</b>	<b>377,213,404</b>

**B Detalle de egresos por conceptos anteriores pagados a asesores y gestores vinculados, para tramitar asuntos ante entidades públicas y privadas**

Servimcoop no incurrió en pago alguno por concepto de asesores o gestores para tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas.

**C Transferencias de dineros o demás bienes a título de donación entregados por la cooperativa.**

Durante la vigencia de 2022, la entidad no realizó transferencias de dineros o bienes a título de donación, de igual forma, enfatizamos que no se han recibido donaciones a favor de Servimcoop. Los apoyos efectuados a los asociados o entidades con cargo a los fondos sociales corresponden a los establecidos en los respectivos reglamentos de fondos sociales.

**D Gastos de propaganda y publicidad y de relaciones públicas debidamente discriminados.**

El Consejo de Administración destinó recursos importantes para la promoción del portafolio de productos y servicios, premios para sorteos, publicitar la entidad y celebrar eventos con el propósito de estimular a los asociados, los cuales se resumen así:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Publicidad	\$73.491.856	\$57.016.109
Mercadeo	\$224.855.132	\$116.158.136

#### **E Inversiones en cooperativas y otras entidades**

Servimcoop mantiene solo inversiones permanentes en entidades del sector solidario en las cuales utiliza los servicios financieros, de seguros y gremiales:

<b>Entidad</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Banco Coopcentral	\$180.000.001	\$125.969.411
La Equidad Seguros de Vida	\$55.968.272	\$52.968.272
La Equidad Seguros Generales	\$24.467.935	\$21.467.935
Confecoop	\$454.263	\$454.263
Fecolfin	\$811.172	\$781.476
<b>Total</b>	<b>\$261.701.643</b>	<b>\$201.641.357</b>

Servimcoop atendió los incrementos en los aportes sociales establecidos por las Asambleas Generales de las entidades en las cuales somos asociados.

#### **6. PLAN DE ACCIÓN 2023**

Para el año 2023 Servimcoop dará continuidad al fortalecimiento de la entidad observando lo trazado en la planeación estratégica 2022-2025 teniendo en cuenta bases fundamentales para la consolidación de Servimcoop, entre las cuales destacamos:

- A-** Continuidad en el proceso del mejoramiento en el servicio a los asociados con base en la tecnología que les facilite sus transacciones, teniendo en cuenta factores importantes como la información a la nube, aplicación de regulación contenida en la Circular 036 de 2022 y la utilización de nuevos servicios virtuales que ofrece la Red Coopcentral.
- B-** Revisión y dinamización del portafolio de productos y servicios con el propósito de lograr un equilibrio adecuado entre las captaciones y las colocaciones, que permita atender de forma apropiada la demanda de crédito con responsabilidad y prudencia, así como estimular la cultura del ahorro y la inversión.
- C-** Continuidad del proceso de mejora sobre modelo de producción de documentos de la entidad.
- D-** La continuidad en la administración de sistemas de administración de riesgos.
- E-** El mantenimiento de políticas de optimización en la utilización de los recursos a costos razonables y regulación de los gastos.
- F-** Continuidad en la profundización de la base social, mediante campañas permanentes.
- G-** Cumplimiento de las metas presupuestales que para el año 2023, pese a la incertidumbre económica y social que se cierne para la nueva vigencia.
- H-** El desarrollo de una cultura orientada al resultado y el crecimiento de las personas
- I-** Motivar el aprendizaje y la comunicación continua del equipo de trabajo.
- J-** Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, física, visual (manual de marca).
- K-** Ejecución del proyecto educativo socio empresarial – PESEM, de acuerdo con los recursos asignados por la Asamblea.

## 7. RECONOCIMIENTOS Y GRATITUD

El Consejo de Administración y la Gerencia General expresan gratitud por el interés, entusiasmo, esfuerzo y sentido de pertenencia expresado por todos y cada uno de los que hacen parte de esta familia, esto es, asociados, directivos, empleados, usuarios, proveedores y otras instancias precisando que esta actitud ha facilitado la terminación de otro ejercicio económico y social con resultados positivos y crecimientos comparables con el sector.

La Asamblea General seguirá siendo un escenario especial para recordar al padre Isaías Ardila Diaz y el grupo de visionarios que hace 66 años estructuraron las bases que hoy son una gran realidad, para ellos y sus familias la gratitud y admiración permanente, además de nuestro deseo porque Dios les recompense por la semilla que cosecharon, y continúa nuestro compromiso de tener como referencia esta huella, haciendo nuestro trabajo ulsan con sus ideas la creación y consolidación de entidades con sentido solidario, hoy al servicio de las comunidades.

Agradecemos a todas las personas que durante la vida de la cooperativa han sido consejeros, miembros de la Junta de Vigilancia, representantes legales, revisores fiscales, miembros de comités, empleados y asociados por el trabajo realizado en estos 66 años, que se reflejan en las cifras financieras de la entidad, así como en la labor social que hoy permiten mostrar una Servimcoop consolidada, ellos son en realidad los responsables de los buenos resultados que entregamos.

Hacemos extensivo nuestro reconocimiento y gratitud a la Superintendencia de la Economía Solidaria por sus exigencias y aportes a la institución, al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop que constituye una prenda de seguridad de los ahorros de los asociados, así como a todas las entidades públicas y privadas y personas naturales que desinteresadamente han apoyado a nuestra cooperativa en el camino de la consolidación.

## **“SERVIMCOOP SERVICIOS FINANCIEROS AL ALCANCE DE TODOS”**

Original Firmado

**JOSÉ DEL CARMEN MARTÍNEZ DELGADO**  
Presidente Consejo

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

# INFORME DE GOBIERNO DE SERVIMCOOP

## COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

PERIODO OBJETO DE INFORMACIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2022

Para Servimcoop constituye una necesidad permanente el fortalecimiento de la confianza entre todos las instancias y personas que conforman la estructura organizacional, con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento de las diferentes instancias de administración y control, teniendo como fundamento sanos principios de ética y transparencia, lo que permiten la consolidación de la institución y la interacción con los asociados, usuarios, proveedores, entidades, instancias de control y demás instancias del estado.

Si bien este informe de buen gobierno constituye una exigencia normativa consignada en el numeral 4.1.3.4 Informe de Gobierno del título II de la Circular Básica Contable y Financiera - y el cumplimiento del código de ética y buen gobierno, para Servimcoop representa una necesidad imperiosa con el propósito de salvaguardar la continuidad y la consolidación institucional, a partir de la adopción buenas prácticas y sanos principios de administración.

A continuación, se detallan a grosso modo las funciones y responsabilidades de las principales instancias que hacen parte de la estructura organizacional de la cooperativa:

### **Asamblea General de Delegados**

Su reunión constituye el máximo organismo de administración de la entidad que sesiona anualmente de forma ordinaria o extraordinaria cuando así sea necesario. Las determinaciones de la Asamblea deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con la ley y el estatuto vigente. Está compuesta por los delegados que eligen los asociados hábiles de Servimcoop para un periodo de dos (2) años. La Asamblea General de delegados está compuesta por ochenta (80) delegados elegidos por los asociados hábiles, de acuerdo con el reglamento que adopte el Consejo de Administración.

### **Consejo de Administración y Gerencia**

El Consejo de Administración de Servimcoop integrado por siete (7) principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General de delegados y el Gerente General y Representante Legal y su suplente, nombrados por el Consejo de Administración, que se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y posteriormente cuando surta la posesión se registran en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

El consejo de administración como órgano de dirección permanente de la cooperativa y de administración de los negocios superiores, subordinados a las directrices y políticas de la asamblea general, vela por fortalecer y mantener los principios cooperativos, así como, la consolidación de SERVIMCOOP, para el beneficio de los asociados y la comunidad en general.

De los consejeros principales y suplentes elegidos fueron posesionados cinco (5) principales y tres suplentes (3), por tal razón, se habilitó como principal permanentemente al suplente correspondiente, esta situación dificultó principalmente en la decisión de créditos a privilegiados, algunos de los cuales no se pudieron atender, teniendo en cuenta la exigencia de ley del voto de las 4/5 partes de la composición de este para la toma de decisión.

### **Integración del órgano de administración**

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2021-2022)**

##### **Principales**

Martínez Delgado José del Carmen  
Ardila Muñoz Álvaro  
Ramírez Zambrano Magda Liliana  
Bravo, Ardila Yolanda Cecilia  
  
Castañeda Pedro Antonio

##### **Suplentes**

Guerrero Lesmes Honorio  
  
Pelayo Ochoa Ángel Alonso  
Diaz Mesa Luis Carlos

Durante la vigencia 2022, el consejo de administración sesionó en 27 oportunidades: 12 reuniones de carácter ordinario y 15 extraordinario, dando cumplimiento a sus funciones tal como lo contempla el artículo 72 del estatuto de la entidad.

## REUNIONES - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - VIGENCIA 2022

Cant.	Nro. Acta	Fecha de sesión	Modalidad virtual / presencial	Tipo de reunión	
				Ordinaria	Extraordinaria
1	1095	21 de enero 2022	Mixta	X	
2	1096	27 de enero 2022	Mixta		X
3	1097	15 de febrero 2022	Telefónica		X
4	1098	25 de febrero 2022	Mixta	X	
5	1099	03 de marzo 2022	Mixta		X
6	1100	24 de marzo 2022	Mixta	X	
7	1101	05 de abril 2022	Telefónica		X
8	1102	21 de abril 2022	Mixta	X	
9	1103	28 de abril 2022	Presencial		X
10	1104	24 de mayo 2022	Mixta		X
11	1105	26 de mayo 2022	Mixta	X	
12	1106	14 de junio 2022	Mixta		X
13	1107	30 de junio 2022	Mixta	X	
14	1108	07 de julio 2022	Mixta		X
15	1109	18 de julio 2022	Mixta		X
16	1110	21 de julio 2022	Mixta		X
17	1111	29 de julio 2022	Mixta	X	
18	1112	19 de agosto 2022	Mixta		X
19	1113	31 de agosto 2022	Mixta	X	
20	1114	23 de septiembre 2022	Mixta	X	
21	1115	30 de septiembre 2022	Mixta		X
22	1116	14 de octubre 2022	Mixta		X
23	1117	27 de octubre 2022	Mixta	X	
24	1118	18 de noviembre 2022	Mixta	X	
25	1119	30 de noviembre 2022	Mixta		X
26	1120	16 de diciembre 2022	Mixta	X	
27	1121	22 de diciembre 2022	Mixta		X

Financiera y económica Servimcoop refleja una evolución de los activos que crecieron al 2% para alcanzar los \$90.728,6 millones, representada principalmente por la cartera de crédito neta con el 80,7% con \$73.247,4 millones en cartera neta y \$77.356,5 millones de cartera total que muestra un indicador de mora del 4,61%. El disponible con el 16,51% con \$15.014,0 millones constituye el activo siguiente más representativo; entre tanto que el pasivo se redujo en razón a la disminución en los depósitos de ahorros que alcanzan \$70.955,1 millones. Los aportes sociales son del orden de \$9.045,4 millones, de propiedad de 28.930 asociados. Los excedentes cooperativos de Servimcoop se ubicaron en \$1.512,34 millones.

Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia General estuvieron atentos a las nuevas regulaciones del estado, el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, seguimiento al negocio y la aplicación de normas sanas de buen gobierno y administración. También se atendió la modificación de tasas activas y pasivas, la aprobación de políticas, manuales y reglamentaciones corporativas, se tomaron decisiones sobre los informes presentados por las diferentes instancias, la aprobación del presupuesto y el seguimiento a la ejecución de este, el análisis de los estados financieros e indicadores, el cumplimiento del régimen prudencial, la aplicación del proyecto de distribución de los excedentes. Igualmente, la administración evaluó los informes de Revisoría Fiscal y las comunicaciones provenientes de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop.

## **Políticas y División de Funciones**

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Administración, la Gerencia General orientó sus acciones al cabal cumplimiento de las normas, con el propósito de salvaguardar los bienes de la entidad, así como para cumplir apropiadamente los compromisos con los asociados, entidades, estado colombiano, empleados, usuarios y proveedores. Se aprobaron políticas, metodologías, procedimientos, manuales, reglamentos y se emitieron circulares reglamentarias, así como comunicaciones gerenciales orientadas a salvaguardar la entidad, al igual que informar sobre directrices a los empleados para la adecuada ejecución de las operaciones y transacciones.

Se ha procurado en todo momento separar las funciones, con el propósito de evitar conflictos de intereses y con base en la implementación de los sistemas de administración de riesgo se ha venido definiendo responsabilidades.

De igual manera, informamos que ante la renuncia del Sr. Oliverio Quintero Gómez en calidad de Jefe de Riesgos, Representante Legal Suplente y oficial de cumplimiento se dio nombramiento a los siguientes funcionarios: El Sr. James Mauricio Ortiz Jerez como Jefe de Riesgos y Oficial de Cumplimiento ya posesionado ante la Superintendencia de la Economía Solidaria; y la Sra. Rosa Maurilia Pinto López posesionada ante la misma Superintendencia como Representante Legal Suplente e inscrita ante la Cámara de Comercio.

## **Estatuto**

Se registró en la Cámara de Comercio la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea General de Delegados de 2022, de igual forma se dio trámite al control de ley por parte del Supervisor. El estatuto vigente está disponible en la página Web de la cooperativa, de igual forma lo están las anteriores versiones para facilitar las consultas a las partes interesadas.

## **Código de Ética y Buen Gobierno**

Se socializó el código de ética y buen gobierno aprobado por la Asamblea general de delegados de marzo de 2022, el cual se mantiene publicado en la página web de la cooperativa.

De igual forma se publicó la política antifraude y anticorrupción que se aprobó por parte del Consejo de Administración, esta fue socializada a los empleados de la entidad y se mantiene disponible en la intranet de Servimcoop

## **Reportes al Consejo de Administración:**

Los comités de riesgos, interno de liquidez, oficial de cumplimiento y demás comités financieros y sociales han rendido los informes relacionados con sus actividades y responsabilidades.

Comité	Numero de Sesiones Realizadas	Sesiones Requeridas o Presupuestadas
<b>Comité de Riesgos</b>	12	12
<b>Comité Interno de Riesgo de Liquidez</b>	12	12
<b>Comité de Crisis</b>	0	0
<b>Comité de Contingencia de Liquidez</b>	0	0

Los comité de crisis y contingencia de liquidez, son comités que se habilitan cuando existe un inminente riesgo para el aseguramiento de las operaciones y el correcto funcionamiento de la cooperativa, respecto de la gestión de riesgos financieros.

Con respecto a la gestión del oficial de cumplimiento, este en cabeza de su jefe de riesgos presente al consejo de administración cuatro (4) informes de gestión detallando la siguiente estructura:

- Antecedentes
- Actividades Realizadas
- Eventos de Riesgos
- Recomendaciones y Conclusiones.

La Gerencia General presentó los informes de gestión de cada uno de los períodos mensuales, en los cuales se incluyeron las actividades realizadas en cada vigencia, el cumplimiento de compromisos con instancias del estado, la emisión de normativas y comunicaciones gerenciales, los compromisos pendientes para siguientes períodos y solicitud de autorizaciones para la gerencia por parte del Consejo de Administración.

Las áreas de la entidad presentaron el informe de actividades desarrolladas y proyectos cuando el Consejo de Administración así lo exigió.

### **Infraestructura Tecnológica**

La entidad dio continuidad al contrato con Sistemas en línea – Linix como Core del negocio, el cual se encuentra actualizado conforme la regulación externa e interna, se viene ajustando en la medida de la implementación de los sistemas de administración de riesgo. Durante la vigencia de 2022 se desarrolló el proceso de migración de la información a la nube con Oracle Colombia. De igual forma, se continuó con contrato con Genesis Data para las comunicaciones y con la firma Atenea Comunicaciones para el servicio de internet alterno.

La entidad cuenta con los equipos actualizados y con el cumplimiento de la regulación de legalidad exigida por el Estado, que le permite atender las operaciones y demás requerimientos propios de la actividad.

### **Medición del Riesgo**

Con sujeción a las disposiciones del Supervisor, Servimcoop ha venido implementando los sistemas de administración de riesgo, los cuales están fundamentados en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como en los elementos propios de estos. Se han establecido reglamentaciones, límites, procedimientos, políticas y se han asignado recursos necesarios para el cumplimiento de la regulación, cuyos resultados se encuentran documentados en las actas correspondientes a los comités de riesgos y comité interno de riesgo de liquidez.

### **Estructura organizacional**

Para la vigencia concluida la entidad mantuvo su estructura organizacional en cabeza de la Gerencia General y las áreas de Control Interno y Seguridad Bancaria, Comercial y Mercadeo, Talento Humano y SG SST, Sistemas y Tecnología, Contabilidad y Financiera y Riesgos. En las oficinas se cuenta con director, asesor comercial y cajero. La estructura actual responde a las necesidades institucionales.

## **Talento Humano**

Es una base sólida para el crecimiento y funcionamiento de la entidad, por esta razón se continúa apoyando el proceso formativo de los funcionarios, procurando una mejor fuerza laboral y un desarrollo profesional de los trabajadores. Destacamos los esfuerzos personales de los funcionarios por lograr alcances a nivel profesional, en los cuales la cooperativa ha aportado.

Al terminar el año 2022 la entidad registra 51 funcionarios, 2 aprendices Sena y 6 personas por contratación tercerizada para servicios generales. Esto constituye un aporte importante a la generación de empleo en las localidades en las cuales se hace presencia, a la vez que se contribuye al bienestar de sus familias.

## **Verificación de operaciones**

Las operaciones desarrolladas con miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, sus parientes, representantes legales y demás empleados se ajustan a la regulación externa, así como lo contenida en los manuales y reglamentos de la entidad.

El aplicativo que administra la información y las operaciones de la entidad tiene la capacidad de almacenamiento, además que permite la emisión de los diferentes informes o documentos necesarios para formalizar las transacciones. La información es resguardada en tiempo real en el sitio alterno contratado.

## **Auditoría**

La firma Revisora Fiscal y el área de Control Interno han desarrollado de forma oportuna y cumplida las responsabilidades que les ataña a sus cargos, lo que les ha permitido preparar y entregar los informes a la administración sobre los resultados a los seguimientos, monitoreos y visitas de control para la toma de las decisiones a que haya lugar o la aplicación de acciones correctivas o preventivas. En cumplimiento de su deber han evaluado las transacciones, los procedimientos, los sistemas de administración de riesgo y demás exigencias.

La Revisoría Fiscal entrega sus informes a la Gerencia General, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, así como a la instancia de control del Estado.

## Revisoría Fiscal

PRINCIPAL	SUPLENTE
FIRMA: A&G AUDITORIA Y GESTIÓN S.A.S	
José Jair González Gamba	Diana Paola Castillo Urrea

## Control Interno

### ÁREA DE CONTROL INTERNO Y SEGURIDAD BANCARIA

Jefe de control interno y seguridad bancaria

Asistente de control interno y seguridad bancaria

Jenny Torres García

Lina Patricia Salazar Velandia

## Control Social

La Junta de Vigilancia como instancia del control social actuó bajo sus responsabilidades orientadas a la atención apropiada de las comunicaciones de los asociados a través de los diferentes medios, la revisión de las actuaciones de la administración respecto a la ley, el estatuto y demás normativas internas y externas.

De igual forma, la instancia realiza seguimiento a la evolución de la base social, además de contribuir a la revisión de la documentación necesaria para la posesión de directivos y la verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles.

El Consejo de Administración y la Gerencia General destacan el compromiso, profesionalismo y dedicación de los empleados, que aunados a las decisiones adoptadas y el seguimiento a las mismas por parte de las instancias de control y la confianza de los asociados, usuarios y proveedores han permitido alcanzar el crecimiento, consolidación y buenos resultados logrados en la vigencia de 2022.

## JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
Fredy Alexander Jaimes Pérez Eulalia Granados Tamayo Ana Mercedes Bernal Herrera	Oscar Genaro Báez Gómez Luis Antonio Salazar Camacho Yina Paola Palomino Gil

### Evaluación de desempeño

Atendiendo lineamientos del decreto 962 de 2018, se evaluaron mediante encuestas la labor desarrollada por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, durante la vigencia de 2022, cuyos resultados se darán a conocer en la Asamblea General, los cuales reposan en los archivos de la Cooperativa para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual forma, el Consejo de Administración evaluó la gestión desarrollada por la Gerencia General, la Revisoría Fiscal y el Oficial de Cumplimiento.

### Aprobación del Informe de Gobierno

Este informe de gobierno del año concluido fue aprobado por el Consejo de Administración con el informe de gestión conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia General, precisando que en las notas de revelación se complementa este informe.

Original Firmado

**JOSÉ DEL CARMEN MARTÍNEZ DELGADO**

Presidente del Consejo de Administración

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**

Gerente General

# **INFORME JUNTA DE VIGILANCIA DE SERVIMCOOP**

## **PARA EL PERÍODO 2022**

Señores(as) delegados(as), reciban un especial y cordial saludo:

Para nosotros los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia es grato dirigirnos a los delegados elegidos que participamos en la septuagésima cuarta (74) Asamblea General de 2023, socializando el presente informe de control social de Servimcoop, que concentran las actividades desarrolladas durante la vigencia de 2022, el cual hemos asumido con compromiso y responsabilidad, en cumplimiento de nuestras funciones y responsabilidades legales establecidas en la Ley 79/88, Ley 454 art.59 de 1998, decreto 962/2018, y el estatuto (art. 84) de Servimcoop, desde el momento de nuestra posesión el día 18 de abril de 2021, según consta en el acta 165.

Nuestras actuaciones se evidencian en los contenidos de las actas Nos 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, que reposan en el libro de actas de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia fue representada por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes. Nuestra labor se basó en el respeto del debido proceso, buscando armonía y apoyo a las diferentes labores desarrolladas por las instancias administrativas (Gerencia General y Consejo de Administración), asociados que depositaron comunicaciones en el buzón de PQRSF, y empleados de las oficinas, donde compartimos información en las respectivas visitas que realizamos.

De igual manera, destacamos la labor realizada por la Gerencia General en cabeza de su equipo de trabajo; quienes aportaron sus conocimientos para la construcción del Proyecto Educativo Social - Empresarial – PESEM 2022 – 2025, documento normativo que permitirá orientar la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica con la finalidad de alcanzar las metas sociales de la cooperativa. Expresamos nuestra gratitud a nuestros compañeros (as) suplentes señora Gina Paola Palomino Gil y señores Oscar Genaro Báez Gómez y señor Luis Antonio Salazar Camacho por su compromiso de espera para poder actuar directamente a las reuniones en el reemplazo de algunos de los miembros principales.

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTROL SOCIAL:**

- Cumplimiento del Estatuto: La verificación del cumplimiento del estatuto referido a “Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del cooperativismo, en especial a los principios cooperativos vigentes y demás normas concordantes”, en lo referente a los fondos sociales, se realizó la verificación a las asignaciones de los recursos, los cuales concuerdan con finalidad con los reglamentos, al igual que se apoyó en la construcción del proyecto educativo socio-empresarial – PESEM. Al respecto expresamos que no se presentan hechos relevantes y las observaciones que se hicieron fueron notificadas a la Gerencia y el Consejo de Administración.

**- Actas del Consejo de Administración y Comités Sociales:** En la vigencia de 2022 se revisaron las actas del Consejo de administración, mediante la lectura y seguimiento de la información registrada en ella, ahondando en aclaraciones manifiestas en comunicación escrita en especial a la Gerencia y Consejo de Administración. Así mismo, se realizó la revisión a las actas de los comités sociales (educación, solidaridad y promoción social) y participación en mesas de trabajo para construcción de los diferentes proyectos socio empresariales de la cooperativa.

**- Atención a los asociados y usuarios:** Se hizo la revisión de los buzones instalados en las 9 oficinas y lecturas de los formatos de PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones) los cuales fueron entregados oportunamente a la administración para el debido proceso de respuestas correspondientes.

**- Capacitaciones:** Destacamos la participación a las diversas capacitaciones que invitó la entidad que fueron oportunas en la actualización en temas relacionados con las nuevas disposiciones de ley en especial a las responsabilidades de los administradores. La Junta de Vigilancia reitera sus agradecimientos por la invitación a estos eventos en especial al curso taller para directivos orientado por Confecoop.

**- Seguimiento a la situación administrativa y financiera:** Se tuvo conocimiento de primera instancia de parte de la gerencia general de la situación administrativa, operativa y financiera de la cooperativa en su participación a las reuniones convocadas por la junta de vigilancia. En este año la entidad mejoró en los indicadores financieros, tuvo un crecimiento en sus excedentes cooperativos y en especial de los aportes sociales, tal como se podrá evidenciar en el informe conjunto entre consejo de administración y gerencia general, los estados financieros y las notas de revelación.

**- PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL - PESEM:** Esta instancia de control social tuvo la oportunidad de participar en la construcción y seguimiento al proyecto educativo socio-empresarial – PESEM.

**- Trámites de posesiones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:** La Junta de Vigilancia hizo el seguimiento a la posesión de los nuevos miembros del consejo de administración y verificación de las causales que conllevaron a la no posesión de dos miembros principales y dos suplentes. La junta de vigilancia expresa la preocupación por la situación registrada, teniendo en cuenta la necesidad que dicha instancia esté debidamente conformada para poder atender apropiadamente sus funciones, en especial la aprobación de créditos de privilegiados y sus familiares, que en algunos casos particulares no es posible en atención a las normas establecidas.

También apoyó el proceso de posesión de la representante legal suplente y el oficial de cumplimiento.

**- Registro y socialización de la reforma estatutaria y su publicación:** La Junta de Vigilancia pudo corroborar que la entidad tramitó el control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y el registro en la Cámara de Comercio de la reforma parcial del Estatuto, además efectuó la correspondiente socialización en la página web de la cooperativa. De igual manera, se hizo la publicación en el sitio web del código de ética y buen gobierno.

**- Evaluación de gestión de la Junta de Vigilancia:** Atendiendo los lineamientos internos y los establecidos por el supervisor se realizó la autoevaluación de la gestión desarrollada por cada uno de los miembros de la Junta de Vigilancia, cuyos resultados hacen parte del acta No 193 de la instancia de control social. Este ejercicio resultó interesante porque permitió conocer las debilidades y fortalezas individuales, con el propósito de aplicar correctivos a nuestra labor.

**- Proposiciones de la Asamblea:** Se hizo seguimiento a las proposiciones realizadas por los delegados en la septuagésima tercera (73) Asamblea General, verificando que la administración dio respuesta personal a cada una de estas. Cada reunión consolida su respectiva acta las cuales se están a disposición de los asociados y organismos de control y vigilancia para su inspección.

## 1- BASE SOCIAL

A continuación, se resumen la evolución de la base social de Servimcoop para la vigencia concluida:

Oficina	Base social 2021	Ingresos	Retiros	Base social 2022	Crecimiento	Incremento %
Mogotes	7.047	196	69	7.174	127	1,80%
Onzaga	3.279	134	42	3.371	92	2,80%
San Joaquín	1.802	68	50	1.820	18	0,55%
Bucaramanga	5.203	239	194	5.248	45	0,99%
Covarachía	1.282	52	31	1.303	21	1,63%
Soata	3.693	138	78	3.753	60	1,62%
San Gil	3.435	162	173	3.424	-11	-0,32%
Belén	2.657	226	46	2.837	180	6,77%
<b>Totales</b>	<b>28.398</b>	<b>1215</b>	<b>683</b>	<b>28.930</b>	<b>532</b>	<b>1,88%</b>

Si bien, la base social se incrementa en 532 asociados es importante que la administración revise esta dinámica frente a años anteriores a la emergencia económica, estimamos que la situación de incertidumbre del país por la crisis sanitaria aún permanece, pero con menor acentuación debe ser contrarrestada con una gestión comercial para el mantenimiento de los actuales asociados y la búsqueda de más personas para engrandecer y fortalecer la base social.

Producto de la evolución de la base social, el esfuerzo de la administración mediante la campaña capitalizando vamos ganando, la capitalización con las cuotas de los créditos, nuevos créditos se logró un incremento en el valor de los aportes sociales por \$996.702.953, de los cuales \$429.1 millones corresponde a la revalorización aprobada por la Asamblea General.

A continuación, se resume la evolución de los aportes sociales por oficina.

OFICINA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>APORTES DE ASOCIADOS</b>	<b>9,045,461,082</b>	%	<b>8,048,758,129</b>	%	<b>996,702,953</b>	<b>12.4%</b>
Mogotes	2,407,317,760	26.6%	2,200,958,808	27.3%	206,358,952	9.4%
Onzaga	1,191,906,470	13.2%	1,040,450,849	12.9%	151,455,621	14.6%
Bucaramanga	1,792,454,372	19.8%	1,606,795,106	20.0%	185,659,266	11.6%
San Joaquín	774,361,381	8.6%	690,786,586	8.6%	83,574,795	12.1%
Covarachía	333,618,552	3.7%	311,444,264	3.9%	22,174,288	7.1%
Soata	1,064,823,706	11.8%	950,242,064	11.8%	114,581,642	12.1%
San Gil	882,062,287	9.8%	763,941,221	9.5%	118,121,066	15.5%
Belén	598,916,554	6.6%	484,139,231	6.0%	114,777,323	23.7%

(Cifras expresadas en pesos)

## 2t- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La democracia es uno de los principios cooperativos que constituye a un deber y derecho de cada asociado, es una forma donde todos los asociados tienen decisión para la elección de los delegados a participar en las asambleas generales.

En la siguiente tabla se presenta la participación de las jornadas electorales dentro de los años 2017, 2019, 2021, 2023:

Oficina	2017			2019			2021			2023		
	No. votos	Potencial votantes	% vota	No. Votos	Potencial votantes	% vota	No. votos	Potencial votantes	% vota	No. votos	Potencial votantes	% vota
Belén	105	335	31,34%	79	486	16,26%	119	295	40,34%	139	733	18,96%
Bucaramanga	280	744	37,63%	151	1140	13,25%	171	709	24,12%	177	1240	14,27%
Covarachía	82	237	34,60%	33	194	17,01%	31	75	41,33%	51	149	34,23%
Mogotes	735	1167	62,98%	272	1300	20,92%	348	938	37,10%	338	1356	24,93%
Onzaga	223	441	50,57%	247	918	26,91%	294	593	49,58%	343	1288	26,63%
San Gil	244	548	44,53%	94	891	10,55%	130	524	24,81%	121	951	12,72%
San Joaquín	218	369	59,08%	97	512	18,95%	193	343	56,27%	139	640	21,72%
Soatá	283	521	54,32%	186	827	22,49%	204	368	55,43%	171	686	24,93%
<b>Total, general</b>	<b>2170</b>	<b>4362</b>	<b>49,75%</b>	<b>1159</b>	<b>6268</b>	<b>18,49%</b>	<b>1490</b>	<b>3845</b>	<b>38,75%</b>	<b>1479</b>	<b>7043</b>	<b>21,00%</b>

**El comportamiento del porcentaje de votación de asociados hábiles presenta las siguientes características:**

- 1.** Respecto a los resultados del 2017 al 2023 se evidencia que para el año 2017 las votaciones se realizaban de manera presencial, incentivando al asociado con la entrega de un detalle por participación democrática.
- 2.** Para el año 2019 se continuó con la dinámica de voto presencial donde el porcentaje de participación presenta una variación de disminución del -31.26%, comparado con el año 2017, esto debido a la ausencia de un incentivo para el asociado por su participación democrática.
- 3.** Respecto a los resultados del año 2021 y 2023, Servimcoop asume el reto de incentivar la votación electrónica con la implementación de un sistema de información en ambiente web respaldado por el software INTERVOTO avalado por Confecoop – Oriente, cumpliendo con todas las medidas de seguridad; reto que presento un porcentaje de variación del 20.26% para el año 2021 respecto al año 2019.
- 4.** Pese a la gran cantidad de asociados habilitados para sufragar el derecho al voto para el año 2023 el porcentaje de participación obtuvo únicamente el 21.00%; la presente disminución de participación democrática de los asociados a Servimcoop refleja la ausencia de interés por parte de nuestros asociados en participar en los diferentes procesos democráticos.
- 5.** Por lo anterior se concluye que, a pesar del despliegue publicitario realizado por la Gerencia General y fomento de las oficinas para el proceso electoral, el consejo de administración dentro del presupuesto anual debe dejar un rubro especial con el cual se puedan adquirir incentivos en especie para generar el sentido de pertenencia, relevo generacional y equidad de género en los procesos democráticos que el cooperativismo fomenta. Así mismo, escuchar las necesidades de nuestra base social, de nuestro de grupo de asociados y de los indicadores que se van reflejando.

### **3- INVERSION SOCIAL**

En la vigencia de 2022 tuvimos la oportunidad de revisar la ejecución de los recursos asignados a los fondos sociales, así como otras inversiones sociales apalancadas con el gasto. Servimcoop orientó los recursos de los fondos sociales tal como se consignan en el informe de gestión y en el balance social, de acuerdo con los reglamentos de los comités, las que resumimos de la siguiente manera:

- Educación: Los \$298.686.741 se destinaron al pago de impuesto conforme lo dispone la regulación tributaria estatal.
- Solidaridad: Los \$149.343.370 asignados por la Asamblea General se destinaron principalmente necesidades particulares de salud, brigadas preventivas de salud, seguros de vida, planes exequiales, arreglos fúnebres, donaciones a centros gerontológicos entre otros.
- Promoción Social: Los \$14.934.337 que designó la Asamblea General se orientaron al fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos, apoyando festividades propias de cada municipalidad.

Destacamos el esfuerzo que realiza Servimcoop al entregar apoyo para la adquisición de los planes exequiales, el seguro de vida para los depósitos y aportes sociales, que retribuyeron a familias ante la lamentable pérdida de seres queridos asociados a Servimcoop.

También destacamos el apoyo que la cooperativa entrega a los asociados al asumir el gravamen a los movimientos financieros – GMF o cuatro por mil, la entrega de útiles escolares con cargo al gasto y el seguro de accidentes estudiantiles, así como el apoyo a los menores de edad al subsidiar parte de los aportes sociales para su vinculación.

A continuación, la aplicación de excedentes aprobada para el año 2022:

<b>Aplicación de excedentes aprobada para el 2022</b>	<b>Monto (\$)</b>	<b>Beneficiarios</b>
Reserva de protección de aportes	\$ 597.373.482	NA
Fondo de educación	\$298.686.741	NA
Fondo Solidaridad	\$149.343.370	4.376
Revalorización de aportes	\$429.187.346	28.398
Fondo promoción social	\$14.934.337	450

#### **4- REVISIÓN DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA ELEGIR LOS DELEGADOS A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA 74 ASAMBLEA GENERAL 2023.**

Se realizó la verificación del listado de los asociados hábiles e inhábiles para participar en el proceso de elección de los ochenta (80) delegados que participarán en la presente asamblea, así como las que les corresponde por el periodo para el cual se eligieron.

En este punto expresamos nuestra gratitud a la gerencia general y su equipo de trabajo quien nos apoyó en la verificación de habilidad para los asociados, teniendo como referencia el pago de los aportes sociales estatutarios de la vigencia de 2022 (\$ 33.333) y estar al día con deudas directas e indirectas al cierre del ejercicio de 2022.

A continuación, se resume por oficina el resultado de la revisión realizada, así:

<b>Oficina</b>	<b>Hábiles</b>	<b>% hábiles</b>	<b>Inhábiles</b>	<b>% inhábiles</b>	<b>Total de asociados 2022</b>
Mogotes	1,356	19%	5,802	81%	7,158
Onzaga	1,288	38%	2,085	62%	3,373
San Joaquín	640	35%	1,170	65%	1,810
Bucaramanga	1,240	24%	4,018	76%	5,258
Covarachía	149	12%	1,144	88%	1,293
Soatá	686	18%	3,065	82%	3,751
San Gil	951	28%	2,470	72%	3,421
Belén	733	26%	2,103	74%	2,836
<b>Total</b>	<b>7.043</b>	<b>24.37%</b>	<b>21.857</b>	<b>75.63%</b>	<b>28,900</b>

\*Las condiciones de inhabilidad fueron: - menores de 18 años, -no haber cumplido con la capitalización mínima de aportes para el año 2022, -presentar mora en sus obligaciones, -haber sido sancionado.

**Resumen de habilidad año 2020**

Oficina	Asociados hábiles año 2020	% hábiles	Total, de asociados 2020
Mogotes	938	24,38%	6.905
Onzaga	594	15,44%	3.145
San Joaquín	343	8,91%	1.779
Bucaramanga	709	18,43%	5.159
Covarachía	75	1,95%	1.320
Soatá	369	9,59%	3.660
San Gil	525	13,64%	3.318
Belén	295	7,67%	2.515
<b>Total</b>	<b>3.848</b>	<b>13.84%</b>	<b>27.801</b>

\*Las condiciones de inhabilidad fueron: - menores de 18 años, -no haber cumplido con la capitalización mínima de aportes para el año 2020, -presentar mora en sus obligaciones, -haber sido sancionado.

La Junta de Vigilancia destaca la importante labor realizada por la gerencia general y su equipo de trabajo, donde a través de la profundización de la base social lograron incrementar la habilidad de la base social frente a años anteriores, con un porcentaje del 24.37% de asociados hábiles, sin embargo sigue siendo de gran preocupación el porcentaje de asociados calificados como inhábiles, aspecto que afecta temáticas fundamentales para la consolidación de la entidad como: 1- La desactualización de la base de datos, 2- Afectación en el crecimiento de los aportes sociales por la cuotas anuales no pagadas, 3- Inactividad en la utilización del portafolio de productos y servicios por parte del asociado que es nuestro principal objetivo, 4- Afectación en el crecimiento de las cifras de la cooperativa, entre otros, por esta razón insta a la administración para procurar herramientas que faciliten el mejoramiento de los indicadores contemplados en el cuadro resumen y generen sentido de pertenencia por la cooperativa.

**5- ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES.**

A continuación, se resumen las comunicaciones relacionadas con los asociados atendidas por Servimcoop a los mismos asociados, instancias de control y vigilancia, instancias judiciales, autoridades municipales, Policía Nacional, así como las enviadas por diferentes medios para atender lo relacionada con peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.

Clasificación	No de solicitudes
Peticiones	29
Solicitudes	42
Quejas	0
Reclamaciones	0
Felicitaciones	0
Solicitudes Juzgado y otras entidades del estado	282
Acciones de Tutela	5
Comunicaciones en buzón de sugerencias	7

Las comunicaciones recibidas fueron atendidas de forma oportuna y en los términos requeridos por la persona natural o jurídica que la radicó. Se evidencia una importante concentración en comunicaciones provenientes de juzgados o tesorerías de municipios orientadas a embargos de cuentas de ahorros.

## **6- SEGUIMIENTO A FASES PREVIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE 2023.**

La junta de vigilancia estará atenta a las fases de la Asamblea General de Delegados convocada para el 25 de marzo de 2023, en especial de las siguientes actividades:

### **Revisión del cumplimiento de requisitos de los delegados postulados para participar de la 74 asamblea general ordinaria - año 2023:**

La junta de vigilancia adelantó la respectiva revisión de los asociados que se postularon como delegados, por lo anterior, contextualiza el proceso que se llevó a cabo: Los asociados interesados realizaron a través de un formulario de Google creado por Servimcoop, titulado “formato de inscripción como aspirante a delegado de la 74 asamblea general ordinaria de delegados de Servimcoop”). Dicha postulación se dio durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2023 al 4 de febrero del mismo año, dando cumplimiento al cronograma dispuesto en el reglamento “Para la elección de delegados y nominación a aspirantes a directivos – Art- 25 – Acuerdo 01 de enero 13 de 2023 CA.

Así mismo, se publicó por los diferentes medios (página web, cartelera, otros), el aviso donde se invitaba a los interesados para que adelantaran el registro en las oficinas o de manera digital a través del enlace: <https://forms.gle/gYY14JZyXc3pPJoQ7> adjuntando su fotografía. Es importante precisar que el formulario de postulación consignaba la declaración respectiva que el asociado cumplía con los requisitos legales y estatutarios para aspirar a ser delegado.

En la tabla se visualiza la cantidad de asociados que se postularon por oficina, arrojando un total de 108 asociados inscritos para participar de la 74 asamblea general ordinaria de delegados de Servimcoop:

Oficina	Cantidad
Belén	10
Bucaramanga	16
Covarachía	4
Mogotes	24
Onzaga	18
San Gil	14
San Joaquín	9
Soatá	13
<b>Total general</b>	<b>108</b>

Es importante precisar que el listado inicial arrojó un total de 111 asociados postulados, sin embargo, éste se dio, porque en la oficina de Soatá, dos asociados realizaron inscripción múltiple, así: 24079865: se inscribió 3 veces - válido 1. 17123086: se inscribió 2 veces - válido 1. Inicialmente los asociados postulados por la oficina de Soatá fueron 16, pero al adelantar la respectiva depuración, quedaron 13.

**Elección de Delegados:** La Junta de Vigilancia hizo el seguimiento al proceso democrático que se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2023 al 24 de febrero del mismo año, dando cumplimiento al cronograma dispuesto en el reglamento “Para la elección de delegados y nominación a aspirantes a directivos – Art- 25 – De fecha enero 13 de 2023, aprobado por el consejo de administración.

Se eligieron los 80 delegados de acuerdo con las directrices del Estatuto y el reglamento de elección de delegados aprobado por el Consejo de Administración: “reglamento para la elección de delegados y nominación de aspirantes a directivos (Aprobado. Acta 1122/CA/ 2023-01-13) ”, el cual se desarrolló de forma satisfactoria y concluyó con la elección de los hoy presentes en la Asamblea General, se contó con la implementación de un sistema de información en ambiente Web promovido por el ingeniero Leonardo Herrera representante del software INTERVOTO avalado por Confecoop Oriente, quienes de manera confidencial y bajo las medidas de seguridad automatizaron y controlaron el proceso electoral de Servimcoop.

#### **Revisión de hojas de vida y documentación de aspirantes a miembros del Consejo de Administración**

**y la Junta de Vigilancia:** En atención a su obligación legal y estatutaria, la Junta de Vigilancia estuvo atenta la revisión de los requisitos y documentos aportados por los aspirantes a cargos administración y control social, cuyos nombres se presentan para la determinación por parte de la Asamblea General.

La junta de vigilancia indagó por los procesos adelantados para la socialización de la convocatoria cronograma y requisitos para participar en la asamblea general de manera que se garantice la presencia total de delegados, así como la entrega oportuna los informes y/o proyectos propuestos que garanticen el estudio, las claridades y debate requeridos.

#### **7- RECOMENDACIONES PARA LOS ASOCIADOS DE SERVIMCOOP**

Para todos los asociados de la entidad les recomendamos que el mecanismo del buzón de PQRSF (físico y virtual) este constituye un canal más directo, forma y confidencial que posee este ente de control social con el asociado y debe respetársele el debido proceso a sus solicitudes, por lo que es necesario hacer uso de estos canales.

Con respeto solicitamos a la administración continuar con la promoción de estos medios de contacto, con el propósito de facilitar el acercamiento del asociado a la cooperativa y la manifestación de sus inquietudes, reclamaciones o felicitaciones. Además, que se fomente el uso de los siguientes canales de atención a fin de tener un acercamiento más directo con el asociado y puedan elevar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones.

A continuación, mencionamos los canales de atención disponibles por la cooperativa:

#### **Canales de atención virtuales:**

- Línea de atención nacional: 6076916087
- WhatsApp: 6076916087
- Correo electrónico: [info@servimcoop.com](mailto:info@servimcoop.com)
- Página web: [www.servimcoop.com](http://www.servimcoop.com)
- Atención PQRSF – Virtual en página web

### Canales de atención presenciales:

- Atención personalizada en la red de oficinas
- Buzones de sugerencias

## 8- BALANCE SOCIAL

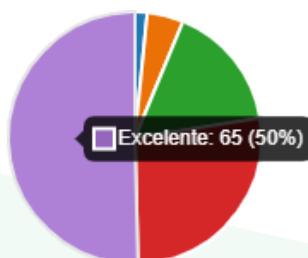
La Junta de Vigilancia estuvo atenta al levantamiento de los procesos y procedimientos en materia de gestión social y así mismo, los resultados del informe de balance social que suministró la gerencia, el área contable y financiera y el área comercial y de mercadeo, sobre los puntos que enfatizó la Superintendencia de la Economía Solidaria en el resultado final del balance social del año 2022, precisando que los siguientes puntos requieren especial atención y revisión para aplicar correctivos necesarios y disposición de los órganos de administración para el apoyo al PESEM de Servimcoop:

- Participación democrática
- Población joven en asamblea
- Población joven en instancias administrativas y de control social
- Actividad transaccional
- Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado
- Participación en educación formación y capacitación
- Difusión cooperativa y solidaria
- Créditos con fines productivos
- Contribuciones voluntarias para el sector solidario
- Equidad de género en órganos de dirección, administración y control
- Gastos y contribuciones en favor de las comunidades
- Créditos con incidencia comunitaria
- Acciones para el medio ambiente

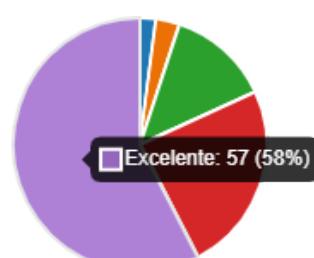
## 9- ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de servicio del asociado y su opinión respecto a los productos y servicios que Servimcoop ofrece, la entidad aplicó durante el año 2022 dos encuestas de satisfacción para los meses de abril y diciembre, el último resultado de la encuesta de 17 preguntas se aplicó para un total de 129 asociados; en las cuales el 50% califican el servicio como excelente, seguidamente del 27% muy bueno, el 16% bueno, 5% regular y finalmente el 2% deficiente.

**ABRIL 2022**



**DICIEMBRE 2022**



Como recomendación de la junta de vigilancia, se hace importante la aplicación de una encuesta de percepción y la metodología de cliente incognito en todos los municipios donde Servimcoop hace presencia. Esto con la finalidad, de evaluar de manera objetiva la atención prestada por los funcionarios a los asociados, usuarios y comunidad en general.

## **10- NOTAS FINALES**

La Junta de Vigilancia insta a la gerencia general y su equipo de trabajo, a los nuevos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, funcionarios de Servimcoop, a seguir trabajando incondicionalmente para nuestra base social de forma mancomunada mejorando los indicadores financieros y sociales que traducirán en el bienestar de nuestras familias y de la comunidad en general.

Así mismo, reiteramos nuestra invitación a los delegados elegidos presentes en la Asamblea, para que en cumplimiento de nuestra responsabilidad como tales, seamos transmisores de mensajes positivos y optimistas en la vigencia de 2023, en el que se vaticina una situación compleja, producto de la crisis que atraviesa la economía mundial, nacional y doméstica, con la convicción de que Servimcoop continuará contribuyendo al crecimiento y prosperidad de los que hacemos parte de esta gran familia solidaria.

Recomendamos más acciones en la implementación de operaciones tecnológicas para competir en el mercado financiero, que cada día innova con nuevos medios y canales orientados a una mejor atención a los asociados y la comunidad en general.

## **11- AGRADECIMIENTOS**

Apreciados delegados, manifestamos nuestros agradecimientos por la confianza deposita al elegirnos y así ejercer las funciones de vigilancia y control social, trabajo que creemos hemos cumplido con esmero, responsabilidad y en unidad con el solo propósito de velar por el buen funcionamiento de la cooperativa y la eficiencia en la prestación del portafolio de servicios a nuestros asociados.

Así mismo, gratitud para la Gerencia General quien siempre estuvo a disposición de nosotros, Consejo de Administración, funcionarios de las nueve oficinas y en especial a todos los asociados por permitirnos cumplir con el rol de veedores del control social y su apoyo en dar respuestas a nuestras solicitudes.

Para todos mil gracias por la confianza depositada para el desarrollo de nuestras funciones y responsabilidades para el periodo 2021 a 2023, a la vez que auguramos lo mejor para los nuevos directivos que se nombren en esta asamblea.

Original Firmado

**FREDY ALEXANDER JAIMES PEREZ**

Presidente

Original Firmado

**ANA MERCEDES BERNAL HERRERA**

Vicepresidenta

Original Firmado

**EULALIA GRANADOS TAMAYO**

Secretaria

# CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con destino a Asociados y Terceros

En nuestra condición de Gerente General y Representante Legal y Contador Público, respectivamente, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los Decretos 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, compilados en el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, así como las políticas contables internas; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2022 Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito – SERVIMCOOP Nit 890.203.690-3, aplicados uniformemente a los del año 2021, asegurando que presentan razonablemente la situación económica y financiera.

Además, bajo nuestra responsabilidad certificamos que:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No se han presentado irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros de 2022.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2022 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos están reconocidos en los estados financieros.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas explicativas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingencias, como también las garantías que hemos dado y recibido de terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio económico de 2022 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las respectivas notas consecuentes.
- Esta Certificación se emite en atención a lo establecido en la Ley 222/95 y las normas que regulan la contabilidad en Colombia.

Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las normas contables que rigen en Colombia sobre la existencia, derechos, obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros objeto de certificación.

Expedida en Mogotes Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**

Representante Legal

Original Firmado

**MARIELA OVIEDO LOPEZ**

Contador Público  
TP 181942- T

# INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para: Asamblea General de Delegados  
SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO  
Mogotes, Santander

En representación de A&G Auditoría y Gestión SAS, por quien actuó como designado para el cargo de revisor fiscal en SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.

**1. Informe sobre los Estados Financieros** He auditado los Estados Financieros adjuntos de SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, que se presentan comparados con los del año 2021, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

**2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.** La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad

### **3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

**A** Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

**B** Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.

**C** Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

**D** Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

**E**valué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

#### **4. Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de SERVIMCOOP COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO, a diciembre 31 de 2022, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

#### **5. Fundamento de la Opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de SERVIMCOOP de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

#### **6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- A** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- B** La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- C** Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2022.
- D** Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2022 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
- E** La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de administración permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.
- F** Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capítulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
- G** Se sigue avanzando en la implementación del Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración, así mismo la entidad avanza en la gestión de este riesgo atendiendo las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.

**H** Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.

**I** Se sigue avanzando en lo dispuesto en el Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. La entidad continua el proceso de estabilización del riesgo LA/FT en el nuevo software y atendiendo las recomendaciones impartidas por parte del órgano de fiscalización, orientadas a la mejora continua del sistema, el cual se encuentra en monitoreo permanente, lo que permite una adecuada actualización y adaptación, teniendo en cuenta los cambios normativos e internos de la entidad, convirtiéndose en un sistema dinámico, con recursos, presupuesto y responsables.

**J** Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.

**K** Se reincide en el cumplimiento a las circulares externas 11 y 17 del 2020 promulgadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en lo que corresponde a alivios financieros.

**L** Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.

**M** La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.

**N** La distribución de excedentes del ejercicio 2021 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.

**O** De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

**P** La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.

**Q** En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

## **7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio**

**A** En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que SERVIMCOOP, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.

**B** Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.

**C** La administración evalúo y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

**D** De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

De los señores Delegados.

Original Firmado

**JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA**

Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C., febrero 25 de 2023

DIC\_001\_2023

**SERVIMCOOP**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE

*Cifras expresadas en pesos Colombianos*

1	ACTIVO	2.022		2.021		VARIACION	
				\$	%	\$	%
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>6</b>	<b>15.014.028.116</b>	<b>16,5%</b>	<b>19.393.090.336</b>	<b>21,8%</b>	<b>(4.379.062.220)</b>	<b>-22,6%</b>
1105 CAJA		1.657.918.250	1,8%	1.409.361.665	1,6%	248.556.585	17,6%
1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		5.773.611.630	6,4%	6.788.504.698	7,6%	(1.014.893.068)	-15,0%
1115 INV. C.P. CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTE AL EFECTIVO		-	0,0%	3.720.580.092	4,2%	(3.720.580.092)	-100,0%
1120 FONDO DE LIQUIDEZ		7.582.498.237	8,4%	7.474.643.881	8,4%	107.854.356	1,4%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>8</b>	<b>72.564.156.104</b>	<b>80,0%</b>	<b>67.121.407.322</b>	<b>75,5%</b>	<b>5.442.748.782</b>	<b>8,1%</b>
1412 CREDITOS DE CONSUMO, GTIA ADMISIBLE -S. L.		15.712.930.959	17,3%	16.715.344.979	18,8%	(1.002.414.020)	-6,0%
1442 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GTIAS -S. L.		29.832.375.751	32,9%	29.683.475.522	33,4%	148.900.229	0,5%
1454 MICROCREDITOS GARANTIA ADMISIBLE SIN L.		3.949.976.136	4,4%	4.101.876.147	4,6%	(151.900.011)	-3,7%
1455 MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS SIN L.		12.301.086.102	13,6%	9.088.866.673	10,2%	3.212.219.429	35,3%
1461 CREDITOS COMERCIALES, GTIA ADMISIBLE -S. L.		13.887.324.098	15,3%	10.800.459.499	12,1%	3.086.864.599	28,6%
1462 CREDITOS COMERCIALES, OTRAS GTIAS -S. L.		1.672.834.955	1,8%	786.082.173	0,9%	886.752.782	112,8%
1445 DETERIORO CREDITOS CONSUMO		-1.416.957.043	-1,6%	-1.264.892.406	-1,4%	(152.064.637)	12,0%
1458 DETERIORO CARTERA MICROEMPRESARIAL		-760.845.631	-0,8%	-450.013.196	-0,5%	(310.832.435)	69,1%
1465 DETERIORO DE CREDITOS COMERCIALES		-293.873.382	-0,3%	-204.508.919	-0,2%	(89.364.463)	43,7%
1468 DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO		-2.320.695.841	-2,6%	-2.135.283.150	-2,4%	(185.412.691)	8,7%
<b>INTERESES CARTERA DE CREDITO</b>	<b>8</b>	<b>681.454.079</b>	<b>0,8%</b>	<b>652.055.069</b>	<b>0,7%</b>	<b>29.399.010</b>	<b>4,5%</b>
1443 INTERESES CREDITO DE CONSUMO		519.723.205	0,6%	606.342.261	0,7%	(86.619.056)	-14,3%
1456 INTERESES CREDITO DE MICROCREDITO		256.063.112	0,3%	286.368.743	0,3%	(30.305.631)	-10,6%
1463 INTERESES CREDITOS COMERCIALES		240.673.286	0,3%	229.132.206	0,3%	11.541.080	5,0%
1446 DETERIORO INTERESES CREDITOS CONSUMO		-186.209.735	-0,2%	-253.527.294	-0,3%	67.317.559	-26,6%
1459 DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL		-61.094.104	-0,1%	-92.260.848	-0,1%	31.166.744	-33,8%
1466 DETERIORO DE INTERESES COMERCIALES		-87.701.685	-0,1%	-123.999.999	-0,1%	36.298.314	-29,3%
<b>PAGOS POR CUENTA POR COBRAR ASOCIADOS</b>	<b>8</b>	<b>1.799.306</b>	<b>0,0%</b>	<b>307.479</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.491.827</b>	<b>485,2%</b>
1444 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS		20.947.662	0,0%	17.402.240	0,0%	3.545.422	20,4%
1457 PAGO POR CUENTA ASOCIADOS MICROCREDITO		5.664.752	0,0%	6.092.719	0,0%	(427.967)	-7,0%
1447 DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS CONSUMO		-19.148.356	0,0%	-17.094.761	0,0%	(2.053.595)	12,0%
1460 DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS MICROCREDITO		-5.664.752	0,0%	-6.092.719	0,0%	427.967	-7,0%
<b>16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>9</b>	<b>189.729.333</b>	<b>0,2%</b>	<b>144.272.214</b>	<b>0,2%</b>	<b>45.457.119</b>	<b>31,5%</b>
1640 ANTICIPO DE IMPUESTO		49.000	0,0%	256.000	0,0%	(207.000)	-80,9%
1660 CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS		189.680.333	0,2%	144.016.214	0,2%	45.664.119	31,7%
<b>12 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>7</b>	<b>261.701.643</b>	<b>0,3%</b>	<b>201.641.357</b>	<b>0,2%</b>	<b>60.060.286</b>	<b>29,8%</b>
1226 APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES		261.701.643	0,3%	201.641.357	0,2%	60.060.286	29,8%
<b>17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>2.015.814.681</b>	<b>2,2%</b>	<b>1.414.157.692</b>	<b>1,6%</b>	<b>601.656.989</b>	<b>42,5%</b>
1705 TERRENOS		210.330.000	0,2%	210.330.000	0,2%	0	0,0%
1705 EDIFICACIONES		746.132.000	0,8%	746.132.000	0,8%	-	0,0%
1705 MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		603.073.786	0,7%	554.843.519	0,6%	48.230.267	8,7%
1705 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		523.714.408	0,6%	473.355.363	0,5%	50.359.045	10,6%
1705 MAQUINARIA Y EQUIPO		82.821.604	0,1%	82.821.604	0,1%	-	0,0%
1705 BIENES RECIBIDOS EN PAGO		669.468.800	0,7%	120.000.000	0,1%	549.468.800	457,9%
1705 BIENES DE FONDOS SOCIALES		140.000.000	0,2%	140.000.000	0,2%	-	0,0%
1705 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-959.725.917	-1,1%	-913.324.794	-1,0%	(46.401.124)	5,1%

<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		<b>74.431.334.744</b>	<b>82,0%</b>	<b>74.246.589.389</b>	<b>83,5%</b>	<b>184.745.355</b>	<b>0,2%</b>
<b>21</b>	<b>DEPOSITOS</b>	<b>11</b>	<b>70.955.143.931</b>	<b>95,3%</b>	<b>73.289.890.192</b>	<b>98,7%</b>	<b>(2.334.746.261)</b>	<b>-3,2%</b>
2105	DEPOSITOS DE AHORRO		30.168.989.193	40,5%	31.752.259.993	42,8%	(1.583.270.800)	-5,0%
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO		40.187.996.468	54,0%	40.930.040.108	55,1%	(742.043.640)	-1,8%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		598.158.270	0,8%	607.590.091	0,8%	(9.431.821)	-1,6%
<b>23</b>	<b>CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FCRAS</b>	<b>12</b>	<b>2.548.290.383</b>	<b>3,4%</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>2.548.290.383</b>	<b>100,0%</b>
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		2.548.290.383	3,4%	-	-	2.548.290.383	100,0%
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>13</b>	<b>368.772.816</b>	<b>0,5%</b>	<b>347.914.390</b>	<b>0,5%</b>	<b>20.858.426</b>	<b>6,0%</b>
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		82.674.632	0,1%	67.399.171	0,1%	15.275.461	22,7%
2420	PROVEEDORES		13.877.743	0,0%	5.309.812	0,0%	8.567.931	161,4%
2430	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS		5.870.488	0,0%	8.122.605	0,0%	(2.252.117)	-27,7%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		21.697.526	0,0%	26.360.000	0,0%	(4.662.474)	-17,7%
2440	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR		73.065.132	0,1%	66.990.905	0,1%	6.074.227	9,1%
2445	VALORES POR REINTEGRAR		27.706.122	0,0%	21.110.044	0,0%	6.596.078	31,2%
2450	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		45.529.200	0,1%	45.566.000	0,1%	(36.800)	-0,1%
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECUADO		438.000	0,0%	769.000	0,0%	(331.000)	-43,0%
2465	REMANENTES POR PAGAR		3.365.973	0,0%	6.715.853	0,0%	(3.349.880)	-49,9%
2495	SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR		94.548.000	0,1%	99.571.000	0,1%	(5.023.000)	-5,0%
<b>26</b>	<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>14</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>27</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>15</b>	<b>283.305.073</b>	<b>0,4%</b>	<b>337.454.098</b>	<b>0,5%</b>	<b>(54.149.025)</b>	<b>-16,0%</b>
2710	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		269.549.978	0,4%	318.551.460	0,4%	(49.001.482)	-15,4%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		13.755.095	0,0%	18.902.638	0,0%	(5.147.543)	-27,2%
<b>28</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b>275.822.541</b>	<b>0,4%</b>	<b>271.330.709</b>	<b>0,4%</b>	<b>4.491.832</b>	<b>1,7%</b>
2832	PROVISION POR BENEFICIO A EMPLEADOS L.P.		275.822.541	0,4%	271.330.709	0,4%	4.491.832	1,7%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>17</b>	<b>16.297.348.517</b>	<b>18,0%</b>	<b>14.680.342.080</b>	<b>16,5%</b>	<b>1.617.006.437</b>	<b>11,0%</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>9.045.461.082</b>	<b>55,5%</b>	<b>8.048.758.129</b>	<b>54,8%</b>	<b>996.702.953</b>	<b>12,4%</b>
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		4.545.461.082	27,9%	3.960.391.129	27,0%	585.069.953	14,8%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		4.500.000.000	27,6%	4.088.367.000	27,8%	411.633.000	10,1%
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>5.157.228.118</b>	<b>31,6%</b>	<b>4.559.854.636</b>	<b>31,1%</b>	<b>597.373.482</b>	<b>13,1%</b>
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		5.110.402.763	31,4%	4.513.029.281	30,7%	597.373.482	13,2%
3215	RESERVA DE ASAMBLEA		46.825.355	0,3%	46.825.355	0,3%	-	0,0%
<b>33</b>	<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		<b>110.225.978</b>	<b>0,7%</b>	<b>106.317.223</b>	<b>0,7%</b>	<b>3.908.755</b>	<b>3,7%</b>
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		22.663.181	0,1%	22.663.181	0,2%	-	0,0%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION APORTES		15.035.177	0,1%	11.126.422	0,1%	3.908.755	35,1%
3325	FONDO ESPECIAL		5.473.750	0,0%	5.473.750	0,0%	-	0,0%
3330	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		67.053.870	0,4%	67.053.870	0,5%	-	0,0%
<b>35</b>	<b>EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.512.454.951</b>	<b>9,3%</b>	<b>1.493.433.704</b>	<b>10,2%</b>	<b>19.021.247</b>	<b>1%</b>
3505	EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		1.512.454.951	9,3%	1.493.433.704	10,2%	19.021.247	1%
<b>36</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS ADOPTION NIIF</b>		<b>471.978.387</b>	<b>2,9%</b>	<b>471.978.387</b>	<b>3,2%</b>	-	<b>0,0%</b>
3605	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		471.978.387	2,9%	471.978.387	3,2%	-	0,0%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>90.728.683.261</b>		<b>88.926.931.469</b>		<b>1.801.751.792</b>	<b>2,0%</b>

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

Original Firmado

**MARIELA OVIEDO LOPEZ**  
Contador Público T.P. 181942T

Original Firmado

**JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA**

Revisor Fiscal T.P 63055-T

Por Delegación A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

(ver Opinion adjunta)

# ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO

**SERVIMCOOP**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO**  
**DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE:**  
*Cifras expresadas en pesos Colombianos*

			2.022		2.021		VARIACION	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>11.152.671.956</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.894.465.349</b>	<b>100,0%</b>	<b>258.206.607</b>	<b>2,4%</b>	
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>9.836.781.864</b>	<b>88,2%</b>	<b>9.523.167.944</b>	<b>87,4%</b>	<b>313.613.920</b>	<b>3,3%</b>	
4150 INGRESOS CARTERA DE CREDITO		<b>9.836.781.864</b>	<b>88,2%</b>	<b>9.523.167.944</b>	<b>87,4%</b>	<b>313.613.920</b>	<b>3,3%</b>	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>19</b>	<b>6.107.311.487</b>	<b>63,4%</b>	<b>5.825.960.391</b>	<b>62,0%</b>	<b>281.351.096</b>	<b>4,8%</b>	
5105 BENEFICIOS A EMPLEADOS		2.325.928.135	24,1%	2.209.091.261	23,5%	116.836.874	5,3%	
5110 GASTOS GENERALES		2.301.522.546	23,9%	2.117.397.537	22,5%	184.125.009	8,7%	
5115 DETERIORO		1.387.262.857	14,4%	1.409.378.370	15,0%	(22.115.513)	-1,6%	
5125 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		92.597.950	1,0%	90.093.223	1,0%	2.504.727	2,8%	
<b>61 COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>20</b>	<b>2.964.229.341</b>	<b>30,7%</b>	<b>2.999.877.017</b>	<b>31,9%</b>	<b>(35.647.676)</b>	<b>-1,2%</b>	
6150 ACTIVIDAD FINANCIERA		<b>2.964.229.341</b>	<b>30,7%</b>	<b>2.999.877.017</b>	<b>31,9%</b>	<b>(35.647.676)</b>	<b>-1,2%</b>	
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>765.241.035</b>	<b>51%</b>	<b>697.330.536</b>	<b>47%</b>	<b>67.910.499</b>	<b>9,7%</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>18</b>	<b>1.315.890.092</b>	<b>11,8%</b>	<b>1.371.297.405</b>	<b>12,6%</b>	<b>(55.407.313)</b>	<b>-4,0%</b>	
4210 INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		397.685.016	3,6%	310.150.560	2,8%	87.534.456	28,2%	
4220 OTROS INGRESOS		3.274.579	0,0%	4.704.547	0,0%	(1.429.968)	-30,4%	
4225 RECUPERACIONES DETERIORO		864.222.900	7,7%	959.624.093	8,8%	(95.401.193)	-9,9%	
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		50.707.596	0,5%	96.818.205	0,9%	(46.110.609)	-47,6%	
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>19</b>	<b>568.676.176</b>	<b>5,9%</b>	<b>575.194.237</b>	<b>6,1%</b>	<b>(6.518.061)</b>	<b>-1,1%</b>	
5210 GASTOS FINANCIEROS		11.196.603	0,5%	8.605.962	0,4%	2.590.641	30,1%	
5230 GASTOS VARIOS		557.479.573	24,8%	566.588.275	25,2%	(9.108.702)	-1,6%	
<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>		<b>747.213.916</b>	<b>49%</b>	<b>796.103.168</b>	<b>53%</b>	<b>(48.889.252)</b>	<b>-6,1%</b>	
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>21</b>	<b>1.512.454.951</b>	<b>100%</b>	<b>1.493.433.704</b>	<b>100%</b>	<b>19.021.247</b>		

Original Firmado  
**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

Original Firmado  
**MARIELA OVIEDO LOPEZ**  
Contador Público T.P. 181942T

Original Firmado  
**JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA**  
Revisor Fiscal T.P 63055-T  
Por Delegación A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268  
(ver *Opinion adjunta*)

**SERVIMCOOP**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021**  
*Cifras expresadas en pesos Colombianos*

**Nota: 26**

	<b>Aportes Sociales</b>	<b>Reservas</b>	<b>Fondos</b>	<b>Excedente del Periodo</b>	<b>Adopcion por Primera vez NIF</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo a Enero 01 de 2021</b>	<b>7.674.331.964</b>	<b>4.542.825.529</b>	<b>106.317.222</b>	<b>24.327.296</b>	<b>471.978.388</b>	<b>12.819.780.399</b>
Distribucion de Excedentes				-24.327.296		
Revalorizacion Aportes Sociales						
Aportes Sociales capitalizacion Asociados	374.426.165					
Reserva Proteccion de Aportes		17.029.107				
Resultado del Ejercicio 2021				1.493.433.705		
Disminucion Terrenos y Edificaciones según Avaluo tecnico						
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2021</b>	<b>8.048.758.129</b>	<b>4.559.854.636</b>	<b>106.317.222</b>	<b>1.493.433.705</b>	<b>471.978.388</b>	<b>14.680.342.080</b>
Distribucion de Excedentes				-1.493.433.705		
Revalorizacion Aportes Sociales	429.187.020		3.908.756			
Aportes Sociales capitalizacion Asociados	567.515.933					
Reserva Proteccion de Aportes		597.373.482				
Resultado del Ejercicio 2022				1.512.454.951		
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2022</b>	<b>9.045.461.082</b>	<b>5.157.228.118</b>	<b>110.225.978</b>	<b>1.512.454.951</b>	<b>471.978.388</b>	<b>16.297.348.517</b>

Original Firmado  
**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
 Gerente General

Original Firmado  
**MARIELA OVIEDO LOPEZ**  
 Contador Público T.P. 181942T

Original Firmado  
**JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA**  
 Revisor Fiscal T.P 63055-T  
 Por Delegación A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268  
*(ver Opinion adjunta)*

**SERVIMCOOP**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE:**  
*Cifras expresadas en pesos Colombianos*

	Nota	2.022	2.021
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	27	<b>(3.372.821.886)</b>	<b>(6.237.976.937)</b>
<b>A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>1.512.454.951</b>	<b>1.493.433.704</b>
Resultado del ejercicio		<u>1.512.454.951</u>	<u>1.493.433.704</u>
<b>B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		<b>1.298.397.424</b>	<b>164.989.833</b>
Provisiones		604.517.237	57.867.502
Depreciaciones		46.401.124	75.599.091
Reservas y fondo patrimonial		601.282.237	17.029.107
Activos Fijos dados de Baja		<u>46.196.826</u>	<u>14.494.133</u>
<b>C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(6.183.674.261)</b>	<b>(7.896.400.474)</b>
Aumento / Disminucion en Fondo de liquidez		-	-
Aumento / Disminucion en cartera de crédito		(6.180.423.008)	(8.069.374.392)
Aumento / disminucion en cuentas por cobrar		56.809.033	213.465.279
Aumento / Disminución en otros activos		<u>(60.060.286)</u>	<u>(40.491.361)</u>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION</b>	27	<b>(1.006.240.334)</b>	<b>4.946.550.414</b>
<b>A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(694.254.938)</b>	<b>(158.180.627)</b>
Aumento en propiedades, planta y equipo		<u>(694.254.938)</u>	<u>(158.180.627)</u>
<b>B ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>(311.985.396)</b>	<b>5.104.731.041</b>
Disminución en depositos de asociados		(2.334.746.261)	5.173.900.757
Aumentó en cuentas por pagar		20.858.426	(44.242.719)
Disminución en fondos sociales, mutuales y otros		-	(3.939.591)
Disminución en otros pasivos		(49.657.193)	28.934.503
Aumentó de aportes sociales		996.702.953	374.426.165
Aumentó en obligaciones financieras		2.548.290.383	(400.020.778)
Aplicación de excedentes		<u>(1.493.433.704)</u>	<u>(24.327.296)</u>
<b>AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>		<b>(4.379.062.220)</b>	<b>(1.291.426.523)</b>
<b>DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO</b>		<b>19.393.090.335</b>	<b>20.684.516.858</b>
<b>DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO</b>		<b><u>15.014.028.115</u></b>	<b><u>19.393.090.335</u></b>

Original Firmado  
**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

Original Firmado  
**MARIELA OVIEDO LOPEZ**  
Contador Público T.P. 181942T

Original Firmado  
**JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA**  
Revisor Fiscal T.P 63055-T  
Por Delegación A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268  
(ver *Opinion adjunta*)

# NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2022 COMPARATIVO 2021 - 2022

(Cifras expresadas en moneda colombiana)

## REVELACIONES DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Información General

Servimcoop Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que se identifica como SERVIMCOOP; es una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, constituida en Julio 1 de 1956, según Resolución 1322 de septiembre de 1972, expedida por Dancoop posteriormente Dansocial, se le otorgó la Personería Jurídica. La inspección, vigilancia y control del Estado la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Servimcoop es una cooperativa de derecho privado, empresa asociativa cuya única actividad desarrollada es el ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales y en especial las regulaciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente. Las operaciones e inversiones autorizadas y desarrolladas por entidad corresponden a las establecidas en la Ley 454 de 1998.

La actividad financiera está debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la Resolución 1493 de 2000 elevada a escritura pública y se desarrolla mediante la captación de depósitos de ahorros en las modalidades a la vista, a término y contractual, para colocarlos a través de préstamos de consumo, comercial y microcrédito, aplicando las diferentes líneas de créditos aprobadas por el Consejo de Administración e incluidas en el portafolio de productos y servicios, previo el cumplimiento del régimen prudencial, en lo referente al fondo de liquidez. Estas operaciones las desarrolla de forma exclusiva con sus asociados.

El domicilio principal de Servimcoop es la carrera 8 No 5 33 del municipio de Mogotes, departamento de Santander de la república de Colombia, su radio de acción es todo el territorio nacional y puede ejercer la actividad financiera de ahorro y crédito estableciendo sucursales, agencias y otros canales de atención, cuando las necesidades socioeconómicas así lo requieran.

Servimcoop cuenta con ocho (8) oficinas: cinco (5) ubicadas en el departamento de Santander en los municipios: Mogotes, Onzaga, Bucaramanga, San Joaquín y San Gil, además tiene establecida oficina en el municipio de Pinchote, calificada de segunda categoría, que económica, contable, financiera y administrativamente depende de la oficina de San Gil; en el departamento de Boyacá tiene tres (3) oficinas en las municipalidades de Covarachía, Soatá y Belén.

La inscripción al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop para efectos del seguro de depósitos se formalizó mediante el convenio administrativo y financiero suscrito en septiembre 5 de 2002, en el año 2005 Fogacoop determinó la cancelación del plan de desempeño, ante el cumplimiento de los indicadores definidos en el convenio suscrito inicialmente; razón por la cual la inscripción a este organismo estatal se encuentra plena. En 2011, de acuerdo con la evaluación de la información financiera reportada por la Cooperativa al Fogacoop este organismo determinó que en adelante se realizará evaluación periódica al crecimiento y a los indicadores financieros establecidos por el fondo.

En la vigencia de 2022, Fogacoop liberó la aplicación del convenio de desempeño suscrito en el año 2021, en razón al deterioro de los indicadores Came y Mat, producto del esfuerzo social realizado por Servimcoop con motivo de la emergencia sanitaria de 2020 que afectaron los excedentes cooperativos y por ende algunos indicadores financieros. La entidad recuperó los indicadores en la vigencia de 2021 y en el año 2022 se informó por parte del Fogacoop sobre la culminación del convenio de desempeño.

La última reforma parcial del Estatuto se realizó el 26 de marzo de 2022, según consta en el acta No. 074 de la reunión de Asamblea General Ordinaria, en la cual se incluyó el cambio de razón social a Servimcoop Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito, se ratificó el objeto social y otras adiciones y modificaciones en procura de actualizarlo conforme a la regulación estatal. Este documento cumplió el control de ley ante la superintendencia y el registro ante la Cámara de Comercio y se mantiene publicado en la página web de la cooperativa.

Para efectos del impuesto a la renta, Servimcoop se clasifica como del Régimen Tributario Especial y en cuanto al impuesto a las ventas se encuentra registrada como responsable de IVA. Servimcoop está obligada a tributar sobre los excedentes a la tarifa especial del veinte por ciento (20%). El impuesto se toma de la totalidad del Fondo de Educación de acuerdo con la distribución de excedentes aprobado por la Asamblea General de Delegados.

En concordancia con las normas legales, se expresa que Servimcoop opera de forma independiente sin registrar filiales y no existen condiciones que configuren que la entidad opere como un grupo empresarial.

### **1.2. Naturaleza de las operaciones:**

La única actividad que ejecuta Servimcoop corresponde a la financiera que comprende la captación de depósitos a la vista, contractual o a término de sus asociados para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y en general el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de asociados. Previamente la entidad debe apropiar los correspondientes recursos para el cumplimiento del fondo de liquidez, que corresponde al 10% del total de los depósitos de ahorro.

Servimcoop desarrolla la actividad financiera con el lleno de los requisitos y el cumplimiento de las normas estatales que regulan el ejercicio de esta.

Servimcoop advierte en su publicidad que está inscrita al Fogacoop y cuenta con el seguro de depósitos; de igual forma, que en su publicidad incluye el texto que expresa que está vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **1.3. Hipótesis de negocio en marcha:**

Al preparar los estados financieros de 2022, la administración de Servimcoop evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha ejecutando el objeto social.

Los Estados Financieros fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración de Servimcoop al final del cierre contable evalúa la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del negocio, así lo revelará.

Esta afirmación se hace teniendo como referencia el crecimiento, el resultado alcanzado, los indicadores financieros, la planeación estratégica, el incremento de la base social y la situación económica de la región y el país, observados en los últimos años.

Las políticas contables han sido definidas en función de las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no se tiene conocimiento a la fecha sobre circunstancias, hechos o eventos que afecten o puedan afectar el desarrollo de las actividades y las operaciones propias de la actividad financiera.

La administración expresa que en el momento no tiene intención alguna de liquidar la entidad o suspender las operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la normal operatividad del negocio y el desempeño de las actividades que desarrolla en atención al objeto social. De igual forma, hacemos constar que no se tiene proyectada fusión, incorporación u otra figura consagrada en la legislación colombiana.

La base de datos y la información necesaria para el cumplimiento del objeto social y la atención a asociados y usuarios se encuentra en la nube para mayor seguridad y disponibilidad.

Pese a la situación compleja de la economía local, nacional y mundial que se vivió con mayor intensidad en el segundo semestre de 2022 que afectó el crecimiento de la entidad, producto de la alta volatilidad de las tasas activas y pasivas ofertadas por el sector financiero, el incremento en la tasa de intervención del Banco de la República, la tasa representativa del mercado, las tasas de referencia como la DTF, la inflación y la tasa de usura, la entidad ha registrado crecimiento menor en los activos, con mayor evolución en la cartera de crédito y la reducción del efectivo y equivalente al efectivo; de igual forma en su patrimonio teniendo en cuenta que los aportes sociales muestran una evolución favorable aunado a un crecimiento de la base social, que constituyen ingredientes para considerar la continuidad del negocio. También constituye argumento importante de continuidad del negocio el resultado positivo alcanzado en la vigencia de 2022.

#### **1.4 Hechos registrados después del cierre del ejercicio económico de 2022**

Bajo la responsabilidad de los administradores de la entidad informamos que no se tiene conocimiento de hechos registrados posteriores al cierre del ejercicio anual de 2022.

#### **1.5 Organización del Sistema de Información Contable:**

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según la resolución No 2015110009615 de noviembre 13 de 2015–Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales y modificado mediante la Resolución No. 2016210002975 del 20 de abril de 2016, de igual forma, se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración y se observa el tratamiento especial de las cuentas consignado en la Circular Básica Contable y Financiera.

## **NOTA 2. GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICAS DE REVELACION DE RIESGOS.**

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de Servimcoop se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Delegados, como máxima instancia administrativa compuesta por ochenta (80) delegados elegidos por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por siete (7) principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General de Delegados y el Gerente General y Representante Legal y su suplente, nombrados por el Consejo de Administración, que se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y se registran en la Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa con enfoque hacia el ahorro y crédito.

A la par de la aprobación de la reforma estatutaria, la entidad actualizó el código ética y buen gobierno, la cual fue aprobada por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados en su sesión de marzo de 2022. Este documento orientador del comportamiento y conducta de los integrantes de la entidad se encuentra publicado en la página web para conocimiento de todos los asociados y en la intranet a disposición de los empleados de Servimcoop.

### **2.1. Estructura organizacional**

#### **2.1.1. Asamblea General**

Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por los ochenta (80) delegados que eligen los asociados hábiles de Servimcoop para un periodo de dos (2) años.

## **2.1.2 Consejo de Administración y Gerencia General**

### **Consejo de Administración**

Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración nombrado por la Asamblea General compuesta por siete (7) miembros principales y sus suplentes numéricos, elegidos para un periodo de dos (2) años. es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto y las que competen en los sistemas de administración de riesgo por disposición del supervisor.

A partir de la posesión de los nuevos directivos elegidos en la Asamblea General, la entidad solo pudo operar con seis (6) miembros, se habilitó de forma permanente a un suplente.

Esta situación se presenta teniendo en cuenta que no se obtuvo la posesión ante la superintendencia de dos miembros principales y dos suplentes y no se eligieron dos suplentes.

En la vigencia de 2022 y con base en la elección de dos (2) consejeros para cubrir las vacantes por parte de la Asamblea General Ordinaria del mismo año, se realizaron los trámites para la posesión ante el Supervisor de estos, pero no fue aceptada por esa instancia, bajo el argumento de no tener la experiencia exigida. Se hicieron los trámites necesarios y acreditación de argumentos y otros documentos adicionales haciendo uso de los derechos de reposición y apelación al acto administrativo, pero finalmente la Superintendencia de la Economía Solidaria mantuvo su posición de no aceptar la posesión.

### **Gerencia General - Representante Legal**

La Gerencia tiene la responsabilidad de la adopción e implementación de las decisiones del Consejo de Administración y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, asegurando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

La Gerencia con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo; de tal manera que le permitan a Servimcoop fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad financiera que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los sistemas de administración de riesgos, conoce y analiza los informes del riesgo de liquidez, la evolución del fondo de liquidez, los indicadores y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez, conforme a lo establecido en el Sistema de Administración del mismo; de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por las instancias de control interno y la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación de Terrorismo- Sarlaft.

### **2.1.3. Junta de Vigilancia**

Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales con sus respectivos suplentes numéricos que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera, la verificación de habilidades e inhabilidades de asociados y delegados, seguimiento a la atención de las comunicaciones enviadas por asociados y usuarios. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

Para la vigencia de 2022 se contó con tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes, teniendo en cuenta que en la Asamblea General de Delegados de 2022 se eligió un suplente.

### **2.1.4. Revisoría Fiscal**

Instancia de Control dependiente de la Asamblea General de Delegados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

La Revisoría Fiscal la desarrolla la firma A&G Auditoria y Gestión SAS que cuenta con un equipo de trabajo que conoce el negocio y planifica el trabajo según el diagnóstico de control, de tal forma que en su reporte a la Gerencia General y el Consejo de Administración presenta recomendaciones para mitigar riesgos legales y operativos y proveer herramientas de seguimiento para administradores que permitan verificar el mejoramiento continuo y posicionamiento del negocio, así como la optimización de los procesos y procedimientos, instrucciones que son acatadas por la administración.

### **2.1.5 Control Interno**

El área de Control Interno y Seguridad Bancaria realiza visitas de inspección periódica a las oficinas y emite los informes con destino a la Gerencia General, Consejo de Administración, direcciones de oficina, comités y demás áreas involucradas; con las correspondientes observaciones y recomendaciones derivadas de la labor adelantada.

De igual forma esta área permite tener seguridad en la calidad de la información económica y financiera de Servimcoop reflejada en los estados financieros, toda vez que realiza una revisión permanente de las cuentas que componen los estados financieros, así como a los diferentes pagos de tipo fiscal e impositivo, de nómina y laborales, seguros, proveedores, pagos de seguros, información exógena, informes externos, comprobantes contables y sus soportes declaraciones tributarias entre otros.

## 2.1.6. Talento Humano

Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de Servimcoop, se cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por cincuenta y uno (51) empleados vinculados a la nómina, dos (2) aprendices del Sena, quienes asumen con responsabilidad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa. Además, se cuenta con seis (6) personas por contratación tercerizada para servicios generales.

Este personal está distribuido en las oficinas en los cargos y responsabilidades de directores, asesores comerciales y cajeros; de igual manera en las siguientes áreas que componen la Dirección General:

Área de Talento Humano: Administra el recurso humano desde su contratación y es el responsable del sistema general de seguridad y salud en el trabajo - SG SST.

Área Comercial y de Mercadeo: Encargada de apoyar el proceso de crecimiento institucional, mediante la promoción y venta del portafolio de productos y servicios.

Área de Control interno y seguridad bancaria: Área encargada de asegurar una estructura de control interno adecuada; velando por el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativas.

Área de Sistemas y tecnología: Área responsable de la adecuada administración de los elementos TI.

Área Contable y financiero: Encargada del sistema de información contable y el manejo de los recursos financieros.

Área de Riesgos: Esta área es la encargada de monitorear los diferentes riesgos financieros y operativos a que está expuesta la entidad.

De igual forma la entidad tiene estructura de personal para la atención del proceso de otorgamiento, seguimiento y cobranza de la cartera de crédito, así como para la organización y ordenamiento de procesos, procedimientos y demás documentaciones como manuales, reglamentos, metodologías, circulares, entre otros.

En las oficinas se mantiene una estructura conformada por el director, asesor (es) y cajeros dependiendo del tamaño de estas.

## 2.2. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

Servimcoop ha definido políticas y procedimientos de gestión de los riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tiene el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

### - **Políticas de segregación de funciones**

El Comité de Riesgos tiene su propio reglamento, se reúne y emite los informes pertinentes con destino al Consejo de Administración, así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicadas al ámbito de las operaciones. De igual forma, esta instancia analiza los diferentes riesgos y practica la evaluación y calificación de la cartera. Las funciones, procesos y procedimientos establecidos están encaminados a minimizar el riesgo de las operaciones de la entidad, buscando la integridad de todos los procesos con el propósito de obtener resultados positivos para la institución.

La decisión de otorgamiento de crédito recae sobre el Consejo de Administración, el Comité de Crédito, el Comité de Analistas y los Comités de Oficina; de acuerdo con el nivel de atribuciones establecido por el Consejo de Administración.

El análisis a los criterios mínimos de otorgamiento y demás documentación necesaria está a cargo de los directores y asesores comerciales en las oficinas y analistas de crédito que, de igual forma, realizan la verificación con las fuentes de la información entregada en el proceso de crédito; la consulta a las centrales de información financiera y otras fuentes necesarias para la toma de decisión.

La gestión de la cobranza se centra en los gestores de cobranza, los directores y asesores comerciales.

Los fondos sociales son administrados por la gerencia general y los respectivos comités elegidos por el Consejo de Administración, al que le rinden los informes sobre la aplicación de los recursos. La Junta de Vigilancia efectúa la revisión a la aplicación de los recursos.

### - **Reportes al Consejo de Administración**

Se remitieron los correspondientes informes mensuales de los comités de riesgos y comité interno de riesgo de liquidez en cumplimiento de las disposiciones de la circular básica contable y financiera, en las cuales se presentan los resultados, actividades y recomendaciones a los órganos de administración para el mejoramiento de los niveles de riesgo de la cooperativa.

De igual forma, se presentan los informes referentes a la Revisoría Fiscal, el Control Interno y Seguridad Bancaria, de gestión por parte de la Gerencia General e informes periódicos de las áreas de control interno, comercial y de mercadeo, talento humano, contable y financiero, sistemas y tecnología, riesgos y el correspondiente al Oficial de Cumplimiento.

La Gerencia General presenta de forma mensual el informe de las actividades realizadas en cada periodo, de igual forma, el cumplimiento de los diferentes compromisos con la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Dirección de Impuestos Nacionales, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, demás instancias del Estado, así como los requerimientos de asociados y otras entidades. En su informe incluye las autorizaciones que requiera para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

**- Infraestructura tecnológica:**

La plataforma tecnológica corresponde a la contratada con Sistemas en Línea –Linix, aunada a la contratación de Génesis Data como proveedor de comunicaciones permite operar en tiempo real y atender las operaciones en línea con las oficinas, lo cual constituye un facilitador para que los asociados realicen sus transacciones de manera segura y oportuna.

Servimcoop está afiliada a la Red Coopcentral operada por Visionamos S.A. que permite realizar transacciones en los diferentes cajeros automáticos de la red Servibanca y demás redes que operan en el país, así como efectuar las operaciones intracooperativas e intercooperativas en las instituciones cooperativas que hacen parte de la Red Coopcentral. La entidad dispone de tres (3) cajeros automáticos ubicados en Mogotes, Onzaga y Soatá, de igual forma se tiene suscrito convenio con el banco BBVA para facilitar las transacciones de los asociados.

La plataforma tecnológica permite la generación automática de los informes relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo con destino a la UIAF, alertas tempranas, los informes de riesgo de liquidez, los estados financieros, los medios magnéticos con destino a la Dian, emisión de los pagarés, CDATs y contratos de ahorro programado, administrar adecuadamente los desembolsos y recaudos de la cartera, el control de tasas conforme a la ley, la emisión de formatos de vinculación y actualización de datos, el control de las operaciones con tarjeta débito, así como la administración de la cobranza, entre otros procesos y rutinas.

Es importante precisar que el sistema utilizado está dotado de los controles especiales que permiten tener seguridad sobre la calidad de la información, es decir, que no permite modificaciones o eliminaciones sin atender un proceso plenamente establecido, las cuales se hacen bajo la responsabilidad del área de Sistemas y Tecnología, con la supervisión del área de Control Interno y la autorización de la Administración.

Servimcoop cuenta con un sitio alterno que permite salvaguardar la integridad de la información y la continuidad de las operaciones. De igual forma, ejecuta copias de seguridad que conserva y custodia en establecimiento bancario.

#### **- Metodología para la medición de riesgos**

El sistema de Administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo atiende el capítulo V y los correspondientes anexos de la Circular Básica Jurídica, entre tanto que la administración de los riesgos de crédito SARC, liquidez SARL, operacional SARO y mercado SARM aplica lo establecido en el Titulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera – Sistemas de Administración de Riesgos con los correspondientes anexos.

A la fecha la totalidad de los sistemas de administración se encuentran implementados y en ejecución en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la superintendencia de la economía solidaria.

#### **- Verificación de operaciones:**

Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones.

El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad. Los comprobantes y soportes contables son revisados en su integridad por el área de control interno y se archivan y conservan en la dirección general, atendiendo las políticas de custodia y conservación de estos.

### **NOTA 3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las directrices y políticas de los riesgos se ajustan a las diferentes normas emitidas por el estado y el supervisor, esto que las mismas obedecen al cumplimiento regulatorio y las mismas guardan armonía con la planeación estratégica que orienta el crecimiento y consolidación de la entidad.

Por su parte, el área de riesgos es la instancia encargada del monitoreo, análisis y cuantificación de los riesgos e informar al respecto a la administración, con el propósito de aplicar los correctivos y controles que se requieran para reducir el nivel de exposición de la entidad.

Finalmente, es importante precisar que los líderes y responsables de los procesos desarrollan un papel importante en la disminución del riesgo, mediante la atención de las diferentes directrices y normativas trazadas por el administrador, así como la información oportuna de eventos que puedan exponer a pérdidas a la entidad.

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control, la capacitación, los organismos de control y la estructura organizacional que utiliza la entidad en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – “SARLAFT”**

Frente a la responsabilidad institucional en la lucha contra el flagelo del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo para evitar ser utilizados por delincuentes al ingresar dineros producto de actividades ilícitas, Servimcoop tiene implementado del Sarlaft bajo las etapas y elementos que lo componen, conforme a la regulación contenida en la Circular Básica Jurídica.

El sistema tiene asidero en los siguientes principios:

- Permitir el conocimiento del asociado y la actividad que desarrolla.
- La observancia de buenas prácticas y conductas establecidas en el manual de buen gobierno y las demás regulaciones internas en materia de comportamientos del personal.
- Realizar la debida diligencia aplicando controles para evidenciar que asociados, proveedores y terceros no estén vinculados a listas vinculantes o restrictivas.
- Dar elementos de juicio a los funcionarios de Servimcoop, en especial a los que tienen un contacto directo con los asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como inusuales, para el correspondiente estudio para determinar si tienen la calidad de sospechosas para el reporte a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Atender mecanismos y procedimientos internos que permiten tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como atípicas, dentro del manejo habitual del servicio, que el asociado emplea.
- Determinar los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.
- Entregar los informes en la estructura y plazos exigidos por el Estado, así como los internos relacionados con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Informar al Consejo de Administración sobre las diferentes actividades desarrolladas por la entidad, la operatividad del Sistema de Administración en procura de minimizar el riesgo.

- Desarrollar las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización tanto de la base total como la activa. Mensualmente se informa mediante comunicación gerencial sobre el estado de actualización de los datos y se comunica mediante mensajería de texto sobre desactualización o proximidad de esta.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación con el riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo LA/FT, las responsabilidades y sanciones.

El manual SARLAFT se encuentra actualizado y publicado de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- Sarlaft, que incluye las fases y los elementos que hacen parte de este riesgo.

Durante la vigencia del año 2022, se realizaron modificaciones al manual SARLAFT. 21 de enero de 2022. Ajustes de las etapas de administración por el cambio en el proceso de administración en las etapas de riesgo: Identificación, Medición, Control, Monitoreo, 28 de abril de 2022, Se incluye Política para segmentación de bases de datos, 30 de junio de 2022, Inclusión de procedimientos generales, Requisitos mínimos que deben contener los procedimientos, Aclaración de tiempos y plazos de reportes de operaciones sospechosas, tarjetas, productos, operaciones superiores y múltiples, Ampliación frente a la prestación de servicios a través de corresponsales.

Se mantiene el convenio suscrito con el Banco Cooperativo Coopcentral, para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva que permite realizar la consulta en forma individual a los asociados, proveedores y usuarios para verificar si están incluidos en listas vinculantes, listas de personas expuestas políticamente, restrictivas o informativas, que aplican en procesos críticos como la vinculación y actualización, otorgamiento de créditos, constitución de garantías hipotecarias, dación en pago, apertura de productos, vinculación de empleados y registro y administración de proveedores.

En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias o cuando se registren dudas, el área de riesgos realiza un análisis y amplía las consultas, para emitir concepto a la dirección de la oficina para la continuidad del proceso.

De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados que incluyen los empleados y los proveedores.

La actual plataforma tecnológica permite la generación de informes con destino a la UIAF relacionados con transacciones en efectivo iguales o superiores a \$10.0 millones, múltiples del periodo, superiores o iguales a \$50.0 millones, Reporte de productos y transacciones con tarjeta débito.

La entidad registra las personas expuestas políticamente – PEPs, las cuales están debidamente identificadas para facilitar el seguimiento a las transacciones y operaciones que desarrollan, teniendo en cuenta la exposición al riesgo en razón a su calidad de empleado y el manejo de recursos públicos.

Durante la vigencia de 2022 no se detectaron operaciones sospechosas para reporte a la UIAF.

La entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada a las disposiciones legales conformada por el Consejo de Administración como instancia que aprueba las políticas y los recursos necesarios para atender el sistema, la gerencia general como encargada de ejecutar las disposiciones del Consejo de Administración, el oficial de cumplimiento con su respectivo suplente que son los encargados de monitorear el sistema. En esta estructura está todo el personal de la institución que se constituye en un factor activo en procura de evitar que la entidad sea utilizada para los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. De igual forma dispone del manual y los procedimientos que buscan regular la administración del riesgo.

La Revisoría Fiscal y el área de Control Interno como instancia de control desarrollan una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar.

Servimcoop cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte de las áreas de riesgos y control interno y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado trimestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento. Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad ofrece capacitación al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que Servimcoop sea utilizada para los delitos de LA/FT.

### 3.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – “SARL”.

Este riesgo se define como la contingencia de que Servimcoop incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos que realice con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Este riesgo es fundamental para la operación de la entidad, teniendo en cuenta que la inadecuada e inoportuna atención de los compromisos con los asociados, los usuarios, los empleados, el estado y demás proveedores pueden concluir en la materialización del riesgo reputacional y generar desconfianza de estos.

Se hizo constante seguimiento al cumplimiento del fondo de liquidez, manteniendo por encima del 10%, inversiones que se mantienen en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en certificados de depósito a término -CDT a 90 días, los cuales se renuevan capitalizando el valor de los rendimientos. También se mantiene una parte importante del fondo de liquidez en cuenta de ahorros.

Para la implementación del riesgo se estableció el manual SARL que consigna las etapas y los elementos del riesgo de liquidez, así como las políticas, procedimientos. Igualmente, para el cálculo del IRL se adquirió la herramienta entregada por el asesor del proyecto, la cual permite a partir de la información requerida calcular este importante indicador y permitió teniendo como referencia el histórico del mismo establecer los límites de exposición de la entidad.

La entidad continúa con el monitoreo periódico de la situación de riesgo, mensualmente se realizaron reuniones de Comité Interno de Liquidez, conformado por un representante del Consejo de Administración, la Gerencia, y Jefe de Riesgos, de igual forma, en las sesiones del Consejo de Administración se presentaron informes sobre la evolución de la liquidez, la concentración de las captaciones, cartera y aportes sociales así como el análisis en la decisión sobre tasas activas y pasivas.

El área de riesgo alimenta la herramienta para establecer el índice de riesgos de liquidez - IRL y demás indicadores para ser socializados al comité y el Consejo de Administración. La entidad tiene calculado los indicadores de riesgo de liquidez desde enero de 2020, a continuación, se consignan los relacionados con los tres últimos meses de la vigencia:

Periodo	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre 2022
1 a 15 días	4.89	5.54	5.72
16 a 30 días	2.81	3.21	3.27
1er mes	1.82	2.01	2.09
2do mes	1.41	1.56	1.65

La brecha de liquidez, salidas de pagos contractuales se encuentra dentro de los límites establecidos, pese al gran impacto que tuvo que soportar la liquidez por la reducción de los recaudos de cartera por la aplicación de periodos de gracia, los cuales fueron suplidos de forma satisfactoria por el incremento del volumen de los depósitos de ahorros.

A continuación, se consigna el comportamiento durante los últimos dos años del valor de riesgo de liquidez (sumatoria de las 3 primeras bandas, hasta 90 días):

**Año 2021**

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
\$55,0	\$417,8	\$828,7	-\$498,6	\$66,8	\$62,6	\$1.733,2	\$1.302,1	\$170,4	\$98,9	\$51,3	\$55.5

**Año 2022**

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
\$1.482,7	\$2.424,5	\$2.608,4	\$3.213,7	\$2.775,1	\$3.105,8	\$3.374,8	\$3.920,1	\$3.195,3	\$3.194,7	\$1.922,3	\$2.846,9

Esta tendencia es muy similar a la presentada en años anteriores por la concentración de vencimientos de certificados de depósitos de ahorro a término en esos meses, sin embargo, se presenta un nivel apropiado de renovación entre el 75% y el 80%.

Ante la contingencia que la Cooperativa incurra en pérdidas por la venta de activos con descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer oportunamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, o la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por la venta de activos en condiciones inusuales o a las pérdidas ocurridas por dificultades en obtener financiación, Servimcoop tiene los siguientes criterios y políticas para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo:

- Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas, patrimoniales y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados o el comportamiento histórico para los activos, pasivos o patrimonio no contractuales.
- No se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no existe compromiso contractual, para él cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.
- Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la Superintendencia de la Economía solidaria en la Circular Básica Contable.

Dentro de las estrategias adoptadas por la administración para el adecuado manejo del riesgo se mantienen las siguientes:

- Asegurar un adecuado proceso de colocación de créditos mediante la aplicación de los criterios mínimos de otorgamiento.
- Servimcoop ha procurado la mayor concentración de cartera de pago mensual (más del 90%), para contribuir a la fluidez de la liquidez.
- Optimizar el proceso de recuperación de cartera, mediante la aplicación oportuna de la gestión del cobro a los deudores en mora.
- Mantener campaña promocional de captaciones de depósitos a través de las distintas modalidades reglamentadas.
- Seguimiento permanente a los deudores de mayor endeudamiento, así como el monitoreo a los cuentahabientes con depósitos de mayor cuantía para procurar mantener niveles apropiados de permanencia.
- Atomizar el vencimiento de las captaciones para no concentrarlas en un mismo periodo.
- Acudir al apalancamiento financiero solo cuando sea estrictamente necesario; sin embargo, se mantienen los cupos de crédito aprobados como contingencia para apoyar la liquidez. Al cerrar ejercicio de 2022 la entidad mantiene cupos de créditos en el Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex por \$2.000.0 millones, Banco Cooperativo Coopcentral por \$5.000.0 millones y Banco de Bogotá por \$500.0 millones.
- Mantener las políticas de inversión del Fondo de Liquidez procurando un buen porcentaje en recursos disponibles en cuenta de ahorros y el escalonamiento de vencimientos de las inversiones en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para facilitar el uso de estos, en caso de ser necesario.

En el seguimiento que Servimcoop hace de la evaluación a la brecha de liquidez, se puede aseverar a partir de los informes que durante el año 2022 no se presentaron “valores en riesgo de liquidez”, siendo positivos los valores reflejados en el cálculo de la brecha de liquidez por periodo y acumulada en la tercera banda de tiempo.

Lo anterior evidencia que la estructura financiera de Servimcoop se encuentra acorde con las exigencias actuales y proyectadas del mercado, como resultado de una adecuada gestión de activos y pasivos basada en el análisis de plazos, tasa, flujo de caja y diversificación de las fuentes de recursos con que cuenta la entidad.

Servimcoop cuenta con una plataforma tecnológica que permite la emisión automática del informe – riesgo de liquidez, herramienta importante para medir el nivel de exposición para los tres siguientes meses al corte evaluado.

Semanalmente se prepara, analiza y remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el flujo de caja de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha instancia de supervisión.

Durante el año 2022 se realizaron dos modificaciones al manual que contienen: Revisión, Calibración, Organización y ajuste general del manual, Ajuste de las etapas y los elementos a los mínimos requeridos por el capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, Se incluyen los procedimientos de evaluación de exposición de riesgo ante nuevos servicios, productos y mercados y se detalla el procedimiento de acciones en caso de incumplimientos a los límites y Ajuste de perfil de riesgo de IRL y Brecha de liquidez.

### **3.3 RIESGO CREDITICIO.**

El riesgo de crédito es la posibilidad de que Servimcoop incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que deudores o contrapartes incumplan sus obligaciones crediticias. La afectación de los estados financieros se refleja en el incremento de gastos para apropiar recursos para constituir deterioro, con el propósito de proteger eventuales pérdidas de recursos prestados.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito bruta representa el 80,75% del total de los activos y ante la probabilidad de incurrir en pérdidas y la disminución del valor de sus activos, como producto del incumplimiento por parte de los deudores y con la conciencia que toda la cartera está expuesta en mayor o menor proporción a este riesgo, Servimcoop ha definido criterios, políticas y procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y la evaluación de la cartera de crédito.

La reglamentación del crédito en sus diversas modalidades se encuentra actualizada y el personal operativo conoce las adiciones y modificaciones para aplicarlas e informarlas a los usuarios de los servicios. Las normativas de crédito se consignan en el reglamento de Crédito, así como en el manual de líneas de crédito y se divultan al interior de la organización mediante circulares reglamentarias y comunicaciones gerenciales.

Con el acompañamiento de las diferentes instancias de aprobación de crédito se evalúa al momento del otorgamiento del crédito los requisitos mínimos establecidos para el otorgamiento de estos. La entidad cuenta con una estructura operativa compuesta por analistas de crédito y los gestores de cobranza, lo que permite segregar funciones para reducir el nivel de exposición del riesgo.

Entre las funciones asignadas a dichas instancias se encuentra la de aplicar las políticas, metodologías, procesos y procedimientos, que le permitan la identificación de los usuarios del crédito, la determinación de los cupos, la capacidad de pago, condiciones de estabilidad, solvencia económica; así como el buen hábito de pago, comportamientos de pago en el sector mediante la consulta a las centrales de riesgos, que se logra con la aplicación del reglamento de crédito y cartera, normatividad establecida por el Consejo de Administración.

Por su parte el Comité de Riesgos es responsable de la evaluación y calificación de la cartera, en esta responsabilidad tiene la tarea de analizar la cartera colocada para medir el nivel de riesgo posterior al desembolso, este proceso permite determinar las recalificaciones o rehabilitaciones a que haya lugar. Igualmente, con la metodología adoptada este Comité hace seguimiento a la cartera reestructurada y una evaluación anual a la totalidad de la cartera, conforme lo dispone el Supervisor en la Circular Básica Contable y Financiera.

El régimen de provisiones de la cartera de crédito es superior a las exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria e incluyen la provisión individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B; C; D y E); realizando este proceso para los meses de junio y diciembre.

En el proceso de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, se incluyen cambios trascendentales como la aplicación de las etapas del riesgo (identificación, medición, control y monitoreo) y los elementos (políticas, estructura organizacional, metodologías, procedimientos, instancias de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), esto implicará entre otros aspecto el cambio de la metodología de provisiones para adoptar la metodología de perdida esperada que exigirá un mayor volumen de provisiones de acuerdo con el nivel de riesgo de los deudores.

En la etapa de implementación se estructuró el Manual de Administración del Riesgo de Crédito SARC, que tiene como componentes fundamentales: 1- Reglamento de crédito, 2- Reglamento de cartera y cobranza, 3- Manual de líneas de crédito, 4- Metodología de evaluación de la cartera, 5- Políticas de otorgamiento y seguimiento y 6- Circulares reglamentarias. En esta etapa se elaboró el manual de SIAR que constituye la base fundamental para la implementación de los SAR, al igual que constituye un documento que define responsabilidades y responsabilidades, así como las reglas de conducta que debemos observar para un buen gobierno.

## Criterios para el manejo del riesgo crediticio

A continuación, se consignan algunas de las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de Administración para salvaguardar el principal activo:

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en el correspondiente reglamento de crédito y cartera.

Servimcoop ha realizado los cambios requeridos por la norma sobre suspensión de la causación por tiempo de mora, provisión para los créditos de microcrédito calificados en categoría "A", así como la modificación al nivel de mora para la cartera comercial.

De igual forma, está en el proceso de validación de los resultados del cálculo de la pérdida esperada, para realizar la aplicación contable del efecto de calificación y deterioro de acuerdo con los términos y plazos definidos por el Supervisor. En este caso, estimamos oportuno indicar que el cambio de metodología para establecer provisiones con el modelo de referencia para la cartera de consumo sin libranza y comercial para personas naturales afectará de forma considerable los resultados para los tres años que ha fijado la Superintendencia para amortizar el impacto del nuevo cálculo.

La entidad continuará en su labor para la centralización en la dirección general de procesos como el otorgamiento y la cobranza, así como el establecimiento de metodologías para el otorgamiento de crédito de acuerdo con tipo o modalidad de crédito.

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes modificaciones al manual SARC. Revisión y ajuste total del manual, Inclusión de Procedimientos, Se determina en las políticas, la periodicidad de la evaluación y Calificación de Cartera, Se incluye el cronograma del sistema de Administración de riesgo de Crédito Capítulo I. - Ajuste de objetivos específicos. - Calibración del apetito de Riesgo. - Se incluye máxima perdida tolerada asociada al riesgo de crédito que impacta en liquidez. Capítulo II. - Se incluyen y actualizan las metodologías de medición. - Se denominan responsables para la evaluación de etapas.

Capítulo III. - Ajuste de políticas relacionadas con recursos internos. - Ajuste de políticas relacionadas con máxima concentración de endeudamiento - Se denominan responsables para la evaluación de elementos-Modificación en los montos máximos de crédito individuales para crédito de consumo y comercial. -En materia de atribuciones de crédito, las operaciones de créditos de los empleados de Servimcoop serán aprobadas por parte del Consejo de Administración, independiente del monto.

### **3.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL –“SARO”**

Frente a la ocurrencia de eventos de riesgos generados por los factores de riesgos como el recurso humano, la tecnología, los procesos y otros eventos externos, la entidad ha procurado la aplicación de sanos criterios, tales como:

Recurso Humano: Segregación de funciones y responsabilidades y capacitación del personal.

Tecnología y Comunicaciones: La protección y salvaguarda de la información en sitio alterno, el establecimiento de políticas y directrices internas para impedir la fuga de información y establecimiento de contingencia en comunicaciones, para permitir la continuidad del negocio, ante la materialización del riesgo.

Procesos: La entidad tiene diseñados e implementados los diferentes procesos misionales relacionados con los procesos de la caja, depósitos de ahorros, aportes sociales, crédito y cartera, precisando que los mismos vienen siendo objeto de revisión, a la par del diseño e implementación de los procesos estratégicos y los de apoyo.

La entidad ha documentado el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional que incluye las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como los elementos necesarios para su operatividad, esto es políticas, procedimientos, documentación, plataforma tecnológica, estructura organizacional, instancias de control, divulgación de la información y la correspondiente capacitación.

Este sistema de administración contempla la metodología para el registro de eventos de riesgo que está en implementación, herramienta fundamental para que cada uno de los componentes de la organización puedan informar oportuna y directamente sobre situaciones en las cuales se considera puedan poner en riesgo los intereses de Servimcoop.

Durante la vigencia del año 2022 se realizaron los siguientes cambios. -Funciones de responsables de cada proceso. -Funciones de Todos los funcionarios. -Ajuste de datos solicitados para formalizar la información del registro de eventos de riesgo operativo. -Se ajusta estructura organizacional con relación al área de riesgos. -Se ajusta la estructura presentada en el numeral 3.2. Procedimientos, identificando los documentos que apoyan el funcionamiento del SARO y referenciados como anexos. -Se mencionan los instructivos como anexos que apoyan la ejecución adecuada del numeral 3.5. Registro de eventos de Riesgo. -Se incluyen los responsables de la evaluación de etapas y elementos de Riesgo Operativo.

Con respecto a la implementación del anexo II – Sistema Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), la cooperativa durante el año 2022, diseño los documentos relacionados con dicha normativa, y realizo la implementación de este sistema, sobre el mismo se realizaron evaluaciones que permitieron evidenciar elementos de mejora, los cuales ya fueron inscritos en el plan de trabajo para la gestión del año 2023, que permita garantizar el cumplimiento estricto de lo normado por la superintendencia de la economía solidaria.

### **3.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO- SARM**

La entidad ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

A la fecha se tiene el manual SARM que incluye las etapas y los elementos para aprobación del Consejo de Administración e iniciar el proceso de implementación conforme lo define en el título IV sistema de administración de riesgos capítulo V- sistema de administración de riesgo de mercado – SARM.

Servimcoop solo realiza inversiones en CDT en entidades bancarias a 90 días con tasa fija, los cuales constituyen un riesgo menor, teniendo en cuenta que no están expuestos a las fluctuaciones del mercado, sin embargo, está obligada a la valoración de estas inversiones.

Durante el año 2022, se presentaron los informes correspondientes al comportamiento del perfil de inversión, modelo VAR de portafolio a valor razonable y límite de exposición como contempla la norma.

En atención al cronograma establecido por el Supervisor, nuestra entidad continuará su labor para la implementación de este sistema de administración de riesgo.

Dentro del proceso de mejora del Manual SARC se realizaron las siguientes mejoras. Por medio del cual se establece el Manual de Administración de Riesgo de Mercado, de acuerdo con el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por medio del cual se incluyen las etapas de medición, Control y Monitoreo, en atención a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **NOTA 4. PRINCIPALES POLITICAS, PRÁCTICAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACION.**

#### **4.1 Bases de preparación de los estados financieros:**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) y sus correspondientes interpretaciones (CNIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 aplicable a Servimcoop como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIF autorizadas por el IASB en español, en su versión año 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

Posteriormente, se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 el 14 de diciembre de 2015 (modificado y consolidado en el Decreto 2270 de 2019), con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; tales preceptos fueron considerados en la preparación de los estados financieros excepto las consideraciones contempladas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 a continuación explicadas.

Mediante el referido decreto se dispuso que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se tendrá en cuenta las salvedades relativas a la cartera de crédito y a los aportes sociales; la primera se atenderá de acuerdo con la Circular Básica Financiera y Contable No 004 de 2008 y los segundos serán reconocidos en lo previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros y se fundamentan en que:

- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- En general, el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

#### **4.2 Moneda de presentación y moneda funcional**

La moneda funcional de Servimcoop es el peso colombiano, por tanto, las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en dicha moneda, con la cual se hizo el reconocimiento de las diferentes transacciones desarrolladas en la vigencia de 2022.

En las presentes notas, las partidas se presentarán o expresarán en pesos, excepto cuando se indique otra expresión como miles o millones.

#### **4.3 Importancia relativa y materialidad**

La información es material - y por ello es relevante -, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de Servimcoop.

Servimcoop considera como material toda partida que supere por un cinco por ciento (5%) del valor de los excedentes de la vigencia concluida.

#### **4.4 Periodo Revelado**

El período contable revelado en estas notas corresponde al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros se presentan comparativos con los correspondientes a diciembre 31 de 2021.

#### **4.5 Cambios En Políticas Contables, Estimados y Errores.**

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el manual de políticas contables, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Servimcoop aplicará las mismas políticas contables dentro del período contable y demás períodos siguientes. Solo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

##### **Cambios en estimaciones contables**

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado Contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

##### **Corrección de errores**

En caso de existir errores generados por cálculos errados, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos reexpresando la información comparativa para los períodos en los cuales ocurrió el error.

#### 4.6 Políticas contables significativas

El Consejo de Administración aprobó el manual de políticas contables desarrolladas de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y normas adicionales, las cuales han sido consideradas por Servimcoop para el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, así:

### ACTIVOS

#### - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**El efectivo** – incluyen el disponible y depósitos de libre disponibilidad en caja y bancos.

**Equivalentes de efectivo** - son valores del corto plazo, de liquidez inmediata, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 de la sección 7 NIIF-PYMES.

**Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos** – Corresponde a las partidas del efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto al fondo de liquidez constituido en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, la cooperativa ha clasificado tales recursos de uso restringido, bien sea que estén registradas en cuenta de ahorro o en certificados de depósito a término CDT, como ha sido la directriz de Servimcoop.

**Reconocimiento y medición** - La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda tlegal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

#### - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos, los activos y pasivos financieros adheridos al criterio de la Sección 11 de la NIF para PYMES.

## Activos Financieros

Servimcoop clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

*"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:*

*Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.*

*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto".*

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 y sus modificaciones posteriores.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

## Cartera de Crédito

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, tampoco lo hacen los CDTs constituidos en las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Todas las inversiones son manejadas directamente en la Dirección General y los títulos valores representativos de las inversiones correspondientes al Fondo de Liquidez y otras inversiones, se mantienen en custodia por parte de la respectiva entidad financiera que los emitió, porque corresponden a títulos desmaterializados, nuestra entidad conserva las constancias y certificaciones expedidas por el emisor y por Deceval.

## **Reconocimiento y Medición**

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud de lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Después del reconocimiento inicial, Servimcoop medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; aplican en este concepto los certificados de depósito a término de fondo de Liquidez y las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general, los activos financieros de Servimcoop se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

## **Deterioro de Activos Financieros**

Para Servimcoop un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. Servimcoop reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21).

Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica, Contable y Financiera.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, Servimcoop revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica de acuerdo con el nivel de riesgo, la modalidad de cartera y el porcentaje establecido por el Consejo de Administración, así:

Categoría	Comercial		Consumo		Microcrédito	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0 – 30	0%	0 – 30	0%	0 – 30	3%
B	31 – 90	20%	31 – 60	10%	31 – 60	22,50%
C	91 – 120	50%	61 – 90	20%	61 – 90	50%
D	121 – 150	100%	91 – 180	50%	91 – 120	100%
E	>150	100%	>180	50%	>120	100%

Para las operaciones activas de crédito amparadas con garantías admisibles aplica los niveles de tolerancia establecidos en el anexo 1 del capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el numeral 5. Tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales. Igualmente, aplica un deterioro general del 3,0% sobre el total de la cartera de crédito.

En la vigencia de 2022 se aplicó el 3% de deterioro a la cartera microcrédito calificada en "A" y 22,50% para la categoría B, atendiendo la regulación de implementación del SARC en el año 2023 alcanzarán los siguientes niveles de provisión para la cartera microcrédito la categoría A: 4%, B: 30%, entre tanto que las calificadas en C, D y E conservarán los niveles de provisión del 50% y 100%, respectivamente.

Servimcoop considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

### Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

- A** Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- B** No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

#### **Directrices para el manejo de la cartera de crédito**

En atención a lo dispuesto por el Supervisor en materia de administración del riesgo de crédito se precisa que en esta cuenta se registran el importe de capital de los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley, y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas por la Entidad, los cuales están respaldados con pagarés suscritos por deudor y/o codeudor (es) y en algunos casos amparados con garantías admisibles (hipotecarias y prendarias). Igualmente se registran los intereses causados hasta los límites de mora establecidos en la circular básica contable y financiera, así como para los pagos por cuenta de asociados.

Para la presente vigencia aún se registran saldos de los intereses causados en el proceso de aplicación de alivios a los deudores, los cuales se difirieron al plazo de las obligaciones y se les aplicaron las normas emitidas por el Supervisor en las circulares externas 017 y 018 de 2020 con motivo de la situación de emergencia económica. La gestión de la entidad está orientada a la reducción del saldo en la medida de los recaudos de las cuotas, para liberar las provisiones de los valores efectivamente recibidos.

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, los aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y los recursos de créditos de bancos y otras entidades financieras.

**Clasificación de la cartera:** La cartera de crédito se encuentra clasificada según lo estipulado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, esto es, en créditos de consumo, microcrédito y comercial, dado que la entidad no tiene reglamentado ni opera con el portafolio de vivienda:

**Créditos Consumo:** Operaciones de crédito otorgada a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**Créditos Comerciales:** Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

**Microcréditos:** Operaciones de crédito otorgadas a microempresas persona natural o jurídica cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes, teniendo en cuenta que microempresa corresponde a la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere 10 trabajadores y sus activos totales sean iguales e inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Calificación de la cartera:** La cartera de crédito se encuentra calificada conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, de acuerdo con los siguientes niveles de riesgos:

1. Categoría A: Riesgo normal
2. Categoría B: Riesgo aceptable o superior al normal
3. Categoría C: Riesgo apreciable
4. Categoría D: Riesgo significativo
5. Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

**Categoría "A":** Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Por temporalidad se califican los créditos dentro de este nivel de mora:

Modalidad de crédito	Días mora
Consumo	Hasta 30 días
Microcrédito	Hasta 30 días
Comercial	Hasta 30 días

**Categoría "B":** Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito. Por mora se tendrá en cuenta los siguientes rangos:

Modalidad de crédito	Días mora
Consumo	Más de 30 Hasta 60 días
Microcrédito	Más de 30 Hasta 60 días
Comercial	Más de 30 Hasta 90 días

**Categoría "C"** Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Por temporalidad se considerarán los siguientes rangos:

Modalidad de crédito	Días mora
Consumo	Más de 60 Hasta 90 días
Microcrédito	Más de 60 Hasta 90 días
Comercial	Más de 90 Hasta 120 días

**Categoría "D"** Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Por mora se define a continuación:

Modalidad de crédito	Días mora
Consumo	Más de 90 Hasta 180 días
Microcrédito	Más de 90 Hasta 120 días
Comercial	Más de 120 Hasta 150 días

**Categoría "E":** Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable. Por altura de mora se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

Modalidad de crédito	Días mora
Consumo	Más de 180 días
Microcrédito	Más de 120 días
Comercial	Más de 150 días

También se califica en categoría "E" aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

La entidad constituye provisión individual para la cartera de crédito sobre el saldo insoluto de la obligación, más el valor de los rendimientos y otros gastos causados, no se descuenta el valor de los aportes sociales del deudor al realizar el cálculo de la apropiación.

Las políticas trazadas por la administración han sido objeto de seguimiento y revisión, en el reglamento de crédito y cartera se definen directrices y políticas internas referentes a ingresos, solvencia, documentación, montos máximos de endeudamiento individual, niveles de atribución, hábitos de pago, información proveniente de centrales de riesgo, archivo y conservación de los documentos, custodia de pagarés, garantías, plazos, tasas de interés, reestructuraciones, sistemas de amortización, provisiones, clasificación, evaluación y cobranza entre otros aspectos.

**Norma de alineamiento de categorías:** Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando se califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, la entidad registra en la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación o modalidad otorgados a un mismo deudor.

**Suspensión de la causación de intereses para la cartera:** En todos los casos, cuando un crédito se alcance los niveles de mora que más adelante se consignan, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días
Comercial	90 días

#### Políticas de otorgamiento y seguimiento a la cartera de crédito

A continuación, se describen algunas de las políticas aplicables a la cartera de crédito:

#### Políticas en materia de otorgamiento

La entidad acata lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en materia de criterios mínimos de otorgamiento, esto es la capacidad de pago, solvencia económica, la información proveniente de las centrales de riesgo, cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación, hábito de pago interno e inversión, así como otras variables de tipo sociodemográfico como la antigüedad en el trabajo y el tiempo en la actividad.

Por esta razón, en los análisis de crédito que se realizan se documentan estos requisitos, se plasma el concepto de viabilidad para cada negocio y se verifica la información con las fuentes y se registran los conceptos e información en la herramienta establecida para analizar los créditos.

Los créditos son definidos por instancias colegiadas como el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y el Comité de Crédito de la Dirección General, de acuerdo con el nivel de atribuciones, es decir, no existen atribuciones de crédito para empleados a título personal.

En todo caso, en el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía.

#### Políticas en materia de garantías

Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, la Cooperativa ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso, estos documentos se conservan y custodian en la caja fuerte garantizando la seguridad de estos.
- En la información general y financiera de los asociados deberá quedar consignada y actualizada la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan como respaldo a las obligaciones adquiridas con Servimcoop.
- El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera, así como los demás criterios establecidos por la entidad.
- Las garantías admisibles aceptadas son las hipotecas en primer grado constituidas a favor de Servimcoop y solamente cuando se realiza el registro del gravamen ante la oficina de Registros Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito. Los bienes hipotecados requieren póliza de seguros por la parte destructible, el primer beneficiario es la cooperativa y cuentan con avalúo comercial practicado por persona idónea.
- Las pignoraciones o contratos de prenda deben estar debidamente registradas ante la entidad competente y contar con los seguros contra todo riesgo en donde se indique como beneficiario a Servimcoop. En todo caso, este tipo de garantías se utiliza solo en casos especiales, en los que el Consejo de Administración autorice su utilización.

- Todas las operaciones de crédito requieren de codeudor (es), salvo operaciones de crédito como los cupos rotativos (Serviroutivo), crédito sobre aportes sociales (Serviportes) y operación con entrega en custodia del CDAT con compromiso o fuente de pago (Serviamigo), así como aquellas operaciones de créditos colocadas en asociados con amplia trayectoria crediticia en la entidad, con normal hábito de pago, de montos menores.
- Si bien la entidad no realiza operaciones de libranza con el público, es consciente que, en caso de reactivar la línea de crédito, considerará la libranza como medio de pago y no como una garantía.
- Servimcoop no consideró para la vigencia concluida los aportes sociales como una garantía al momento de efectuar el proceso de deterioros.

### **Políticas sobre reestructuraciones**

Respecto a las directrices que se deben observar para las reestructuraciones se resumen las principales:

- Las reestructuraciones se identifican en el sistema para facilitar la gestión de seguimiento.
- Se mantiene o incrementa el nivel de riesgo, es decir que se conserva las provisiones contabilizadas hasta la fecha, las cuales se liberan en la medida del pago.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- Este tipo de operaciones mantiene la categoría original salvo que se deteriore más y exija una de mayor riesgo.
- Los ingresos de los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
- Mensualmente se revisa el comportamiento de pago y se incrementa el nivel de riesgo cuando sea necesario, esto permite mantener protección adecuada en provisiones.
- Semestralmente se les aplican los criterios de evaluación para determinar recalificación o rehabilitación de la categoría.

## Políticas para el castigo de cartera (Baja en cuenta)

Para el manejo y administración, Servimcoop observa los lineamientos propios para este tipo de cartera:

- Obligaciones calificadas en categoría "E" como irrecuperables.
- Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital, intereses causados y otros conceptos.
- Los castigos de cartera son aprobados por el Consejo de Administración, previa la revisión por parte del Comité de Riesgos.
- El castigo solo será extensivo a cartera a cargo de deudores no asociados, es decir que para efectuar el castigo deberá inicialmente aplicar el valor de los aportes sociales y el saldo restante corresponderá al que se someta a consideración del Consejo de Administración para su autorización de castigo.
- Cartera a cargo de deudores fallecidos, no reconocidos en la póliza de vida deudores, siempre y cuando no existan o no se haya podido aplicar medidas previas.
- El castigo de la cartera no exime al Administrador de la responsabilidad de continuar el proceso de recuperación.
- La cartera castigada se reporta a las centrales de riesgos, en atención a la autorización expresa entregada por el deudor y codeudores.

Propiedades, planta y equipo: Servimcoop aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIF para PYMES.

### Reconocimiento y Medición:

**Modelo del costo:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

La política de Servimcoop para evaluar la existencia de componentes es la siguiente:

- Se evaluará la existencia de componentes para aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Para aquellos activos que cumplan la condición anterior, se considera como componente aquel que sea igual o superior al 30% del activo adquirido.

**Depreciación de una propiedad, planta y equipo.** Servimcoop reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos. Servimcoop no asignara valor residual para estos activos.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Clase de Activo	Vida Útil/ años
Edificios	70-100
Computadores	7
Muebles	8
Aires Acondicionados – Impresoras – Video Beam	3
Sonidos – Gabinetes – Ups – Servidores – Fortigate – Plantas – Avisos.	10
Cámaras y Alarmas de seguridad – Contadora de la moneda metálica	6
Puertas Cajas Fuertes – Sillas Auditorio	20

**Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo:** De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actualo decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

Servimcoop revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo, a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

**Baja de Activos:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período.

### **Otros Activos – Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquiler o arrendamiento y pólizas de seguros cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

### **Reconocimiento y medición**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de gastos pagados por anticipado, Servimcoop aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplicarán los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

## **PASIVOS**

### **Pasivos Financieros**

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que Servimcoop tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo con las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

### **Reconocimiento y medición**

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de Servimcoop por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, Servimcoop mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorreadores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adicionales generados.

### **Cuentas por Pagar Comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

## **Beneficios a Empleados**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, Servimcoop aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

### **Reconocimiento y Medición**

La medición inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de Servimcoop. Con cargo al estado de resultados.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

**Beneficios de Corto y Largo Plazo:** Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Servimcoop, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe. Servimcoop utiliza el método de la unidad de crédito proyectada (UCP) para medir su obligación por beneficios de largo plazo a los empleados, aplicable a prima de antigüedad establecida por la entidad.

## **Otros Pasivos**

Comprende los Anticipos y Avances recibido de asociados y los Ingresos Recibidos para Terceros los cuales son consignados en los períodos señalados y pactados de manera previa.

La medición inicial de estas partidas se hace por el importe de dinero recibido del dueño de la obra material. Y la medición posterior se hace por el importe en libros.

## **PATRIMONIO**

### **Capital Social**

El capital social representa la suma del valor nominal de los aportes sociales efectuados por los asociados (personas naturales y entidades que cumplen los lineamientos de la Ley 79 de 1988) y los valores adicionales producto de la revalorización de aportes sociales aplicados individualmente a cada asociado.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en el estatuto de la entidad como en las normas estatales que los regulan.

En atención al artículo 37 del Estatuto, el patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

El patrimonio de la Cooperativa será variable e ilimitado, sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el estatuto.

### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

### **Ingresos Ordinarios**

**Ingreso de actividades ordinarias:** Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de Ingresos ordinarios, Servimcoop aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

Servimcoop incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de Servimcoop, por su cuenta propia.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- A** Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.
- B** El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

**Son actividades ordinarias:** Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias: Los Otros Ingresos, Recuperaciones, Deterioro, los recursos Administrativos y Sociales e Ingresos por Subvenciones del Gobierno.

### **Reconocimiento y Medición**

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

### **Gastos**

Son erogaciones que realiza Servimcoop con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

### **Reconocimiento y Medición**

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por su equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido. Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

### **Costos**

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por Servimcoop, en el periodo que se informa.

### **Reconocimiento y Medición**

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

### **Resultados del Ejercicio**

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por Servimcoop al cierre de cada ejercicio.

### **Reconocimiento y Medición**

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

## **NOTA 5. RÉGIMEN PRUDENCIAL**

**Controles de Ley:** En atención a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y las Leyes 79/88 y 454/88, Servimcoop hace permanente seguimiento y aplica controles a los límites establecidos por el Supervisor para verificar el cumplimiento de los siguientes controles:

**Fondo de Liquidez:** Durante los meses que componen el periodo que se reporta, Servimcoop dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el capítulo I del título III de la Circular Básica Financiera y Contable en lo relacionado con el fondo de liquidez manteniendo más del 10% del total de los depósitos de ahorros en inversiones (CDT) y cuentas de ahorros en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre de 2022, el fondo de liquidez alcanza el 10,84%.

**Patrimonio Técnico:** Servimcoop calculó el patrimonio técnico en cada uno de los meses de la vigencia de 2022. Al cierre de año este representa \$10.884,2 millones, con activos ponderados según el nivel de riesgo por \$78.113,0 millones.

Relación de solvencia: Durante todos los meses la entidad presentó una relación de solvencia superior al 9% que corresponden a la mínima establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Al cerrar el año 2022, la relación de solvencia se ubica en el 13,93%.

**Límites individuales de crédito:** En atención a lo dispuesto en capítulo II del título III Servimcoop cumplió con lo establecido respecto al endeudamiento individual de una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente, excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico con garantía admisible. El deudor más representativo adeuda \$755,4 millones, esto es 0,98% del total de la cartera y el 6,94% del patrimonio técnico.

No se presentaron concentraciones individuales que superen el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, independientemente del tipo de garantía, por tal razón no se efectuó reporte alguno en tal sentido a la superintendencia y demás instancias indicadas en la norma.

**Concentración de operaciones pasivas:** Servimcoop acata lo dispuesto en el sentido que ninguna cooperativa podrá recibir, de una misma persona natural o jurídica, depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total de su patrimonio técnico. El ahorrador con mayor volumen de depósitos alcanza la suma de \$762,9 millones, que representa el 7,01% del patrimonio técnico y el 1,09% del total de los depósitos de ahorros.

**Inversiones de capital:** Servimcoop atiende y cumple lo dispuesto por la norma en el sentido que las inversiones de cooperativas de ahorro y crédito no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

**Concentración del capital social:** La entidad atiende lo consignado en la ley 79 de 1988, en el sentido que ningún asociado persona natural registre más del 10% del capital social ni una persona jurídica más del 50%. Al cierre del ejercicio el asociado persona natural con aportes sociales registra \$17,2 millones que representa el 0,19% y la entidad de mayor representativa mantiene \$7,0 millones que corresponde al 0,08%.

De acuerdo con la periodicidad establecida el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de esta atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. Estos indicadores son objeto de presentación y revisión en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

Mensualmente Servimcoop elabora, analiza y transmite al supervisor, el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez, así como el índice de riesgo de liquidez que son evaluados por el Comité de Administración de Riesgo y Control Interno, el cual presenta las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo.

## REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a recursos dispuestos en la caja, bancos y cajeros automáticos, sobre los cuales no existen restricciones para su disposición; el efectivo restringido en bancos corresponde a recursos de fondo de liquidez en cuenta de ahorros y Certificados de Depósitos a Término -CDT y solamente pueden ser utilizados para solucionar problemas de liquidez, con el aviso inmediato al ente supervisor. En relación con este rubro se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y de la Revisoría Fiscal; determinando que no existen partidas conciliatorias de importancia relevante que puedan afectar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros. Conformada por las siguientes cuentas:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		Part%		Part%		%
<b>Efectivo y equivalente al Efectivo</b>	<b>15,014,028,116</b>		<b>19,393,090,336</b>		<b>-4,379,062,220</b>	<b>-22.6%</b>
Caja	1,657,918,250	11.0%	1,409,361,665	7.3%	248,556,585	17.6%
Bancos y Otras Entidades Financieras	5,773,611,629	38.5%	6,788,504,698	35.0%	-1,014,893,0698	-15.0%
Efectivo Restringido- Fondo Liquidez	7,582,498,237	50.5%	7,474,643,881	38.5%	107,854,356	1.4%
Inv. Corto plazo clasificación Equivalente Efectivo	0	0.0%	3,720,580,092	19.2%	-3,720,580,092	-100.0%

(Cifras expresadas en pesos)

El efectivo y equivalentes al efectivo presentó una disminución del 22.6% producto del aumento moderado en la cartera de crédito a la cual se encaminaron los recursos con el propósito de buscar mayor rentabilidad y contrarrestar el efecto de acumulación de capitales en el disponible producto de la situación de emergencia del año 2020 y su continuidad en el 2021.

Los recursos en la caja se encuentran amparados en la Póliza Infidelidad Financiera, contratada con Aseguradora Solidaria de Colombia con cobertura hasta por \$1.100.0 millones. Para cada oficina se asignan los valores máximos permitidos autorizados por la administración, de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad al efectivo.

#### 6.1 Saldo cuentas Bancarias.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
<b>BANCOS – ENTIDADES</b>	<b>5,773,611,629</b>	%	<b>6,788,504,698</b>	%	<b>-1,014,893,069</b>	<b>-15.0%</b>
Bancolombia	418,660,810	7.3%	894,543,411	13.2%	-475,882,601	-53.2%
Banco de Bogotá	837,354,940	14.5%	472,443,250	7.0%	364,911,690	77.2%
Banco Agrario	910,589,540	15.8%	550,924,028	8.1%	359,665,512	65.3%
BBVA	924,494,288	16.0%	499,548,898	7.4%	424,945,390	85.1%
Banco Cooperativo Coopcentral	2,682,512,051	46.4%	4,371,045,110	64.4%	-1,688,533,059	-38.6%

(Cifras expresadas en pesos)

En relación con el año inmediatamente anterior presenta una disminución del 15.0% dado al crecimiento en la cartera de crédito y la disminución en las captaciones, de igual manera dentro de los saldos registrados en este rubro se mantiene el 33.55% de estos recursos en cuenta de ahorros con el fin de recibir rentabilidad y que no sea catalogada como liquidez ociosa.

Se prepararon y revisaron las conciliaciones bancarias hallándose alineados los saldos del extracto y el auxiliar contable, en atención al concepto 550 de Septiembre /2021 del Consejo Técnico, al cierre del ejercicio se presentan cheques pendientes de cobro por valor de \$623.0 millones, de igual manera se registra un saldo de \$25.2 millones por consignaciones no reportadas al corte y registradas temporalmente en cuentas por pagar las cuales son abonadas o aplicadas a la cuenta del asociados en el transcurso de la primera semana del mes de Enero de 2023.

#### 6.2 Efectivo Restringido Fondo de Liquidez

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
<b>Fondos de Liquidez</b>	<b>7,582,498,236</b>	%	<b>7,474,643,881</b>	%	<b>107,854,355</b>	<b>1.4%</b>
Banco de Bogotá	473,129,243	6.2%	445,106,914	6.0%	28,022,329	6.3%
Caja Social	217,271,570	2.9%	203,858,238	2.7%	13,413,332	6.6%
Mundo mujer	274,987,942	3.6%	256,796,356	3.4%	18,191,586	7.1%
Banco BBVA	789,027,808	10.4%	608,604,283	8.1%	180,423,525	29.6%
Banco Cooperativo Coopcentral	5,828,081,673	76.9%	5,960,278,090	79.8%	-132,196,417	-2.2%

(Cifras expresadas en pesos)

Este grupo de cuentas registra el fondo de liquidez por \$2.993.6 millones, que se mantiene en cuenta de ahorro a la vista de rendimiento diario en entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Banco Cooperativo Coopcentral). De igual manera registra \$4.588.8 millones representados en Certificados de Depósito a Término-CDT con plazo no mayor a 90 días contabilizados al costo de adquisición, con capitalización de intereses de los períodos madurados.

El incremento en estas inversiones se dio por la capitalización de los respectivos intereses en cada uno de los vencimientos, y de esta manera mantener por encima de la exigencia estatal del 10% sobre los depósitos.

El fondo de liquidez está compuesto en un 60.52% por inversiones en CDT los cuales presentan una tasa promedio del 12,38% EA y el 39,48% del fondo se registra en cuenta de ahorros, atendiendo el sentido de prudencia ante eventuales situaciones de reducción de la liquidez, ante las cuales es aconsejable tener mayor disponibilidad de los recursos. Para destacar que los rendimientos de estas inversiones constituyeron un gran aporte al resultado de la vigencia, esto por las tasas a las cuales se renovaron, que aportaron \$330.0 millones a los excedentes cooperativos.

Las inversiones de capital cumplen el límite establecido en el artículo 16 del decreto 1840 de 1997 los cuales se encuentran en custodia de cada una de las entidades emisoras del título valor

Detalle Fondo de Liquidez CDT 2022-2021

Títulos Vigencia 2022					
Entidad	Fecha Apertura	Fecha vencimiento	Tasa	Valor	Rendimientos Financieros
					dic-22
BBVA	28/12/2022	28/03/2023	15.00	788,404,828	622,980
Bogotá	18/10/2022	16/01/2023	11.36	462,897,913	10,231,330
Caja Social	18/11/2022	20/02/2023	12.35	214,317,138	2,954,432
Mundo Mujer	28/12/2022	28/03/2023	14.70	274,668,576	319,366
Coopcentral	23/12/2022	23/03/2023	13.5	900,143,661	2,573,608
Coopcentral	16/12/2022	16/03/2023	13	688,508,144	3,560,160
Coopcentral	18/11/2022	18/02/2023	9.5	681,364,907	7,470,347
Coopcentral	10/11/2022	10/02/2023	9.5	270,997,931	3,523,947
Coopcentral	13/10/2022	13/01/2023	9	271,134,426	5,117,346
Total				4,552,437,524	36,373,516
Títulos Vigencia 2021					
Entidad	Fecha Apertura	Fecha vencimiento	Tasa	Valor	Rendimientos Financieros
					dic-21
BBVA	27/12/2021	27/03/2022	3.20	608,443,937	160,346
Bogotá	19/10/2021	19/01/2022	2.25	443,157,881	1,949,033
Caja Social	18/11/2021	18/02/2022	2.35	203,305,680	552,558
Mundo Mujer	27/12/2021	28/03/2022	3.65	256,719,312	77,044
Coopcentral	16/12/2021	16/03/2022	2.6	656,257,136	704,115
Coopcentral	23/12/2021	23/03/2022	2.6	855,209,165	489,368
Coopcentral	13/10/2021	13/01/2022	2.5	260,194,892	1,396,434
Coopcentral	10/11/2021	10/02/2022	2.5	260,117,411	912,798
Coopcentral	18/11/2021	18/02/2022	2.6	652,089,406	2,005,649
Total				4,195,494,821	8,247,345

(Cifras expresadas en pesos)

### 6.3 Inversiones a Corto Plazo clasificadas como equivalentes al Efectivo.

Durante la vigencia se canceló el saldo de las inversiones temporales con el objeto de atender la demanda de crédito y atender la operación, en especial retiro de los depósitos de los asociados de la modalidad de Certificados de Depósitos a término.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
	INV. CP CLAS. COMO EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0	%	3,720,580,092	%	-3,720,580,092
Bancolombia	0	0.0%	800,000,000	21.5%	-800,000,000	-100.0%
BBVA	0	0.0%	704,784,930	18.9%	-704,784,930	-100.0%
Banco Pichincha	0	0.0%	201,455,381	5.4%	-201,455,381	-100.0%
Banco Cooperativo Coopcentral	0	0.0%	2,014,339,781	54.1%	-2,014,339,781	-100.0%

(Cifras expresadas en pesos)

### NOTA 7. INVERSIONES

#### 7.1 Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Dentro de este rubro se registran las inversiones de patrimonio constituidas en Coopcentral, la Equidad, Confecoop y Fecolfin, Anualmente estas entidades reconocen retorno cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el índice de Precios al Consumidor - IPC del año inmediatamente anterior, por disposición estatal.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
	OTRAS INVERSIONES	261,701,643	%	201,641,357	%	60,060,286
Banco Cooperativo Coopcentral	180,000,001	68.8%	125,969,411	62.5%	54,030,590	42.9%
La Equidad Seguros de Vida O.C	55,968,272	21.4%	52,968,272	26.3%	3,000,000	5.7%
La Equidad Seguros Generales O.C	24,467,935	9.3%	21,467,935	10.6%	3,000,000	14.0%
Confecoop	454,263	0.2%	454,263	0.2%	0	0.0%
Fecolfin	811,172	0.3%	781,476	0.4%	29,696	3.8%

(Cifras expresadas en pesos)

Este rubro de cuentas presentó una variación del 29.8% En la vigencia 2022, producto del incrementó en las inversiones de la Equidad Seguros en \$6.0 millones, y \$54,0 millones para el banco cooperativo Coopcentral los cuales fueron debidamente autorizada por el Consejo de Administración, los demás incrementos se dan producto de la revalorización reconocida por la federación de cooperativas de ahorro y crédito - Fecolfin, en \$29.7 miles.

No se registra deterioro para las inversiones debido a que no se evidencian factores que indiquen una afectación de los recursos invertidos en las distintas entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales registran calificación de riesgo adecuada.

## NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito se clasifica, califica y deteriora teniendo en cuenta las directrices estipuladas en la circular básica contable y financiera.

La cartera bruta por capital, es decir, sin descontar el deterioro individual y general asciende a \$77.356.5 millones, con relación al saldo del año anterior \$71.176.1 millones, presentando un crecimiento del 8,70% producto de la colocación de recursos en las diferentes oficinas, la cartera bruta representa el 85,3% respecto al 80,0% del año 2021, de los activos de Servimcoop acorde con la estructura de una entidad que desarrolla la actividad financiera.

Durante la vigencia de 2022 se otorgaron 1.674 operaciones de crédito por un total de \$34.060.3 millones.

A continuación, se presenta el estado de la cartera considerando la modalidad, la garantía, las oficinas, el indicador de calidad y temporalidad, entre otros aspectos:

### 8.1 Cartera de crédito

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%	\$	%
<b>CARTERA DE CREDITO CAPITAL</b>	<b>77,356,528,001</b>		<b>71,176,104,993</b>		<b>6,180,423,008</b>	<b>8.7%</b>
<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>45,545,306,710</b>	58.9%	<b>46,398,820,501</b>	65.2%	<b>-853,513,791</b>	<b>-1.8%</b>
Garantía Admisible	15,712,930,959	20.3%	16,715,344,979	23.5%	-1,002,414,020	-6.0%
Otras Garantías	29,832,375,751	38.6%	29,683,475,522	41.7%	148,900,229	0.5%
<b>CREDITOS MICROCRREDITOS</b>	<b>16,251,062,238</b>	<b>21.0%</b>	<b>13,190,742,820</b>	<b>18.5%</b>	<b>3,060,319,418</b>	<b>23.2%</b>
Garantía Admisible	3,949,976,136	5.1%	4,101,876,147	5.8%	-151,900,011	-3.7%
Otras Garantías	12,301,086,102	15.9%	9,088,866,673	12.8%	3,212,219,429	35.3%
<b>CREDITOS COMERCIALES</b>	<b>15,560,159,053</b>	<b>20.1%</b>	<b>11,586,541,672</b>	<b>16.3%</b>	<b>3,973,617,381</b>	<b>34.3%</b>
Garantía Admisible	13,887,324,098	18.0%	10,800,459,499	15.2%	3,086,864,599	28.6%
Otras Garantías	1,672,834,955	2.2%	786,082,173	1.1%	886,752,782	112.8%

(Cifras expresadas en pesos)

**Clasificación, Calificación, régimen de los deterioros y el valor de la garantía de la cartera de crédito a diciembre de 2022**

**Cartera Total bruta 2022: \$77.356.528.001**

<b>CARTERA CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	12,753,679,988	16.5%	35,781,244,116	0
B	985,069,712	1.3%	2,740,279,898	0
C	439,012,493	0.6%	818,565,000	599,819
D	277,995,788	0.4%	776,856,500	0
E	1,257,172,978	1.6%	3,225,505,919	367,352,823
<b>Totales</b>	<b>15,712,930,959</b>	<b>20.3%</b>	<b>43,342,451,433</b>	<b>367,952,642</b>
<b>CARTERA CONSUMO OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	28,253,873,911	36.5%	0	0
B	426,021,489	0.6%	0	42,602,152
C	129,531,674	0.2%	0	25,906,334
D	84,905,534	0.1%	0	42,452,772
E	938,043,143	1.2%	0	938,043,143
<b>Totales</b>	<b>29,832,375,751</b>	<b>38.6%</b>	<b>0</b>	<b>1,049,004,401</b>
<b>MICROCREDITOS EMPRESARIAL GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	3,299,319,099	4.3%	7,839,237,643	
B	269,754,573	0.3%	778,366,500	
D	66,400,100	0.1%	339,177,000	
E	314,502,364	0.4%	620,918,180	65,852,843
<b>Totales</b>	<b>3,949,976,136</b>	<b>5.1%</b>	<b>9,577,699,323</b>	<b>65,852,843</b>
<b>MICROCREDITOS EMPRESARIAL OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	11,818,164,335	15.3%	0	354,544,930
B	130,967,922	0.2%	0	29,467,782
C	81,947,543	0.1%	0	40,973,774
D	48,650,851	0.1%	0	48,650,851
E	221,355,451	0.3%	0	221,355,451
<b>Totales</b>	<b>12,301,086,102</b>	<b>15.9%</b>	<b>0</b>	<b>694,992,788</b>
<b>CARTERA COMERCIAL GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	13,019,486,825	16.8%	27,070,073,408	0
B	243,572,643	0.3%	507,415,500	0
C	295,856,957	0.4%	573,136,000	0
E	328,407,673	0.4%	565,639,500	103,920,618
<b>Totales</b>	<b>13,887,324,098</b>	<b>18.0%</b>	<b>28,716,264,408</b>	<b>103,920,618</b>
<b>CARTERA COMERCIAL OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	1,473,910,950	1.9%	0	0
C	17,942,483	0.0%	0	8,971,242
E	180,981,522	0.2%	0	180,981,522
<b>Totales</b>	<b>1,672,834,955</b>	<b>2.2%</b>	<b>0</b>	<b>189,952,764</b>

Cartera Total Bruta 2021: \$71.176.104.993

<b>CARTERA CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	14,106,962,090	19.8%	38,099,857,375	0
B	392,986,985	0.6%	962,065,687	0
C	533,805,873	0.7%	1,109,911,500	2,780,020
D	134,962,933	0.2%	378,970,000	0
E	1,546,627,098	2.2%	3,808,118,051	233,231,163
<b>Totales</b>	<b>16,715,344,979</b>	<b>23.5%</b>	<b>44,358,922,613</b>	<b>236,011,183</b>
<b>CARTERA CONSUMO OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	28,078,105,840	39.4%	0	0
B	369,192,000	0.5%	0	36,919,203
C	167,463,371	0.2%	0	33,492,677
D	220,489,961	0.3%	0	110,244,993
E	848,224,350	1.2%	0	848,224,350
<b>Totales</b>	<b>29,683,475,522</b>	<b>41.7%</b>	<b>0</b>	<b>1,028,881,223</b>
<b>MICROCREDITOS EMPRESARIAL GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	3,705,530,414	5.2%	7,532,442,874	
B	14,938,362	0.0%	133,650,000	
C	124,809,513	0.2%	461,650,000	
E	256,597,858	0.4%	635,076,769	25,208,333
<b>Totales</b>	<b>4,101,876,147</b>	<b>5.8%</b>	<b>8,762,819,643</b>	<b>25,208,333</b>
<b>MICROCREDITOS EMPRESARIAL OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	8,679,384,792	12.2%	0	86,793,846
B	59,940,609	0.1%	0	11,988,123
C	47,036,758	0.1%	0	23,518,380
D	19,544,630	0.0%	0	19,544,630
E	282,959,884	0.4%	0	282,959,884
<b>Totales</b>	<b>9,088,866,673</b>	<b>12.8%</b>	<b>0</b>	<b>424,804,863</b>
<b>CARTERA COMERCIAL GARANTIA ADMISIBLE</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	9,579,843,191	13.5%	21,702,087,746	0
B	198,502,913	0.3%	336,700,000	0
C	271,721,713	0.4%	484,137,000	23,527,397
E	750,391,682	1.1%	1,383,769,500	0
<b>Totales</b>	<b>10,800,459,499</b>	<b>15.2%</b>	<b>23,906,694,246</b>	<b>23,527,397</b>
<b>CARTERA COMERCIAL OTRAS GARANTIAS</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>CARTERA</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>VR GARANTIA</b>	<b>PROVISION</b>
A	605,100,651	0.9%	0	0
E	180,981,522	0.3%	0	180,981,522
<b>Totales</b>	<b>786,082,173</b>	<b>1.1%</b>	<b>0</b>	<b>180,981,522</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## Cartera por zona geográfica

A continuación, se presenta la cartera de crédito por oficinas, en la cual se evidencia la participación de cada una respecto al total de cartera, así como su evolución de crecimiento en la vigencia concluida:

Oficina	2022		2021		VARIACION	%
	77,356,528,001	%	71,176,104,993	%		
Mogotes	11,521,449,737	14.9%	10,819,030,636	15.2%	702,419,101	6.5%
Onzaga	7,043,273,557	9.1%	6,443,245,594	9.1%	600,027,963	9.3%
Bucaramanga	15,091,157,674	19.5%	14,530,892,970	20.4%	560,264,704	3.9%
San Joaquín	6,434,962,228	8.3%	6,140,916,447	8.6%	294,045,781	4.8%
Covarachía	810,125,682	1.0%	789,448,729	1.1%	20,676,953	2.6%
Soata	10,071,185,817	13.0%	8,758,779,965	12.3%	1,312,405,852	15.0%
San Gil	15,501,144,403	20.0%	14,331,528,534	20.1%	1,169,615,869	8.2%
Belén	10,883,228,903	14.2%	9,362,262,118	13.2%	1,520,966,785	16.2%

(Cifras expresadas en pesos)

Se destaca el crecimiento de las oficinas de Belén, Soata y Onzaga ubicándolas por encima del promedio general.

## Indicador de Morosidad mayor a 30 días por oficina, comparativo 2022-2021

Oficina	Indicador Mora Vigencia 2022				Indicador Mora Vigencia 2021			
	0-30 Días	> 30 Días	Total	Indicador	0-30 Días	> 30 Días	Total	Indicador
Mogotes	11,092,717,972	428,731,765	11,521,449,737	3.72%	10,353,903,478	465,127,158	10,819,030,636	4.30%
Onzaga	7,019,222,973	24,050,584	7,043,273,557	0.34%	6,431,664,517	11,581,077	6,443,245,594	0.18%
Bucaramanga	13,846,063,973	1,245,093,701	15,091,157,674	8.25%	13,361,134,852	1,169,758,118	14,530,892,970	8.05%
San Joaquín	6,355,961,045	79,001,183	6,434,962,228	1.23%	6,034,485,029	106,431,418	6,140,916,447	1.73%
Covarachía	719,050,175	91,075,507	810,125,682	11.24%	682,965,752	106,482,977	789,448,729	13.49%
Soata	9,714,657,514	356,528,303	10,071,185,817	3.54%	8,455,813,949	302,966,016	8,758,779,965	3.46%
San Gil	14,675,313,568	825,830,835	15,501,144,403	5.33%	13,415,679,145	915,849,389	14,331,528,534	6.39%
Belén	10,367,690,280	515,538,623	10,883,228,903	4.74%	8,744,441,820	617,820,298	9,362,262,118	6.60%
<b>Total, General</b>	<b>73,790,677,500</b>	<b>3,565,850,501</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>4.61%</b>	<b>67,480,088,542</b>	<b>3,696,016,451</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>5.19%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

El cuadro anterior muestra un mejoramiento en la cartera incumplida mayor a 30 días ubicándose en el 4.61% frente al 5.19% de diciembre de 2021. La administración continúa evaluando y aplicando los correctivos necesarios para mejorar este indicador mediante un seguimiento permanente a los pagos y aplicación de las políticas y directrices acertadas en el proceso de otorgamiento y seguimiento a la actividad procesal, con el propósito de agilizar el proceso de recaudo.

## Indicador Calidad de la Cartera por oficina, comparativo 2022-2021

A continuación, la cartera por calidad para 2022 y 2021, respectivamente.

OFICINA	A	B	C	D	E	Total, General 2022	Indicador 2022
Mogotes	10,730,779,366	187,540,397	134,916,980	22,961,812	445,251,182	11,521,449,737	6.86%
Onzaga	7,004,408,024	4,824,166	18,171,015	0	15,870,352	7,043,273,557	0.55%
Bucaramanga	12,982,293,649	491,805,124	134,948,064	183,046,152	1,299,064,685	15,091,157,674	13.97%
San Joaquín	6,053,113,518	254,835,546	13,370,501	0	113,642,663	6,434,962,228	5.93%
Covarachía	690,787,980	1,488,786	0	7,500,000	110,348,916	810,125,682	14.73%
Soata	9,432,581,443	252,262,299	51,837,996	18,891,702	315,612,377	10,071,185,817	6.34%
San Gil	13,585,915,497	714,911,451	344,554,520	224,565,304	631,197,631	15,501,144,403	12.36%
Belén	10,138,555,631	147,718,570	266,492,096	20,987,303	309,475,325	10,883,228,903	6.84%
<b>Total, General</b>	<b>70,618,435,108</b>	<b>2,055,386,339</b>	<b>964,291,150</b>	<b>477,952,273</b>	<b>3,240,463,131</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>8.71%</b>
<b>Participación</b>	<b>91.29%</b>	<b>2.66%</b>	<b>1.25%</b>	<b>0.61%</b>	<b>4.19%</b>	<b>100%</b>	

(Cifras expresadas en pesos)

OFICINA	A	B	C	D	E	Total, General 2021	Indicador 2021
Mogotes	10,012,230,216	129,512,721	487,522,998	9,129,340	180,635,361	10,819,030,636	7.46%
Onzaga	6,378,102,252	37,005,265	1,709,513	13,857,000	12,571,564	6,443,245,594	1.01%
Bucaramanga	12,577,854,231	215,965,198	170,839,984	179,827,544	1,386,406,013	14,530,892,970	13.44%
San Joaquín	5,963,339,566	34,365,538	55,840,591	9,596,210	77,774,542	6,140,916,447	2.89%
Covarachia	649,769,918	2,553,676	5,000,000	19,792,158	112,332,977	789,448,729	17.69%
Soata	8,124,685,549	10,400,427	162,336,205	42,939,495	418,418,289	8,758,779,965	7.24%
San Gil	12,910,921,513	351,102,595	177,783,698	76,528,225	815,192,503	14,331,528,534	9.91%
Belén	8,138,023,733	254,655,449	83,804,239	23,327,552	862,451,145	9,362,262,118	13.08%
<b>Total, General</b>	<b>64,754,926,978</b>	<b>1,035,560,869</b>	<b>1,144,837,228</b>	<b>374,997,524</b>	<b>3,865,782,394</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>9.02%</b>
<b>Participación</b>	<b>90.98%</b>	<b>1.45%</b>	<b>1.61%</b>	<b>0.53%</b>	<b>5.43%</b>	<b>100%</b>	

(Cifras expresadas en pesos)

Lo anterior explica que este indicador alcanza el 8.71% respecto al 9.02% de 2021, superior al indicador de la cartera en mora 4,61% respecto al año anterior que alcanzó el 5.19%, en razón a que este indicador incluye otros escenarios de riesgo adicionales a la temporalidad como la cartera reestructurada y la recalificada por alineamiento o disposición del Comité de Riesgo encargado de la evaluación y calificación de cartera.

Este indicador es comparable con el promedio del sector de las cooperativas de ahorro y crédito que se sitúa en el 6.77% (fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria disponible a octubre de 2022), que muestra un alejamiento de más de dos (2), que exige un esfuerzo importante de Servimcoop para ubicar el indicador de calidad dentro del estándar.

## Evaluación de la cartera de crédito

En atención a las disposiciones emanadas del Supervisor se realizó la evaluación a la totalidad de la cartera de crédito en los meses de mayo y noviembre de 2022, cuyos resultados se reflejan en los estados financieros de la entidad de junio y diciembre del mismo año, en la cual se aplicaron los criterios de actualización de información, capacidad de pago, solvencia económica, garantía, promedio de mora de los últimos doce (12) meses tomando como referencia los archivos Sicses de la cartera transmitidos a la Superintendencia, información proveniente de las centrales de riesgos, evolución de los sectores económicos, porcentaje de recaudo del crédito, aplicación de alivios a deudores. Para las dos evaluaciones de cartera de 2022 se contrató el proceso especial de cartera de Centrales de riesgos.

Como producto de la evaluación se presentó la siguiente situación, teniendo en cuenta los saldos a noviembre de 2022, que corresponde al corte de la segunda evaluación que impactaron los estados financieros del cierre del ejercicio:

Agencia	Aprobó	Recalificar	Total general
Mogotes	806	39	845
Onzaga	480	5	485
San Joaquin	376	18	394
Bucaramanga	907	83	990
Covarachía	89	20	109
Soata	516	31	547
Sangil	696	71	767
Belén	487	36	523
<b>Total general</b>	<b>4357</b>	<b>303</b>	<b>4660</b>

De esta información se puede inferir que en promedio se encuentran, cerca del 6.5% de las obligaciones sujetas a recalificación, dado que no aprobaron los requisitos establecidos por esta cooperativa para la evaluación de cartera

Calificación	A	B	C	D	E	Total general
A	4186	17				4203
B	31	52	18			101
C		12	20	24		56
D			10	6	34	50
E				7	243	250
<b>Total general</b>	<b>4217</b>	<b>81</b>	<b>48</b>	<b>37</b>	<b>277</b>	<b>4660</b>

La evaluación estima un total de 93 asociados que fueron deteriorados de manera negativa mientras, 58 asociados mejoraron sus calificaciones de riesgos en comparación de los lineamientos expuestos al inicio al presente documento.

Indicando de esta manera un reconocimiento de un riesgo general de 8.67% en comparación del 8.47% correspondiente al mes anterior. Lo que indica un crecimiento del 0.21% de la base general de riesgo con un impacto sobre las provisiones de \$40.147.607

La entidad registra un total de cartera de \$3.172.3 millones que corresponde a la diferencia entre la cartera calificada en categorías B, C, D y E por \$6.738.1 millones y la cartera vencida por \$3.565.8 millones. Este saldo corresponde al producto de la calificación de algunos deudores que pese al pago normal de las cuotas se les aplica categoría de mayor riesgo a "A", de igual manera incide la aplicación del proceso de alineamiento de categorías para créditos de un solo deudor.

Producto de la evaluación de la cartera al cierre del ejercicio la relación entre los indicadores de calidad y el indicador de mora mayor de 30 días se sitúa en el 1,89%

Las recalificaciones de los deudores se marcan en el aplicativo de Linix, con el propósito de mantener las categorías hasta una nueva evaluación, que para la vigencia de 2023 se realizará en el mes de mayo y noviembre, con el propósito de reflejar la real situación de la cartera en los cortes de junio y diciembre.

#### Cartera Reestructurada

Durante la vigencia Servimcoop no realizó procesos de reestructuraciones. Esta cartera mantiene en buena parte la categoría que registraba al momento de la contabilización. Se evidencian veinticinco (25) operaciones de monto inicial \$300.1, con un saldo de \$219.9 millones y deterioro por \$67.4 millones, para una cobertura del 30,7% para toda la cartera.

Se precisa que la cobertura es menor dado que se registran obligaciones respaldadas con garantía admisible con cobertura, que no exigen deterioros adicionales en razón a lo expresado en la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente al efecto de las garantías.

A continuación, se presenta el resumen de las obligaciones reestructuradas por su nivel de mora, modalidad de crédito y calidad por tipo de garantía y oficina para el cierre de 2022.

Oficina	No obligaciones	Valor inicial	0-30 días	> 30 días	Total	Indicador
Mogotes	2	21,500,000	11,064,872		11,064,872	0.00%
Bucaramanga	3	18,665,000	5,219,212	1,081,728	6,300,940	17.17%
Covarachía	1	1,600,000	-	1,600,000	1,600,000	100.00%
Soatá	3	101,400,000	74,858,831	2,486,673	77,345,504	3.22%
San Gil	7	138,450,000	12,309,683	96,877,812	109,187,495	88.73%
Belén	3	18,450,000	13,288,176	1,120,774	14,408,950	7.78%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>300,065,000</b>	<b>116,740,774</b>	<b>103,166,987</b>	<b>219,907,761</b>	<b>46.91%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## Cartera Reestructurada por Modalidad de Crédito

Modalidad crédito	Capital	Intereses	Otros	Valor garantía	Deterioro Capital	Deterioro Interés
Consumo	205,019,585	3,719,465	455,074	461,038,000	52,538,995	3,719,465
Microcrédito	14,888,176	-	160,800	-	14,888,176	-
Total, general	<b>219,907,761</b>	<b>3,719,465</b>	<b>615,874</b>	<b>461,038,000</b>	<b>67,427,171</b>	<b>3,719,465</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## Cartera Resstructurada por Tipo de Garantía

Tipo Garantía	Concepto	Categoría	Total, General
		E	
Admisible	Saldo	156,926,924	156,926,924
	Deterioro	4,446,334	4,446,334
Personal	Saldo	62,980,837	161,373,258
	Deterioro	62,980,837	62,980,837
<b>Total, capital</b>		<b>219,907,761</b>	<b>219,907,761</b>
<b>Total, Deterioro</b>		<b>67,427,171</b>	<b>67,427,171</b>
<b>Cobertura Deterioro</b>		<b>30.7%</b>	<b>30.7%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Por nivel de riesgo esta cartera se encuentra calificada en su totalidad en la categoría E, se aprecia un deterioro importante en este tipo de cartera, por esta razón se viene aplicando la gestión de cobranza reglamentada, lo que ha obligado a iniciar o continuar cobros jurídicos sobre algunos créditos. La cartera reestructurada se encuentra calificada en el mayor nivel de exposición al riesgo.

## Castigo de Cartera

Durante la vigencia de 2022, Servimcoop no realizó proceso de castigo de cartera, sin embargo, durante el 2022 se recibieron pagos por valor de \$91.8 millones, producto de la gestión continua de la cobranza de estos activos, cerrando con un saldo de \$1.321.4 millones.

Tipo	Saldo Castigos 2021	Castigos 2022	Recuperaciones Ingresos 2022	Condonaciones	Saldo Dic.2022
Capital	1,413,205,980	-	91,782,931	-	1,321,423,049
<b>Total</b>	<b>1,413,205,980</b>	<b>-</b>	<b>91,782,931</b>	<b>-</b>	<b>1,321,423,049</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## Créditos a cargo de deudores insolventes

Al cierre de la vigencia Servimcoop registra un total de cuatro (4) asociados que se acogieron a las normas legales de insolvencia cuyo saldo de capital alcanza los \$342.1 millones, dentro de esta cartera se registra una obligación castigada. La administración ha venido atendiendo el procedimiento que se aplica en este tipo de eventos, precisando que durante que el 2022 no se recibieron pagos o abonos a los créditos, que vse resumen así:

Identificación	Pagare	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Días Mora	Valor Inicial	Saldo Dic 2022
91256629	10 18114005102	28/06/2018	5/02/2023	715	4,619,840	4,619,840
91256629	10 18114005055	31/05/2018	23/06/2025	727	148,000,000	120,357,673
1098712462	10 18114005116	5/07/2018	5/08/2023	745	4,521,779	4,521,779
1098712462	10 18114005183	14/08/2018	14/02/2024	675	48,000,000	37,217,037
1100973321	10 18118003904	31/07/2018	1/08/2028	1079	180,000,000	168,724,715
5689938	10 16111004106	27/11/2016	30/11/2021	405	20,000,000	6,642,264

(Cifras expresadas en pesos)

## Otros aspectos relativos a Cartera de Crédito

Crédito promedio y participación de la cartera por modalidad, comparativo 2022-2021.

Modalidad	Vigencia 2022				Vigencia 2021			
	Saldo	No Créditos	Crédito Promedio.	%	Saldo	No Créditos	Crédito Promedio	%
Comercial	15,560,159,053	140	111,143,993	20.1%	11,586,541,672	101	114,718,234	16.28%
Consumo	45,545,306,710	3,983	11,434,925	58.9%	46,398,820,501	4,341	10,688,510	65.19%
Microcrédito	16,251,062,238	1,238	13,126,868	21.0%	13,190,742,820	1,100	11,991,584	18.53%
<b>Total, Gral.</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>5,361</b>	<b>14,429,496</b>	<b>100%</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>5,542</b>	<b>12,843,036</b>	<b>100%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

La mayor participación de la cartera se concentra en la modalidad de consumo, sin embargo, se evidencia que la cartera comercial y microcrédito se viene potenciando en la entidad lo que genera una mayor participación dentro del total de la cartera.

La cartera de Servimcoop está distribuida por modalidad: Consumo 58.9%, Microcrédito 21.0% y Comercial 20.1%. Manteniendo el mismo orden de modalidades se registran los siguientes indicadores de vencimiento mayor a 30 días: 5.14%, 3.63% y 4,08%.

#### Cartera por tipo de amortización 2022-2021

Tip. Amortización	Vigencia 2022				Vigencia 2021			
	Saldo	No. Créditos	Participación \$	Participación # Créditos	Saldo	No. Créditos	Participación \$	Participación # Créditos
Mensual	72,507,955,542	4,799	94%	90%	66,550,777,956	4,895	94%	88%
Bimestral	-	-	0%	0%	6,000,000	1	0%	0%
Trimestral	515,468,877	86	1%	2%	513,871,921	108	1%	2%
Semestral	4,208,603,582	471	5%	9%	4,067,023,008	533	6%	10%
Anual	124,500,000	5	0%	0%	38,432,108	5	0%	0%
<b>Total</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>5,361</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>5,542</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Se mantiene la dinámica de amortización mensual con un 94% generando una constante rotación de los recursos, indispensables para mantener un flujo de caja adecuado.

#### Cartera por tipo de garantía 2022-2021

Tipo Garantía	Vigencia 2022				Vigencia 2021			
	0-30 días	> 30 días	Total, general	Indicador Mora	0-30 días	> 30 días	Total, general	Indicador Mora
Admisible	31,601,636,628	1,948,594,565	33,550,231,193	5.8%	29,348,360,940	2,269,319,685	31,617,680,625	7.18%
Otras	42,189,040,872	1,617,255,936	43,806,296,808	3.7%	38,131,727,602	1,426,696,766	39,558,424,368	3.61%
<b>Total, Gral.</b>	<b>73,790,677,500</b>	<b>3,565,850,501</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>4.61%</b>	<b>67,480,088,542</b>	<b>3,696,016,451</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>5.19%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Se evidencia un deterioro importante en la cartera protegida con garantía admisible, lo que afecta finalmente el nivel de cobertura de la cartera, teniendo en cuenta que la garantía admisible (hipotecaria en su mayoría) tiene un nivel de deterioros diferente al aplicado a la cartera con garantía personal, sin embargo, se precisa que esta situación puede de forma considerable afectar las deterioros aplicando el modelo de referencia de pérdida esperada, en razón al cambio sustancial en la aplicación del deterioro.

## **La tasa de interés promedio ponderado por modalidad y plazo promedio de la cartera 2022-2021.**

A continuación, se pormenorizan las tasas de interés promedio ponderado efectiva anual para las dos vigencias por modalidad de crédito:

Tip. Clasificación	Vigencia 2022		Vigencia 2021	
	Saldo	Tasa promedio E.A	Tasa promedio E.A	Tasa Promedio. E.A
Comercial	15,560,159,053	14.1%	11,586,541,672	14.0%
Consumo	45,545,306,710	14.8%	46,398,820,501	15.0%
Microcrédito	16,251,062,238	14.0%	13,190,742,820	14.9%
<b>Total, Gral.</b>	<b>77,356,528,001</b>	<b>14.50%</b>	<b>71,176,104,993</b>	<b>14.83%</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Durante el primer semestre de 2022 las tasas aplicadas a los desembolsos fueron menores teniendo en cuenta el exceso que se tenía en el efectivo y equivalente del efectivo, pero dada la fuerte competencia de tasas en la vigencia de 2022 estas fueron reevaluadas periódicamente por parte del Consejo de Administración, a fin de mantener un margen de intermediación acorde a la situación económica lo que al cierre del ejercicio refleja una tasa promedio del 14,50% en 2022 y del 14,83% para el 2021.

De igual forma, en atención a las condiciones que ofrece el mercado el plazo promedio ponderado de la cartera al cierre del ejercicio económico es de 6,60 años.

### **Otras características de la cartera de crédito**

- Los deudores están amparados por la póliza de seguros vida deudores contratada con Seguros la Equidad, que los protege de los riesgos de incapacidad total y permanente, así como muerte. Los asociados que registran edad superior a 75 años al momento de contratar el crédito registran cobertura con una prima mayor. Los deudores que registran 85 años o más al momento de contratar la deuda no tiene cobertura de seguros.
- Los títulos valores que respaldan la cartera de crédito que reposan en la caja fuerte están diligenciados en su totalidad, excepto los títulos valores que respaldan los créditos de cupos de crédito Servirotativo, los cuales se suscriben en blanco con la correspondiente carta de instrucciones para su diligenciamiento.
- Ninguno de los pagarés suscritos a favor de Servimcoop registra limitantes o restricciones de uso, es decir, son de propiedad de la entidad y no se han entregado en calidad de garantía de créditos otorgados por entidades financieras.

## 8.2 Intereses de Créditos

Corresponde a los intereses causados sobre cada una de las modalidades de crédito, presentando un incremento del 1.7% en relación con el año anterior, dado por el mismo aumento en la colocación.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>INTERESES DE CREDITOS</b>	<b>864,039,775</b>	%	<b>849,469,004</b>	%	<b>14,570,771</b>	<b>1.7%</b>
<b>INTERESES CONSUMO</b>	<b>436,183,344</b>	<b>50.5%</b>	<b>444,384,437</b>	<b>52.3%</b>	<b>-8,201,093</b>	<b>-1.8%</b>
Intereses de Consumo	436,183,344	50.5%	444,384,437	52.3%	-8,201,093	-1.8%
<b>INTERESES MICROREDITOS</b>	<b>223,998,179</b>	<b>25.9%</b>	<b>231,924,622</b>	<b>27.3%</b>	<b>-7,926,443</b>	<b>-3.4%</b>
Intereses de Microcrédito	223,998,179	25.9%	231,924,622	27.3%	-7,926,443	-3.4%
<b>INTERESES COMERCIALES</b>	<b>203,858,252</b>	<b>23.6%</b>	<b>173,159,945</b>	<b>20.4%</b>	<b>30,698,307</b>	<b>17.7%</b>
Intereses Comerciales	203,858,252	23.6%	173,159,945	20.4%	30,698,307	17.7%

De igual manera los intereses registrados por cuentas por cobrar Covid19 presentaron una disminución del 44.0% en relación con el año anterior, se evidencia un reintegro de estos recursos en el 77% del valor otorgado inicialmente.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>INTERESES DE CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA</b>	<b>152,419,828</b>	%	<b>272,374,206</b>	%	<b>-119,954,378</b>	<b>-44.0%</b>
<b>INTERESES CONSUMO PERIODO DE GRACIA COVI19</b>	<b>83,539,861</b>	<b>54.8%</b>	<b>161,957,824</b>	<b>59.5%</b>	<b>-78,417,963</b>	<b>-48.4%</b>
Intereses periodo de gracia consumo	83,539,861	54.8%	161,957,824	59.5%	-78,417,963	-48.4%
<b>INTERESES MICROCRETIO PERIODO DE GRACIA COVI19</b>	<b>32,064,933</b>	<b>21.0%</b>	<b>54,444,121</b>	<b>20.0%</b>	<b>-22,379,188</b>	<b>-41.1%</b>
Intereses periodo de gracia Microcrédito	32,064,933	21.0%	54,444,121	20.0%	-22,379,188	-41.1%
<b>INTERESES COMERCIAL PERIODO DE GRACIA COVI19</b>	<b>36,815,034</b>	<b>24.2%</b>	<b>55,972,261</b>	<b>20.5%</b>	<b>-19,157,227</b>	<b>-34.2%</b>
Intereses periodo de gracia Comercial	36,815,034	24.2%	55,972,261	20.5%	-19,157,227	-34.2%

(Cifras expresadas en pesos)

Clasificación	Cuentas por Cobrar Covid19	% Recuperación	Recaudos	Saldo	Deterioro
Comercial	95,045,091	61%	58,230,057	36,815,034	36,815,034
Consumo	464,419,098	82%	380,879,237	83,539,861	83,539,861
Microempresarial	113,335,195	72%	81,270,262	32,064,933	32,064,933
<b>Total</b>	<b>672,799,384</b>	<b>77%</b>	<b>520,379,556</b>	<b>152,419,828</b>	<b>152,419,828</b>

(Cifras expresadas en pesos)

### 8.3 Pago por cuenta Asociados

Relaciona el valor registrado por pólizas de incendio sobre créditos respaldados con hipoteca y otros conceptos diferentes a capital e interés por judicialización de obligaciones. Los cuales son cobrados en la siguiente cuota del crédito o en la recuperación del crédito.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>PAGO CUENTA ASOCIADOS</b>	<b>26,612,414</b>	<b>%</b>	<b>23,494,959</b>	<b>%</b>	<b>3,117,455</b>	<b>13.3%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>20,947,662</b>	<b>78.7%</b>	<b>17,402,240</b>	<b>74.1%</b>	<b>3,545,422</b>	<b>20.4%</b>
Pago por cuenta Asociados	20,947,662	78.7%	17,402,240	74.1%	3,545,422	20.4%
<b>MICROCREEDITO</b>	<b>5,664,752</b>	<b>21.3%</b>	<b>6,092,719</b>	<b>25.9%</b>	<b>-427,967</b>	<b>-7.0%</b>
Pago por cuenta Asociados	5,664,752	21.3%	6,092,719	25.9%	-427,967	-7.0%

(Cifras expresadas en pesos)

### 8.4 Deterioro

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>DETERIORO</b>	<b>-5,152,190,529</b>		<b>-4,547,673,292</b>		<b>-604,517,237</b>	<b>13.3%</b>
<b>DETERIORO CARTERA DE CREDITO</b>	<b>-4,792,371,897</b>	<b>93.0%</b>	<b>-4,054,697,671</b>	<b>89.2%</b>	<b>-737,674,226</b>	<b>18.2%</b>
Créditos de Consumo	-1,416,957,043	27.5%	-1,264,892,406	27.8%	-152,064,637	12.0%
Créditos Empresarial	-760,845,631	14.8%	-450,013,196	9.9%	-310,832,435	69.1%
Créditos Comercial	-293,873,382	5.7%	-204,508,919	4.5%	-89,364,463	43.7%
Deterioro General	-2,320,695,841	45.0%	-2,135,283,150	47.0%	-185,412,691	8.7%
<b>DETERIORO INTERESES CARTERA</b>	<b>-335,005,524</b>	<b>6.5%</b>	<b>-469,788,141</b>	<b>10.3%</b>	<b>134,782,617</b>	<b>-28.7%</b>
Deterioro Intereses de Consumo	-102,669,874	2.0%	-91,569,470	2.0%	-11,100,404	12.1%
Deterioro Intereses de Microcrédito	-29,029,171	0.6%	-37,816,727	0.8%	8,787,556	-23.2%
Deterioro Intereses de Comercial	-50,886,651	1.0%	-68,027,738	1.5%	17,141,087	-25.2%
Deterioro Intereses Periodo Gracia Consumo	-83,539,861	1.6%	-161,957,824	3.6%	78,417,963	-48.4%
Deterioro Intereses Periodo Gracia Microcrédito	-32,064,933	0.6%	-54,444,121	1.2%	22,379,188	-41.1%
Deterioro Intereses Periodo Gracia Comercial	-36,815,034	0.7%	-55,972,261	1.2%	19,157,227	-34.2%
<b>DETERIORO PAGO CUENTA ASOCIADOS</b>	<b>-24,813,108</b>	<b>0.5%</b>	<b>-23,187,480</b>	<b>0.5%</b>	<b>-1,625,628</b>	<b>7.0%</b>
Créditos Consumo	-19,148,356	0.4%	-17,094,761	0.4%	-2,053,595	12.0%
Créditos Empresarial	-5,664,752	0.1%	-6,092,719	0.1%	427,967	-7.0%

(Cifras expresadas en pesos)

Para efectos del cálculo de los deterioros individuales de cartera, Servimcoop no considera los aportes sociales como garantía admisible.

El deterioro general para la cartera de crédito asciende a la suma de \$2.320.7 millones con un incremento del 8.7% con relación al periodo del año anterior, producto del crecimiento de la cartera total: El deterioro general representa el 3.0% de la cartera total de la Entidad, porcentaje ajustado a los límites establecidos por la Superintendencia de la economía solidaria que oscilan entre un mínimo del 1% y un máximo del 5%.

La cartera calificada en nivel de riesgo B, C, D y E a diciembre de 2022 asciende a la suma de \$6.738.09 millones con un nivel de cobertura del 71.12%, considerando para el cálculo los deterioros individuales y general.

Por su parte la cartera vencida superior a 30 días suma \$3.565.9 millones con una cobertura del 134.4% teniendo en cuenta el deterioro individual y general para un total de \$4.792.4 millones.

Con la entrada en vigor el sistema SARC se efectuó deterioro para la cartera de microcrédito garantía personal categoría A el 3% y continuará con el cronograma establecido por el Supervisor hasta alcanzar el 4% en enero del 2023.

A continuación, presentamos la armonía de los deterioros de Cartera, Intereses y cuentas por cobrar.

Armonía Deterioro Capital	Cartera Consumo	Cartera Microcrédito Empresarial	Cartera Comercial	Total
<b>Saldo Deterioro Capital a Dic 2021</b>	<b>1,264,892,406</b>	<b>450,013,196</b>	<b>204,508,919</b>	<b>1,919,414,521</b>
Gasto Deterioro 2022 (+)	519,252,210	480,864,640	112,891,860	1,113,008,710
Recuperaciones Deterioro 2022 (-)	367,187,573	170,032,205	23,527,397	560,747,175
Menos Castigos 2022	-	-	-	-
<b>Total, Deterioro Capital a Dic 2022</b>	<b>1,416,957,043</b>	<b>760,845,631</b>	<b>293,873,382</b>	<b>2,471,676,056</b>
Armonía Deterioro Intereses	Intereses Consumo	Intereses Microcrédito Empresarial	Intereses Comercial	Total
<b>Saldo Deterioro Intereses a Dic 2021</b>	<b>253,527,294</b>	<b>92,260,848</b>	<b>123,999,999</b>	<b>469,788,141</b>
Gasto Deterioro 2022 (+)	45,202,264	8,756,453	7,613,290	61,572,007
Recuperaciones Deterioro 2022 (-)	112,519,823	39,923,197	43,911,604	196,354,624
Menos Castigos 2022	-	-	-	-
<b>Total, Deterioro Intereses a Dic 2022</b>	<b>186,209,735</b>	<b>61,094,104</b>	<b>87,701,685</b>	<b>335,005,524</b>
Armonía Deterioro Cuentas por Cobrar Asociados	Cuentas por Cobrar Asociados Consumo	Cuentas por cobrar Asociados Microcrédito Empresarial	CXC Asociados Comercial	Total
<b>Saldo Deterioro CXC Asociados a Dic 2021</b>	<b>17,094,761</b>	<b>6,092,719</b>	-	<b>23,187,480</b>
Gasto Deterioro 2022 (+)	6,682,395	462,350	-	7,144,745
Recuperaciones Deterioro 2022 (-)	4,628,800	890,317	-	5,519,117
Menos Castigos 2022	-	-	-	-
<b>Total, Deterioro Cuentas por cobrar Asociados a Dic 2022</b>	<b>19,148,356</b>	<b>5,664,752</b>	-	<b>24,813,108</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## NOTA 9 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

El siguiente cuadro detalla las cuentas por cobrar.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>189,729,333</b>	<b>%</b>	<b>144,272,214</b>	<b>%</b>	<b>45,457,119</b>	<b>31.5%</b>
<b>ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>49,000</b>	<b>0.1%</b>	<b>256,000</b>	<b>0.2%</b>	<b>-207,000</b>	<b>-80.9%</b>
Anticipo de impuestos	49,000	0.1%	256,000	0.2%	-207,000	-80.9%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>104,943,662</b>	<b>55.3%</b>	<b>55,838,440</b>	<b>38.7%</b>	<b>49,105,222</b>	<b>87.9%</b>
Otras cuentas por cobrar	18,519	0.0%	7,081,090	4.9%	-7,062,571	-99.7%
Convenio Cajasan	17,185,143	9.1%	8,797,350	6.1%	8,387,793	95.3%
Compensación Cajero Automático	87,740,000	46.2%	39,960,000	27.7%	47,780,000	119.6%
<b>OTROS</b>	<b>84,861,375</b>	<b>44.7%</b>	<b>88,177,774</b>	<b>61.1%</b>	<b>-3,316,399</b>	<b>-3.8%</b>
Seguro Deudores	83,151,585	43.8%	72,907,409	50.5%	10,244,176	14.1%
Cuentas por cobrar Cupo crédito	1,399,710	0.7%	10,844,620	7.5%	-9,444,910	-87.1%
Otros costos Tarjeta Débito	310,080	0.2%	4,425,745	3.1%	-4,115,665	-93.0%
<b>DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>-124,704</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-124,704</b>	<b>100.0%</b>
Comisión y cuotas de manejo	-124,704	-0.1%	0	0.0%	-124,704	100.0%

(Cifras expresadas en pesos)

Este rubro presentó una variación del 31.5% frente al año anterior, las partidas de mayor participación corresponden a seguro vida deudores por \$83.2 millones valor causado sobre la cartera de crédito que es cancelado con la cuota y posteriormente pagado a la aseguradora con la cual se tiene suscrita la póliza, y compensación de los cajeros automáticos por \$87.7 millones saldos reintegrado diariamente por la entidad compensadora Banco Cooperativo Coopcentral.

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

A 31 de diciembre de 2022, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes conceptos:

CUENTA	COSTO HISTORICO 2022		2021		VARIACION	
					\$	%
	<b>2,975,540,598</b>	<b>%</b>	<b>2,327,482,486</b>	<b>%</b>	<b>648.058.112</b>	<b>27.8%</b>
Terrenos	210,330,000	7.1%	210,330,000	9.0%	0	0.0%
Edificaciones	746,132,000	25.1%	746,132,000	32.1%	0	0.0%
Muebles y Equipos de Oficina	603,073,786	20.3%	554,843,519	23.8%	48,230,267	8.7%
Equipos de Cómputo y Comunicación	523,714,408	17.6%	473,355,363	20.3%	50,359,045	10.6%
Maquinaria y Equipo	82,821,604	2.8%	82,821,604	3.6%	0	0.0%
Bienes de Fondos Sociales	140,000,000	4.7%	140,000,000	6.0%	0	0.0%
Bien Recibido Dación de Pago	669,468,800	22.5%	120,000,000	5.2%	549,468,000	457.9%

(Cifras expresadas en pesos)

(Cifras expresadas en pesos)

Saldo/Mvto	Terrenos	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Maquinaria y Equipos	Bienes Fondos Sociales	Total
<b>Saldo Inicial Ene. 2021</b>	<b>210,330,000</b>	<b>693,310,188</b>	<b>89,462,347</b>	<b>192,869,888</b>	<b>32,100,506</b>	<b>127,997,360</b>	<b>1,346,070,289</b>
Adiciones (+)	-	-	3,359,998	34,820,629	-	-	38,180,627
Dados de Baja (-)	-	-	-	14,494,133	-	-	14,494,133
Depreciaciones (-)	-	8,808,106	32,099,780	24,407,500	8,282,824	2,000,880	75,599,090
<b>Total, Dic 2021</b>	<b>210,330,000</b>	<b>684,502,082</b>	<b>60,722,565</b>	<b>188,788,884</b>	<b>23,817,682</b>	<b>125,996,480</b>	<b>1,294,157,693</b>
Adiciones (+)	-	-	58,306,138	86,480,000	-	-	144,786,138
Dados de Baja (-)	-	-	10,075,871	36,120,955	-	-	46,196,826
Depreciaciones (-)	-	8,808,107	20,677,345	7,671,058	7,243,735	2,000,880	46,401,125
<b>Total, a Dic 2022</b>	<b>210,330,000</b>	<b>675,693,975</b>	<b>88,275,487</b>	<b>231,476,871</b>	<b>16,573,947</b>	<b>123,995,600</b>	<b>1,346,345,880</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Durante la vigencia 2022 se efectuó compra de equipos de cómputo por \$86.5 millones y Muebles y Equipos de Oficina por \$58.3 millones, así mismo se dieron de baja activos fijos obsoletos por valor de \$36.1 y \$10.1 millones respectivamente.

A diciembre de 2022 se realizó avalúo técnico del estado real de los tres (3) inmuebles de su propiedad donde atienden las operaciones del objeto social, verificando que no existe ningún factor que afecte la vida útil de los mismos, además que en las municipalidades (Mogotes, Onzaga y San Joaquín) donde están ubicados no se ha producido situaciones que afecten de manera significativa el precio de estos.

CUENTA	DEPRECIACION ACUMULADA 2022		DEPRECIACION ACUMULADA 2021		VARIACION	
	959,725,917	%	913,324,794	%	\$ 46,401,124	% 5.1%
Edificaciones	70,438,025	7.3%	61,629,918	6.7%	8,808,106	14.3%
Muebles y Equipos de Oficina	514,798,299	53.6%	494,120,954	54.1%	20,677,345	4.2%
Equipos de Cómputo y Comunicación	292,237,537	30.5%	284,566,479	31.2%	7,671,057	2.7%
Maquinaria y Equipo	66,247,657	6.9%	59,003,922	6.5%	7,243,735	12.3%
Bienes de Fondos Sociales	16,004,400	1.7%	14,003,520	1.5%	2,000,880	14.3%

(Cifras expresadas en pesos)

### Armonia Depreciaciones

Saldo/Mvto	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Equipos de Cómputo y Comunicación	Maquinaria y Equipos	Bienes Fondos Sociales	Total
<b>Saldo Inicial Ene. 2021</b>	<b>52,821,811</b>	<b>462,021,173</b>	<b>260,158,979</b>	<b>50,721,098</b>	<b>12,002,640</b>	<b>837,725,701</b>
Gasto 2021 (+)	8,808,107	32,099,781	38,901,633	8,282,824	2,000,880	90,093,226
Dados de Baja (-)	-	-	14,494,133	-	-	14,494,133
<b>Total, Dic 2021</b>	<b>61,629,918</b>	<b>494,120,954</b>	<b>284,566,479</b>	<b>59,003,922</b>	<b>14,003,520</b>	<b>913,324,794</b>
Gasto 2022 (+)	8,808,106	30,753,216	43,792,011	7,243,735	2,000,880	92,597,948
Dados de Baja (-)	-	10,075,871	36,120,954	-	-	46,196,825
<b>Total, a Dic 2022</b>	<b>70,438,024</b>	<b>514,798,299</b>	<b>292,237,536</b>	<b>66,247,657</b>	<b>16,004,400</b>	<b>959,725,917</b>

(Cifras expresadas en pesos)

- Las propiedades y bienes de Servimcoop están asegurados con una póliza Multirriesgo contratada con Seguros la Equidad, con vigencia hasta el 27 de marzo de 2023, la cual ampara los bienes de propiedad de la cooperativa como edificaciones propias, contenidos en oficinas, equipo electrónico, maquinaria y equipos móviles, de los riesgos de incendio, terremoto, hurto, corriente débil y demás riesgos propios de los elementos, de acuerdo con los valores consignados en la póliza multirriesgo material. Durante la vigencia de 2022 no se presentaron afectaciones en los bienes que obligaran a realizar la reclamación.

- Sobre los diferentes componentes de activos fijos se reconoce la depreciación por el método de línea recta atendiendo la vida útil estimada en la política de la entidad para cada uno de los conceptos.

- Los bienes inmuebles de Mogotes, Onzaga y San Joaquín registrados como propios de Servimcoop no tienen límite, compromiso o restricción frente a la propiedad y están siendo utilizados para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, pues en ellos operan las oficinas de atención al público y la Dirección General.

Sobre los bienes inmuebles se tienen los siguientes valores, costo ajustado y según avalúo para la fecha no presentan variaciones significativas en el precio de mercado y su vida útil estimada se mantiene.

Terreno – Edificio	Ubicación	Costo	Depreciación	Neto Libros
CR 8 5 33	Mogotes	575,099,000	49,023,649	526,075,351
CL 5 4 07	San Joaquín	122,330,500	8,526,347	113,804,153
CL 3 2 16	Onzaga	399,032,500	28,892,430	370,140,070
<b>Totales</b>		<b>1,096,462,000</b>	<b>86,442,426</b>	<b>1,010,019,574</b>

(Cifras expresadas en pesos)

## Bienes Recibidos Dación de Pago

Los bienes recibidos en dación de pago son terrenos o edificaciones aceptados por la cooperativa por concepto de pago parcial o total de cartera de crédito, realizado mediante acuerdo con el deudor o adjudicados mediante remate, dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Estos activos son de carácter transitorio, ya que tienen un plazo máximo de 2 años para ser enajenados.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
	669,468,800	%	120,000,000	%	549,468,800	457.9%
Bien Recibido Dación de Pago	669,468,800	100.0%	120,000,000	100%	549,468,800	457.9%

- Durante el mes de mayo de 2022 se vendió bien urbano ubicado en el municipio de Málaga recibido en dación de pago en la vigencia 2021 por un valor de \$120.0 millones.
- En el mes de agosto se recibió de los deudores de la oficina de Belén identificados con las cédulas de ciudadanía No. 74.185.000 y 46.381.037 en pago de deuda, el lote ubicado en la calle 7 No 14-34 denominada la Villita en el municipio de Sogamoso en Boyacá, que fue avaliado en la suma de \$956,3 millones y su registro contable conforme al contrato de dación en pago y escritura pública se realizó por la suma de \$669,4 millones.

Sobre el cual la administración viene adelantando las gestiones necesarias para la venta en el menor tiempo posible y de esta manera no incurrir en efectuar deterioros.

## NOTA 11. DEPÓSITOS:

Corresponde a captaciones que realiza la Cooperativa de sus asociados en las diferentes modalidades de ahorro conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		%		%	\$	%
<b>DEPOSITOS</b>	<b>70,955,143,931</b>		<b>73,289,890,192</b>		<b>-2,334,746,261</b>	<b>-3.2%</b>
<b>DEPOSITOS DE AHORROS</b>	<b>30,168,989,193</b>	<b>42.5%</b>	<b>31,752,259,993</b>	<b>43.3%</b>	<b>-1,583,270,800</b>	<b>-5.0%</b>
Ordinarios Activas e Inactivas	30,168,989,193	42.5%	31,752,259,993	43.3%	-1,583,270,800	-5.0%
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO A TERMINO</b>	<b>40,187,996,468</b>	<b>56.6%</b>	<b>40,930,040,108</b>	<b>55.8%</b>	<b>-742,043,640</b>	<b>-1.8%</b>
Emitidos menos de 6 meses	4,261,180,209	6.0%	6,261,869,437	8.5%	-2,000,689,228	-32.0%
Emitidos igual a 6 meses y menos de 12 meses	27,065,877,829	38.1%	23,868,057,831	32.6%	3,197,819,998	13.4%
Emitidos mayor a 12 meses y menos de 18 meses	6,675,819,251	9.4%	7,924,342,541	10.8%	-1,248,523,290	-15.8%
Igual o Superior a 18 meses	1,150,386,000	1.6%	2,001,101,000	2.7%	-850,715,000	-42.5%
Intereses Certificados de CDAT's	1,034,733,179	1.5%	874,669,299	1.2%	160,063,880	18.3%
<b>DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL</b>	<b>598,158,270</b>	<b>0.8%</b>	<b>607,590,091</b>	<b>0.8%</b>	<b>-9,431,821</b>	<b>-1.6%</b>
Corto Plazo - Activas e Inactivas	458,763,889	0.6%	478,918,721	0.7%	-20,154,832	-4.2%
Largo Plazo - Activas e Inactivas	139,394,381	0.2%	128,671,370	0.2%	10,723,011	8.3%

(Cifras expresadas en pesos)

- Los depósitos presentaron una disminución del 3.2% respecto al año inmediatamente anterior, decrecimiento que se dio por la fuerte competencia de tasa y disminución de liquidez en el sector financiero.
- Las tasas de interés pasivas fueron revisadas continuamente y ajustadas a la situación del mercado, con la finalidad de evitar deterioro en el margen de intermediación y la corrida masiva de depósitos.

Al concluir la vigencia de 2022 la entidad reconoce intereses promedio así: CDAT: 8.10% EA, ahorro a la vista: 2.5% EA y ahorro contractual: 3,87% EA.

- La Cooperativa cumple lo establecido sobre el límite individual a las captaciones de que trata el capítulo II sobre Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, del Decreto 961 de junio 05 de 2018, esto es el 25% del Patrimonio Técnico de Servimcoop.
- La entidad reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero independiente del tiempo que permanezcan, en atención a disposiciones legales. De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.
- Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop. Entidad del Estado que responde hasta \$25.0 millones en caso de liquidación de la entidad.

- De igual forma, la entidad tiene contratada póliza de seguros Vida Grupo con Seguros la Equidad, que reconoce de acuerdo con el saldo de ahorros, hasta \$5.0 millones para personas con edad comprendida entre 0 y 18 años, \$10.0 millones para personas entre 18 y 70 años y para personas de edad entre 70 y 90 años hasta \$5.0 millones. Las personas cuya edad supere los 90 años y los asociados mayores a 75 años vinculados a partir de mayo de 2021 no tienen cobertura de seguro.
- La entidad asume el impuesto al gravamen a los movimientos financieros (GMF) para estimular la cultura del ahorro.

#### ➤ Comportamiento de los depósitos por Oficinas frente al año anterior

Oficina	2022		2021		VARIACION	
		\$		%	\$	%
<b>DEPOSITOS DE ASOCIADOS</b>	<b>70,955,143,931</b>		<b>73,289,890,193</b>		<b>-2,334,746,262</b>	<b>-3.2%</b>
Mogotes	20,024,272,405	28.2%	19,572,469,540	26.7%	451,802,865	2.3%
Onzaga	9,070,211,785	12.8%	8,362,332,291	11.4%	707,879,494	8.5%
Bucaramanga	16,710,467,681	23.6%	19,050,325,143	26.0%	-2,339,857,462	-12.3%
San Joaquín	3,341,949,997	4.7%	3,413,722,856	4.7%	-71,772,860	-2.1%
Covarachía	1,179,416,099	1.7%	1,048,318,095	1.4%	131,098,004	12.5%
Soata	8,979,058,019	12.7%	8,250,816,450	11.3%	728,241,569	8.8%
San Gil	8,181,101,826	11.5%	10,598,348,698	14.5%	-2,417,246,872	-22.8%
Belén	3,468,666,119	4.9%	2,993,557,120	4.1%	475,108,999	15.9%

(Cifras expresadas en pesos)

Durante la vigencia 2022 las oficinas de Bucaramanga, San Gil y San Joaquín presentaron decrecimiento en relación con el año anterior producto de la fuerte competencia de tasa por parte del sector financiero. Las demás oficinas presentaron un crecimiento moderado que no alcanzo a compensar las salidas de las otras oficinas.

#### NOTA 12. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades financieras del país.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%	\$	%
<b>CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2,548,290,383</b>		<b>0</b>	<b>%</b>	<b>2,548,290,383</b>	<b>100.0%</b>
<b>BANCOS COOPERATIVOS</b>	<b>2,548,290,383</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>2,548,290,383</b>	<b>100.0%</b>
Obligaciones Financieras Bancos Cooperativos	2,526,676,922	99.2%	0	0.00%	2,526,676,922	100.0%
Intereses Obligaciones Financieras	21,613,461	0.8%	0	0.00%	21,613,461	100.0%

(Cifras expresadas en pesos)

Al cierre de la vigencia de 2022 Servimcoop registro un saldo por obligaciones financieras con el banco Cooperativo Coopcentral por \$2.548.2 millones, recursos desembolsados en septiembre y noviembre de esta vigencia para apalancar la operación de crédito de la Entidad.

Banco	Valor Desembolso	Fecha Desembolso	Plazo	Amortización	Tasa E.A	Saldo Dic/2022
Coopcentral	\$ 1,500,000,000	15/09/2022	12 meses	30	14.5%	1,143,824,948
Coopcentral	\$ 1,500,000,000	2/11/2022	12 meses	30	15.0%	1,382,851,974

Estos créditos contratados con el Banco Cooperativo Coopcentral se respaldan con firma institucional y manejan una tasa fija que se ajusta a las condiciones de mercado actual.

**NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR:**

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras, Estos recursos se cancelan de acuerdo con el vencimiento contractual de las obligaciones adquiridas.

Al cierre del ejercicio se detallan las siguientes:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%	\$	%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>368,772,816</b>	%	<b>347,914,391</b>	%	<b>20,858,426</b>	<b>6.0%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>82,674,632</b>	<b>22.4%</b>	<b>67,399,171</b>	<b>19.4%</b>	<b>15,275,461</b>	<b>22.7%</b>
Servicios Públicos	8,997,609	2.4%	4,423,000	1.3%	4,574,609	103.4%
Seguros	73,263,684	19.9%	60,889,453	17.5%	12,374,231	20.3%
Otros	413,339	0.1%	2,086,718	0.6%	-1,673,379	-80.2%
<b>PROVEEDORES</b>	<b>13,877,743</b>	<b>3.8%</b>	<b>5,309,812</b>	<b>1.5%</b>	<b>8,567,931</b>	<b>161.4%</b>
Nacionales	13,877,743	3.8%	5,309,812	1.5%	8,567,931	161.4%
<b>GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>5,870,488</b>	<b>1.6%</b>	<b>8,122,605</b>	<b>2.3%</b>	<b>-2,252,117</b>	<b>-27.7%</b>
GMF	5,870,488	1.6%	8,122,605	2.3%	-2,252,117	-27.7%
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>20,875,000</b>	<b>5.7%</b>	<b>25,908,000</b>	<b>7.4%</b>	<b>-5,033,000</b>	<b>-19.4%</b>
Salarios	2,090,000	0.6%	2,428,000	0.7%	-338,000	-13.9%
Honorarios	1,668,000	0.5%	2,900,000	0.8%	-1,232,000	-42.5%
Servicios	534,000	0.1%	808,000	0.2%	-274,000	-33.9%
Arrendamientos	480,000	0.1%	435,000	0.1%	45,000	10.3%
Rendimientos Financieros	10,555,000	2.9%	15,165,000	4.4%	-4,610,000	-30.4%
Compras	5,180,000	1.4%	2,942,000	0.8%	2,238,000	76.1%
Impuesto a la Ventas Retenido	324,000	0.1%	1,118,000	0.3%	-794,000	-71.0%
Otros	44,000	0.0%	112,000	0.0%	-68,000	-60.7%
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO. RETENIDO</b>	<b>822,526</b>	<b>0.2%</b>	<b>452,000</b>	<b>0.1%</b>	<b>370,526</b>	<b>82.0%</b>
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	822,526	0.2%	452,000	0.1%	370,526	82.0%
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>73,065,132</b>	<b>19.8%</b>	<b>66,990,905</b>	<b>19.3%</b>	<b>6,074,227</b>	<b>9.1%</b>
Impuesto a las ventas por Pagar	1,164,000	0.3%	1,468,000	0.4%	-304,000	-20.7%
Industria y Comercio	71,901,132	19.5%	65,522,905	18.8%	6,378,227	9.7%
<b>RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA</b>	<b>45,529,200</b>	<b>12.3%</b>	<b>45,566,000</b>	<b>13.1%</b>	<b>-36,800</b>	<b>-0.1%</b>
Aportes Salud	8,238,100	2.2%	8,291,900	2.4%	-53,800	-0.6%
Aportes Pensión	28,787,300	7.8%	28,800,200	8.3%	-12,900	0.0%
Apote Administradora de Riesgos	933,600	0.3%	914,100	0.3%	19,500	2.1%
Aportes, CAJASAN, ICBF y SENA	7,570,200	2.1%	7,559,800	2.2%	10,400	0.1%
<b>SEGURO DE DEPOSITOS POR PAGAR</b>	<b>94,548,000</b>	<b>25.6%</b>	<b>99,571,000</b>	<b>28.6%</b>	<b>-5,023,000</b>	<b>-5.0%</b>
Fogacoop	94,548,000	25.6%	99,571,000	28.6%	-5,023,000	-5.0%
<b>REMANENTES POR PAGAR</b>	<b>3,365,973</b>	<b>0.9%</b>	<b>6,715,853</b>	<b>1.9%</b>	<b>-3,349,880</b>	<b>-49.9%</b>
De Aportes Exasociados	2,743,837	0.7%	6,093,717	1.8%	-3,349,880	-55.0%
De Depósitos Exasociados	622,136	0.2%	622,136	0.2%	0	0.0%
<b>VALORES POR REINTEGRAR</b>	<b>27,706,122</b>	<b>7.5%</b>	<b>21,110,044</b>	<b>6.1%</b>	<b>6,596,078</b>	<b>31.2%</b>
Consignaciones - Red Coopcentral	27,706,122	7.5%	21,110,044	6.1%	6,596,078	31.2%
<b>EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECUADO</b>	<b>438,000</b>	<b>0.1%</b>	<b>769,000</b>	<b>0.2%</b>	<b>-331,000</b>	<b>-43.0%</b>
Póliza Servida	438,000	0.1%	769,000	0.2%	-331,000	-43.0%

(Cifras expresadas en pesos)

## NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra los valores apropiados de los excedentes del ejercicio anterior de conformidad con lo dispuesto en la ley 79/88 artículo 54 y por disposición de la asamblea general.

Comparativo 2022-2021

<b>Movimiento</b>	<b>Educación</b>		<b>Solidaridad</b>		<b>Promoción Social</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo a Dic 31 año anterior	0	3,939,591	0	0	0	0
(+) Apropiación Excedentes	298,686,741	4,865,459	149,343,370	2,432,730	14,934,337	0
(-) Ejecución del Periodo	298,686,741	8,805,050	149,343,370	2,432,730	14,934,337	0
<b>Saldo a Dic 2022</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Durante la vigencia de 2022 Servimcoop agotó los recursos destinados para los fondos sociales de Educación: \$298.7 millones, Solidaridad \$149.3 millones; para Promoción Social \$14.9 millones, los fondos se agotaron conforme a la reglamentación vigente.

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Fondo</b>
Impuesto de Renta 20% DIAN	298,686,741	Educación
Apoyos Festividades	4,584,337	Promoción Social
Apoyos Instituciones y comunidad	12,408,800	Solidaridad- Promoción
Actividades relacionadas con el Pesem	38,095,139	Solidaridad- Promoción
Previsión – Seguros	109,189,431	Solidaridad
<b>Total, Inversión Fondos Sociales</b>	<b>462,964,448</b>	

(Cifras expresadas en pesos)

## NOTA 15. OTROS PASIVOS

Agrupa los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones laborales consolidadas y los ingresos recibidos por anticipado.

<b>CUENTA</b>	<b>2022</b>		<b>2021</b>		<b>VARIACION</b>	
	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>283,305,073</b>		<b>337,454,098</b>		<b>-54,149,025</b>	<b>-16.0%</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>269,549,978</b>	<b>95.1%</b>	<b>318,551,460</b>	<b>94.4%</b>	<b>-49,001,482</b>	<b>-15.4%</b>
Cesantías	105,796,642	37.3%	107,160,691	31.8%	-1,364,049	-1.3%
Vacaciones	68,430,728	24.2%	87,771,464	26.0%	-19,340,736	-22.0%
Otras Prestaciones	95,322,608	33.6%	123,619,305	36.6%	-28,296,697	-22.9%
<b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>	<b>13,755,095</b>	<b>4.9%</b>	<b>18,902,638</b>	<b>5.6%</b>	<b>-5,147,543</b>	<b>-27.2%</b>
Intereses	13,755,095	4.9%	18,902,638	5.6%	-5,147,543	-27.2%

(Cifras expresadas en pesos)

## 15.1 Beneficio a Empleados

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de las obligaciones a cargo del ente económico, como beneficios a empleados que son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo como es el salario, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías y prima extralegal de vacaciones la cual es otorgada por mera liberalidad, no constituye salario y se cancela al momento de disfrutar el periodo de vacaciones o proporcionalmente en la terminación del contrato laboral y esta depende de la antigüedad del trabajador. (1 a 3 años 15 días, 3 a 5 años 20 días, de 5 a 8 años 25 días y mayor a 8 años 30 días), este beneficio es sujeto a cambios autorizados por el Consejo de Administración.

## 15.2 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los ingresos anticipados corresponden a intereses recibidos sobre créditos pagados anticipadamente, bien sea por abonos anticipados o al momento del desembolso para alinear el plan de pagos a los flujos de caja de los deudores, estas partidas se amortizan automáticamente con cargo al ingreso una vez se cumple el periodo correspondiente.

## NOTA 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La Entidad otorga por mera liberalidad una prima extralegal reconocida como prima de antigüedad dependiendo el número de años de servicios en la Cooperativa a partir del quinto año consecutivo así: (5 a 10 años 10 días, 10 a 15 años 15 días y mayor a 15 años 20 días), este beneficio está sujeto a cambios autorizados por el Consejo de Administración. Para poder acceder a este beneficio el funcionario debe haber cumplido 5 años de manera directa con la Entidad, los pagos se producen en el mes en que se registra la respectiva antigüedad o proporcionalmente en la terminación del contrato de trabajo.

En atención a la política la entidad ajusta anualmente el cálculo actuarial basado de variables como la permanencia, rotación, edad y fechas de jubilación vigente en el país los cuales se afectan con cargo al gasto de la cada vigencia.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>PROVISIONES</b>	<b>275,822,541</b>	%	<b>271,330,709</b>	%	<b>4,491,832</b>	<b>1.7%</b>
<b>PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS L.P.</b>	<b>275,822,541</b>	<b>100.0%</b>	<b>271,330,709</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,491,832</b>	<b>1.7%</b>
Prima de Antigüedad largo Plazo -actuarial	242,632,133	88.0%	237,140,091	87.4%	5,492,042	2.3%
Prima de Antigüedad C.P.	33,190,408	12.0%	34,190,618	12.6%	-1,000,210	-2.9%

(Cifras expresadas en pesos)

Saldo/Movimiento	Prima Antigüedad LP /Actuarial	Prima Antigüedad C.P
<b>Saldo Inicial Dic 2021</b>	<b>234,794,790</b>	<b>32,133,209</b>
Gasto 2021 (+)	2,345,301	53,372,681
Salidas (-)	-	51,315,272
<b>Total, Dic 2021</b>	<b>237,140,091</b>	<b>34,190,618</b>
Gasto 2022 (+)	5,492,042	56,305,132
Salidas (-)	-	57,305,342
<b>Total, a Dic 2022</b>	<b>242,632,133</b>	<b>33,190,408</b>

(LP: Largo plazo y C.P. Corto plazo)

## NOTA 17. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El Patrimonio de Servimcoop agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados. Comprende los Aportes Sociales, Reservas, fondos de destinación específica, Resultados de Ejercicios e Impactos por la adopción al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%		%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>16,297,348,517</b>		<b>14,680,342,081</b>		<b>1,617,006,436</b>	<b>11.0%</b>
<b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>4,545,461,082</b>	<b>27.9%</b>	<b>3,960,391,129</b>	<b>27.0%</b>	<b>585,069,953</b>	<b>14.8%</b>
Aportes Ordinarios	4,545,461,082	27.9%	3,960,391,129	27.0%	585,069,953	14.8%
<b>APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>27.6%</b>	<b>4,088,367,000</b>	<b>27.8%</b>	<b>411,633,000</b>	<b>10.1%</b>
Aportes Mínimos no Reducibles 4.500 SMLV	4,336,752,977	26.6%	3,933,806,288	26.8%	402,946,689	10.2%
Aportes Amortizados	163,247,023	1.0%	154,560,712	1.1%	8,686,311	5.6%
<b>RESERVAS</b>	<b>5,157,228,118</b>	<b>31.6%</b>	<b>4,559,854,636</b>	<b>31.1%</b>	<b>597,373,482</b>	<b>13.1%</b>
Reserva Protección de Aportes	5,110,402,763	31.4%	4,513,029,281	30.7%	597,373,482	13.2%
Reserva de Asamblea	46,825,355	0.3%	46,825,355	0.3%	0	0.0%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>110,225,978</b>	<b>0.7%</b>	<b>106,317,223</b>	<b>0.7%</b>	<b>3,908,755</b>	<b>3.7%</b>
Fondo para Amortización de Aportes	22,663,181	0.1%	22,663,181	0.2%	0	0.0%
Fondo para Revalorización de Aportes	15,035,177	0.1%	11,126,422	0.1%	3,908,755	35.1%
Fondo Especial	5,473,750	0.0%	5,473,750	0.0%	0	0.0%
Fondos Sociales Capitalizados	67,053,870	0.4%	67,053,870	0.5%	0	0.0%
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>1,512,454,951</b>	<b>9.3%</b>	<b>1,493,433,705</b>	<b>10.2%</b>	<b>19,021,246</b>	<b>1.3%</b>
Excedentes	1,512,454,951	9.3%	1,493,433,705	10.2%	19,021,246	1.3%
<b>RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF</b>	<b>471,978,387</b>	<b>2.9%</b>	<b>471,978,387</b>	<b>3.2%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Excedentes	471,978,387	2.9%	471,978,387	3.2%	0	0.0%

(Cifras expresadas en pesos)

El patrimonio presento un crecimiento del 11.0% con relación al año anterior, dado especialmente por el aumento en los aportes sociales que fue de \$996.7 millones de los cuales \$429.1 millones se da por revalorización y \$567.6 millones pago voluntario. El aumento en el rubro de Reservas 13.1%, dado por la aplicación del 40% del excedente del año anterior, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de delegados celebrada en Marzo de 2022.

- **Comparativo Aportes sociales por oficinas**

Durante el año 2022 se realizaron 1.215 nuevas vinculaciones de asociados a la cooperativa para acumular un total de 28.930 asociados, de igual manera durante el transcurso de esta vigencia se efectuaron 683 retiros.

Los saldos de aportes sociales son los siguientes:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%		%
<b>APORTES DE ASOCIADOS</b>	<b>9,045,461,082</b>		<b>8,048,758,129</b>		<b>996,702,953</b>	<b>12.4%</b>
Mogotes	2,407,317,760	<b>26.6%</b>	2,200,958,808	<b>27.3%</b>	206,358,952	9.4%
Onzaga	1,191,906,470	13.2%	1,040,450,849	12.9%	151,455,621	14.6%
Bucaramanga	1,792,454,372	19.8%	1,606,795,106	20.0%	185,659,266	11.6%
San Joaquín	774,361,381	8.6%	690,786,586	8.6%	83,574,795	12.1%
Covarachía	333,618,552	3.7%	311,444,264	3.9%	22,174,288	7.1%
Soata	1,064,823,706	11.8%	950,242,064	11.8%	114,581,642	12.1%
San Gil	882,062,287	9.8%	763,941,221	9.5%	118,121,066	15.5%
Belén	598,916,554	6.6%	484,139,231	6.0%	114,777,323	23.7%

(Cifras expresadas en pesos)

Todas las oficinas presentaron un incremento positivo gracias a la campaña adelantada Capitalizando vamos Ganando.

**Capital Mínimo Irreductible:** El capital mínimo irreductible corresponde a cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que equivale \$4.500.0 millones, de los cuales hacen parte los aportes readquiridos por la cooperativa por la suma de \$163.2 millones

**NOTA 18. INGRESOS:**

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Cuando su importe se puede medir confiablemente y las transacciones cumplen con los criterios específicos en la actividad ejecutada.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%		%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11,152,671,956</b>	<b>%</b>	<b>10,894,465,349</b>	<b>%</b>	<b>258,206,606</b>	<b>2.4%</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>9,836,781,864</b>	<b>88.2%</b>	<b>9,523,167,944</b>	<b>87.4%</b>	<b>313,613,920</b>	<b>3.3%</b>
Intereses Créditos Comerciales	1,645,967,876	14.8%	1,279,962,672	11.7%	366,005,204	28.6%
Intereses Créditos Consumo	6,119,608,963	54.9%	6,711,855,035	61.6%	-592,246,072	-8.8%
Intereses Créditos Consumo Covid19	0	0.0%	688,662	0.0%	-688,662	-100.0%
Intereses Microcrédito Empresarial	2,071,205,025	18.6%	1,530,661,575	14.0%	540,543,450	35.3%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1,315,890,092</b>	<b>11.8%</b>	<b>1,371,297,405</b>	<b>12.6%</b>	<b>-55,407,313</b>	<b>-4.0%</b>
<b>INGRESO POR VALORACION INVERSIONES</b>	<b>397,655,320</b>	<b>3.6%</b>	<b>310,150,560</b>	<b>2.8%</b>	<b>87,504,760</b>	<b>28.2%</b>
Instrumentos Equivalentes Efectivo	67,557,880	0.6%	134,634,970	1.2%	-67,077,090	-49.8%
Inversiones Fondo de Liquidez	330,097,440	3.0%	175,515,590	1.6%	154,581,850	88.1%
<b>OTROS</b>	<b>3,304,275</b>	<b>0.0%</b>	<b>4,704,547</b>	<b>0.0%</b>	<b>-1,400,272</b>	<b>-29.8%</b>
Comisiones y Honorarios	3,274,579	0.0%	4,704,547	0.0%	-1,429,968	-30.4%
Dividendos, participaciones y retornos	29,696	0.0%	0	0.0%	29,696	100.0%
<b>RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>864,222,900</b>	<b>7.7%</b>	<b>959,624,093</b>	<b>8.8%</b>	<b>-95,401,193</b>	<b>-9.9%</b>
De créditos Consumo	401,289,433	3.6%	488,036,454	4.5%	-86,747,021	-17.8%
Pago por cuenta Asociados Consumo	4,628,800	0.0%	11,171,148	0.1%	-6,542,348	-58.6%
De crédito Microempresarial	187,576,214	1.7%	168,577,964	1.5%	18,998,250	11.3%
Pago por cuenta Asociados Microempresarial	890,317	0.0%	2,549,271	0.0%	-1,658,954	-65.1%
De créditos Comercial	48,281,774	0.4%	33,874,263	0.3%	14,407,511	42.5%
De otras cuentas por cobrar	14,740	0.0%	221,146	0.0%	-206,406	-93.3%
Recuperaciones de Bienes dados de Baja	101,587,244	0.9%	56,594,168	0.5%	44,993,076	79.5%
Recuperación Intereses Covid19	119,954,378	1.1%	198,599,679	1.8%	-78,645,301	-39.6%
<b>ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>50,707,596</b>	<b>0.5%</b>	<b>96,818,205</b>	<b>0.9%</b>	<b>-46,110,608</b>	<b>-47.6%</b>
Comisión Tarjeta Débito	8,267,116	0.1%	7,073,106	0.1%	1,194,010	16.9%
Ingresos Papelería	9,666,017	0.1%	8,763,875	0.1%	902,142	10.3%
Retorno Aseguradora Solidaria	2,808,091	0.0%	39,882,160	0.4%	-37,074,069	-93.0%
Estudio de Créditos	24,663,965	0.2%	25,804,778	0.2%	-1,140,813	-4.4%
Otros ingresos	5,302,407	0.0%	15,294,285	0.1%	-9,991,878	-65.3%

(Cifras expresadas en pesos)

Los ingresos por cartera registran un incremento del 3.3% y ascienden a \$9.836.8 millones sobre un promedio de cartera de asociados de \$76.445.3 millones, equivalente a una tasa promedio del 12.87%.

Los ingresos totales alcanzaron un incremento del 2.4% originado en parte por las recuperaciones, el crecimiento de la cartera, pago de las cuentas por cobrar Covid19 deterioradas al 100% en vigencias anteriores e Ingresos por valorización de inversiones producto del aumento de las tasas.

Las tasas para la cartera colocada en la vigencia económica de 2022 fueron las establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## NOTA 19. GASTOS

Son las erogaciones que hace Servimcoop para dar cumplimiento a su objeto social.

**19.1 Administrativos:** se registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa en caminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, comercial y legal.

### 19.1.1 Beneficios a Empleados

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
		\$		%	\$	%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>6,675,987,663</b>		<b>6,401,154,628</b>		<b>274,833,036</b>	<b>4.3%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>6,107,311,487</b>	91.5%	<b>5,825,960,390</b>	91.0%	<b>281,351,097</b>	<b>4.8%</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2,325,928,135</b>	34.8%	<b>2,209,091,261</b>	34.5%	<b>116,836,874</b>	<b>5.3%</b>
Sueldos	1,332,422,318	20.0%	1,283,077,116	20.0%	49,345,202	3.8%
Horas Extras	15,464,059	0.2%	17,268,576	0.3%	-1,804,517	-10.4%
Viáticos	9,281,500	0.1%	7,432,500	0.1%	1,849,000	24.9%
Auxilio de Transporte	15,935,395	0.2%	11,436,707	0.2%	4,498,688	39.3%
Cesantías	121,405,901	1.8%	114,896,008	1.8%	6,509,893	5.7%
Intereses sobre Cesantías	13,447,482	0.2%	13,246,800	0.2%	200,682	1.5%
Prima de Servicios	122,042,752	1.8%	115,281,361	1.8%	6,761,391	5.9%
Vacaciones	84,018,754	1.3%	76,891,385	1.2%	7,127,369	9.3%
Primas Extralegales	227,935,586	3.4%	215,830,648	3.4%	12,104,938	5.6%
Bonificaciones	28,015,442	0.4%	32,720,590	0.5%	-4,705,148	-14.4%
Dotación y Suministro a Trabajadores	20,191,496	0.3%	17,464,054	0.3%	2,727,442	15.6%
Capacitación al Personal	10,366,652	0.2%	4,182,230	0.1%	6,184,422	147.9%
Entidades Promotoras de Salud	10,462,393	0.2%	6,959,017	0.1%	3,503,376	50.3%
Fondos Administradores de Pensiones	203,690,658	3.1%	189,421,842	3.0%	14,268,816	7.5%
Administradoras de Riesgos Profesionales	8,688,300	0.1%	8,077,600	0.1%	610,700	7.6%
Caja de Compensación	69,066,300	1.0%	63,398,800	1.0%	5,667,500	8.9%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2,532,100	0.0%	1,031,700	0.0%	1,500,400	145.4%
Servicio Nacional de Aprendizaje	1,688,200	0.0%	687,700	0.0%	1,000,500	145.5%
Otros Beneficios a Empleados	29,272,847	0.4%	29,786,627	0.5%	-513,780	-1.7%

(Cifras expresadas en pesos)

Los gastos por beneficio a empleado presentaron una variación del 5.3% en relación al 2021, crecimiento acorde con el reajuste salarial aprobado por la administración que fue de del 5.62%. y al mantenimiento de la planta de personal acorde para atender la operación de Servimcoop.

Servimcoop se acoge al beneficio en la exención del pago de aportes al SENA e ICBF y Salud conforme a la regulación expedida por el Estado. Sin embargo, en los eventos en los cuales un funcionario devenga más de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes no le aplicara la exención.

### 19.1.2 Gastos Generales

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>6,675,987,663</b>	%	<b>6,401,154,628</b>	%	<b>274,833,036</b>	<b>4.3%</b>
<i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i>	<b>6,107,311,487</b>	<b>91.5%</b>	<b>5,825,960,390</b>	<b>91.0%</b>	<b>281,351,097</b>	<b>4.8%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2,301,522,546</b>	<b>34.5%</b>	<b>2,117,397,537</b>	<b>33.1%</b>	<b>184,125,009</b>	<b>8.7%</b>
Honorarios	163,940,534	2.5%	135,134,778	2.1%	28,805,756	21.3%
Impuestos	229,311,411	3.4%	194,278,514	3.0%	35,032,897	18.0%
Arrendamientos	218,017,097	3.3%	192,850,655	3.0%	25,166,442	13.0%
Seguros	505,785,414	7.6%	560,259,486	8.8%	-54,474,072	-9.7%
Mantenimiento y Reparaciones	111,891,833	1.7%	154,359,633	2.4%	-42,467,800	-27.5%
Reparaciones Locativas	130,000	0.0%	229,000	0.0%	-99,000	-43.2%
Aseo y Elementos	17,166,078	0.3%	17,476,873	0.3%	-310,795	-1.8%
Cafetería	17,397,077	0.3%	13,908,216	0.2%	3,488,861	25.1%
Servicios Públicos	260,496,209	3.9%	265,290,507	4.1%	-4,794,298	-1.8%
Portes y Cables	9,317,266	0.1%	10,176,126	0.2%	-858,860	-8.4%
Transporte Fletes y Acarreos	17,289,410	0.3%	11,300,966	0.2%	5,988,444	53.0%
Papelería y Útiles de Oficina	60,681,081	0.9%	83,135,699	1.3%	-22,454,618	-27.0%
Fotocopias	0	0.0%	30,000	0.0%	-30,000	-100.0%
Suministros	54,569,557	0.8%	29,181,743	0.5%	25,387,814	87.0%
Publicidad y Propaganda	298,346,788	4.5%	173,174,245	2.7%	125,172,543	72.3%
Contribuciones y Afiliaciones	63,404,902	0.9%	58,688,268	0.9%	4,716,634	8.0%
Gastos de Asamblea	35,931,416	0.5%	7,242,486	0.1%	28,688,930	396.1%
Gastos de Directivos	53,384,987	0.8%	37,846,785	0.6%	15,538,202	41.1%
Gastos de Comités	3,777,600	0.1%	622,300	0.0%	3,155,300	507.0%
Reuniones y Conferencias	1,824,200	0.0%	1,334,950	0.0%	489,250	36.6%
Gastos Legales	6,468,695	0.1%	5,144,009	0.1%	1,324,686	25.8%
Gastos de Representación	4,168,700	0.1%	2,364,000	0.0%	1,804,700	76.3%
Gastos de Viaje	3,451,590	0.1%	2,624,952	0.0%	826,638	31.5%
Servicios Temporales	64,478,694	1.0%	59,070,686	0.9%	5,408,008	9.2%
Sistematización	56,554,849	0.8%	60,356,083	0.9%	-3,801,234	-6.3%
Cuotas de Sostenimiento	34,067,248	0.5%	29,984,834	0.5%	4,082,414	13.6%
Suscripciones	269,100	0.0%	249,300	0.0%	19,800	7.9%
Gastos Varios	9,400,810	0.1%	11,082,443	0.2%	-1,681,633	-15.2%

(Cifras expresadas en pesos)

Los Gastos Generales presentaron incremento en relación con el periodo anterior en 8.7% dentro de los cuales destacamos los de mayor impacto dentro del total de gastos de administración.

<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Honorarios	. Revisoría Fiscal	54,637,107
	. Asesorías Implementación SAR	28,228,749
	. Implementación procesos	46,963,350
	. Asesorías varias	34,111,328
Impuestos	. Industria y Comercio	85,641,294
	. GMF transacciones entidades financieras	128,959,173
	. Retención sobre intereses fondos liquidez	11,251,244
	. Impuesto Predial	3,459,700
Seguros	. Póliza manejo y cumplimiento e incendio	42,543,659
	. Seguro Fogacoop	388,560,000
	. Seguro sobre Ahorros	60,176,596
	. Otras pólizas menores	14,505,159
Mantenimiento	. Mantenimiento preventivo sistema Linix	46,305,216
	. Mantenimientos SIAR	10,617,516
	. Mantenimientos Plantas Eléctricas	9,738,365
	. Mantenimientos aires y equipos oficina	17,791,958
	. Reparaciones eléctricas	4,488,000
	. Mantenimiento sitio alterno base datos	8,800,000
	. Mantenimientos y recarga extintores	3,074,500
	. Mantenimientos varias oficinas, equipos computo	11,076,278
Servicios públicos	. Energía	79,564,553
	. Telefonía e internet	90,607,599
	. Canal dedicado Redes comunicación	82,510,266
	. Otros Servicios Acueducto y TV	7,813,791
Publicidad - Mercadeo	. Publicación medios radiales	26,948,635
	. Diseño de imagen, material publicitario calendarios, bolígrafos	46,543,021
	. Kits Escolares	125,775,000
	. Alcancías Publicitarias	39,402,090
	. Obsequios y otras actividades mercadeo	59,678,042

Dentro de los gastos generales hacen parte los arrendamientos y atendiendo lo señalado en el artículo 19.1 sobre arrendamientos expresamos lo siguiente:

Dirección Inmueble	Canon mensual		Canon Anual		Fecha Contrato -Incremento
	2022	2021	2022	2021	
<b><u>Cr 5 8 - 35 Soata</u></b>					
Canon Enero a Abril	2,143,589	1,948,717	8,574,356	7,794,868	19 Abril/2013, Incremento anual 10%
Canon Mayo a Dic.	2,357,948	2,143,589	18,863,584	17,148,712	
<b>Total</b>	<b>27,437,940</b>	<b>24,943,580</b>			
<b><u>Cl 7 7 - 58 Belén</u></b>					
Canon Enero a Dic.	0	1,522,951	0	18,275,412	27 nov /2012, Incremento IPC año anterior
Canon Enero a Nov	1,608,541	0	17,693,951	0	
Canon Dic.	2,000,000	0	2,000,000		
<b>Total</b>		<b>19,693,951</b>	<b>18,275,412</b>		
<b><u>Cr 1 03 -00 Covarachía</u></b>					
Canon Ene a Ago.	608,401	598,761	4,867,208	4,790,088	12 Feb /2018, incremento IPC año anterior
Canon Sep. a Dic.	642,593	608,400	2,570,372	2,433,600	
<b>Total</b>		<b>7,437,580</b>	<b>7,223,688</b>		
<b><u>Cl 4 5 - 10 Pinchote</u></b>					
Canon Enero a Sep.	699,823	662,586	6,298,407	7,951,032	01 Sept/2022, incremento IPC año anterior
Canon Octubre a Dic.	1,000,000	0	3,000,000		
<b>Total</b>		<b>9,298,407</b>	<b>7,951,032</b>		
<b><u>Cl 11 10 - 15 San Gil</u></b>					
Canon Ene a Oct.	2,690,202	2,647,837	26,902,020	23,830,533	09 Sept/2015, incremento IPC año anterior + 2 puntos.
Canon Jul.	0	2,556,609	0	2,556,609	
Canon Nov a Dic.	2,803,459	2,690,202	5,606,918	5,380,404	
<b>Total</b>		<b>32,508,938</b>	<b>31,767,546</b>		
<b><u>Cr 19 34 -19 Bucaramanga</u></b>					
Canon Ene.	7,735,000	0	7,735,000	0	Enero 18/2021, 12 meses renovación IPC + 2 puntos
Canon Feb. a Dic.	8,324,407	7,735,000	91,568,477	92,820,000	
<b>Total</b>		<b>99,303,477</b>	<b>92,820,000</b>		
<b><u>Cr 7- 6-27-33 Belén</u></b>					
Canon Ene a Feb.	800,000	0	1,600,000	0	01 Dic /2021, Incremento IPC año anterior, mes de enero
Canon Mar a Sep.	1,000,000	0	7,000,000	0	
Canon Oct. a Dic	1,190,000	0	3,570,000	0	
<b>Total</b>		<b>12,170,000</b>	<b>0</b>		

(Cifras expresadas en pesos)

Servimcoop tiene en arrendamiento siete (7) inmuebles, los cuales utiliza única y exclusivamente para atender las operaciones propias del negocio, de los cuales están vigentes los contratos suscritos.

Dirección	Fecha suscripción	Prórroga automática	Exigencia de garantía	Incremento anual	Clausula sancionatoria (No de cánones)	Mejora por cuenta de Servimcoop
Cra. 19 No. 34 - 19 B/manga	02/01/2021	SI	Si deudores solidarios	IPC + 2%	3	A cargo de Servimcoop
Carrera 1 No 03-00-Covarachía	22/08/2011	SI	NO	IPC	4	A cargo de Servimcoop
Calle 11 No 10-15 San Gil	09/09/2015	SI	NO	IPC + 2%	2	A cargo de Servimcoop
Calle 4 No 5 10 Pinchote	30/10/2014	SI	NO	IPC	4	A cargo de Servimcoop
Carrera 5 No 8 35 Soatá	19/04/2013	SI	NO	10%	5	A cargo de Servimcoop
Calle 7 No 7-58 Belén	27/11/2012	SI	NO	IPC	3	A cargo de Servimcoop

**19.2 Depreciaciones:** es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil.

Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>6,675,987,663</b>	<b>%</b>	<b>6,401,154,628</b>	<b>%</b>	<b>274,833,036</b>	<b>4.3%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>6,107,311,487</b>	<b>91.5%</b>	<b>5,825,960,390</b>	<b>91.0%</b>	<b>281,351,097</b>	<b>4.8%</b>
<b>DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>92,597,950</b>	<b>1.4%</b>	<b>90,093,223</b>	<b>1.4%</b>	<b>2,504,727</b>	<b>2.8%</b>
Edificaciones	8,808,106	0.1%	8,808,106	0.1%	0	0.0%
Muebles y Equipos de Oficina	30,753,216	0.5%	32,099,780	0.5%	-1,346,564	-4.2%
Equipo de Cómputo y Comunicación	43,792,012	0.7%	38,901,633	0.6%	4,890,379	12.6%
Maquinaria y Equipo	7,243,735	0.1%	8,282,823	0.1%	-1,039,087	-12.5%
Bienes de Fondos Sociales	2,000,880	0.0%	2,000,880	0.0%	0	0.0%

(Cifras expresadas en pesos)

**19.3 Deterioro:** Es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso. El deterioro de cartera de crédito se realiza de acuerdo con la normatividad impartida por el ente supervisor.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>6,675,987,663</b>	<b>%</b>	<b>6,401,154,628</b>	<b>%</b>	<b>274,833,036</b>	<b>4.3%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>6,107,311,487</b>	<b>91.5%</b>	<b>5,825,960,390</b>	<b>91.0%</b>	<b>281,351,097</b>	<b>4.8%</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>1,387,262,857</b>	<b>20.8%</b>	<b>1,409,378,370</b>	<b>22.0%</b>	<b>-22,115,513</b>	<b>-1.6%</b>
Deterioro Créditos Comerciales	112,891,860	1.7%	186,731,476	2.9%	-73,839,616	-39.5%
Deterioro Créditos Consumo	519,252,210	7.8%	652,121,881	10.2%	-132,869,671	-20.4%
Deterioro Microcrédito Empresarial	480,864,640	7.2%	197,791,070	3.1%	283,073,570	143.1%
Deterioro General de Cartera	185,412,691	2.8%	242,081,232	3.8%	-56,668,541	-23.4%
Deterioro Intereses	61,572,007	0.9%	123,496,086	1.9%	-61,924,079	-50.1%
Deterioro Cuentas Por Cobrar	7,269,449	0.1%	7,156,625	0.1%	112,824	1.6%
Deterioro Cuentas Por Cobrar	20,000,000	0.3%	0	0.0%	20,000,000	100.0%

(Cifras expresadas en pesos)

El deterioro presentó una disminución del 1.6% producto de la disminución en el indicador de mora, así mismo el deterioro general presentó una disminución en relación con el año anterior en \$56.7 millones, se sigue manteniendo el 3%.

**19.4 Otros Gastos:** Agrupa los otros gastos en que incurre Servimcoop en el desarrollo y giro normal de su actividad en un periodo determinado.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>6,675,987,663</b>	<b>%</b>	<b>6,401,154,628</b>	<b>%</b>	<b>274,833,036</b>	<b>4.3%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>6,107,311,487</b>	<b>91.5%</b>	<b>5,825,960,390</b>	<b>91.0%</b>	<b>281,351,097</b>	<b>4.8%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>11,196,603</b>	<b>0.2%</b>	<b>8,605,962</b>	<b>0.1%</b>	<b>2,590,640</b>	<b>30.1%</b>
Gastos Bancarios	4,110,156	0.1%	1,816,782	0.0%	2,293,374	126.2%
Comisiones e Intereses	7,086,447	0.1%	6,789,180	0.1%	297,266	4.4%
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>557,479,573</b>	<b>8.4%</b>	<b>566,588,275</b>	<b>8.9%</b>	<b>-9,108,702</b>	<b>-1.6%</b>
Impuestos asumidos	289,564,914	4.3%	274,413,373	4.3%	15,151,541	5.5%
Otros	267,914,659	4.0%	292,174,902	4.6%	-24,260,243	-8.3%

(Cifras expresadas en pesos)

Los otros gastos representan el 8.5% del total de los gastos de Servimcoop dentro de lo cual es importante resaltar los impuestos asumidos que hacen parte de este rubro en \$289.6 millones que corresponde al impuesto de gravamen a los movimientos financieros GMF, así como los gastos por la cuota de administración de la tarjeta débito por \$170.5 millones valores que son asumidos por la entidad en beneficio de los asociados, con el propósito de incentivar la cultura de ahorro y estimular el crecimiento de los depósitos fuente importante para el apalancamiento del objeto social.

## NOTA 20. COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Representa los costos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454/98 artículo 49 numeral 1. Así mismo los intereses cancelados por obligaciones financieras.

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2,964,229,341</b>	<b>%</b>	<b>2,999,877,017</b>	<b>%</b>	<b>-35,647,676</b>	<b>-1.2%</b>
<b>ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>2,964,229,341</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,999,877,017</b>	<b>100.0%</b>	<b>-35,647,676</b>	<b>-1.2%</b>
Intereses de Ahorro Aliado	417,840,813	14.1%	379,367,496	12.6%	38,473,317	10.1%
Intereses de Ahorro Servicrecer	88,662,080	3.0%	82,456,240	2.7%	6,205,840	7.5%
Intereses Ahorro Raficuenta y Servijunior	52,654,909	1.8%	51,537,479	1.7%	1,117,430	2.2%
Intereses Ahorros Especial	26,643,263	0.9%	36,261,161	1.2%	-9,617,898	-26.5%
Intereses de Depósitos a Término	2,261,105,168	76.3%	2,414,329,436	80.5%	-153,224,268	-6.3%
Intereses de Ahorro Contractual	22,668,736	0.8%	28,938,034	1.0%	-6,269,298	-21.7%
Intereses de Créditos Bancarios	85,438,392	2.9%	6,395,740	0.2%	79,042,652	1235.9%
Comisiones PSE Tarjeta Débito	9,215,980	0.3%	591,431	0.0%	8,624,549	1458.3%

(Cifras expresadas en pesos)

Se presenta una disminución del 1.2% con relación al año anterior debido a la reducción de las captaciones y pese al incremento en las tasas de captaciones las cuales fueron reevaluadas en el transcurso de la vigencia con el fin de estar a tono con la competencia.

## NOTA 21. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los resultados resultan muy similares en el comparativo de los años 2021 y 2022, se presenta ligero aumento de \$19.0 millones que equivale porcentualmente al 1.3%. Al cierre de 2022 el resultado corresponde a un excedente de \$1.512.4 millones y al cierre del 2021 el resultado fue \$1.493.4 millones. Dentro de los aspectos positivos que inciden en el resultado, las recuperaciones de los intereses provisionados Covid-19, la cartera provisionada de años anteriores y la cartera castigada.

El resultado por cada una de las oficinas es el siguiente:

Oficina	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>EXCEDENTES</b>	<b>1,512,454,951</b>	<b>%</b>	<b>1,493,433,705</b>	<b>%</b>	<b>19,021,246</b>	<b>1.3%</b>
Mogotes	407,922,693	27.0%	466,807,515	31.3%	-58,884,822	-12.6%
Onzaga	212,037,094	14.0%	182,065,020	12.2%	29,972,073	16.5%
Bucaramanga	344,390,794	22.8%	116,499,081	7.8%	227,891,714	195.6%
San Joaquín	79,093,876	5.2%	78,599,726	5.3%	494,150	0.6%
Covarachía	-7,883,699	-0.5%	161,737,215	10.8%	-169,620,915	-104.9%
Soata	252,035,065	16.7%	306,996,327	20.6%	-54,961,263	-17.9%
San Gil	143,460,211	9.5%	108,274,841	7.3%	35,185,369	32.5%
Belén	81,398,918	5.4%	72,453,979	4.9%	8,944,939	12.3%

(Cifras expresadas en pesos)

## NOTA 22 OTRAS REVELACIONES

### 22.1 Cuentas de orden

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
					\$	%
<b>CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FCRA</b>	<b>154,644,127,811</b>	<b>%</b>	<b>143,386,399,563</b>	<b>%</b>	<b>11,268,542,901</b>	<b>7.9%</b>
<b>DEUDORAS</b>	<b>7,427,340,386</b>	<b>4.8%</b>	<b>6,932,399,178</b>	<b>4.8%</b>	<b>494,941,208</b>	<b>7.1%</b>
<b>BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA</b>	<b>4,552,437,524</b>	<b>2.9%</b>	<b>4,195,493,822</b>	<b>2.9%</b>	<b>356,943,702</b>	<b>8.5%</b>
Títulos Deceval	4,552,437,524	2.9%	4,195,493,822	2.9%	356,943,702	8.5%
<b>INTERESES CARTERA DE CREDITO</b>	<b>1,068,747,456</b>	<b>0.7%</b>	<b>814,589,460</b>	<b>0.6%</b>	<b>254,157,996</b>	<b>31.2%</b>
Categoría C Riesgo Apreciable Consumo	0	0.0%	211,314	0.0%	-211,314	-100.0%
Categoría D Riesgo Significativo Consumo	203,872	0.0%	1,656,523	0.0%	-1,452,651	-87.7%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad Consumo	671,771,299	0.4%	534,728,556	0.4%	137,042,743	25.6%
Categoría C Riesgo Apreciable Microcrédito	1,588,626	0.0%	599,484	0.0%	989,142	165.0%
Categoría D Riesgo Significativo Microcrédito	700,881	0.0%	204,500	0.0%	496,381	242.7%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad Microcrédito	235,627,356	0.2%	180,600,162	0.1%	55,027,194	30.5%
Categoría C Riesgo Apreciable Comercial	1,295,591	0.0%	2,866,774	0.0%	-1,571,183	-54.8%
Categoría E Riesgo Incobrabilidad Comercial	157,559,831	0.1%	93,722,147	0.1%	63,837,684	68.1%
<b>DEUDORAS DE CONTROL - ACTIVOS CASTIGADOS</b>	<b>1,806,155,406</b>	<b>1.2%</b>	<b>1,922,315,896</b>	<b>1.3%</b>	<b>-116,160,490</b>	<b>-6.0%</b>
Inversiones	35,325,531	0.0%	35,325,531	0.0%	0	0.0%
Cartera de Crédito castigada	1,321,423,050	0.9%	1,413,205,980	1.0%	-91,782,930	-6.5%
Cuentas por Cobrar	434,178,092	0.3%	458,555,652	0.3%	-24,377,560	-5.3%
Otros Activos	15,228,733	0.0%	15,228,733	0.0%	0	0.0%
<b>ACREEDORAS</b>	<b>147,216,787,425</b>	<b>95.2%</b>	<b>136,454,000,385</b>	<b>95.2%</b>	<b>10,773,601,693</b>	<b>7.9%</b>
<b>BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>50</b>	<b>0.0%</b>	<b>42</b>	<b>0.0%</b>	<b>8</b>	<b>19.0%</b>
Valores Mobiliarios	50	0.0%	42	0.0%	8	19.0%
<b>BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA</b>	<b>125,442,711,974</b>	<b>81.1%</b>	<b>116,586,860,870</b>	<b>81.3%</b>	<b>8,855,851,105</b>	<b>7.6%</b>
De Crédito Comerciales Real	80,560,000	0.1%	215,860,000	0.2%	-135,300,000	-62.7%
De Crédito Consumo Real	81,302,405,166	52.6%	76,526,626,502	53.4%	4,775,778,664	6.2%
De Microcréditos Real	253,450,000	0.2%	285,950,000	0.2%	-32,500,000	-11.4%
De Crédito Comerciales Personal	1,672,834,955	1.1%	786,082,173	0.5%	886,752,782	112.8%
De Crédito Consumo Personal	29,832,375,751	19.3%	29,683,475,522	20.7%	148,900,229	0.5%
De Microcréditos Personal	12,301,086,102	8.0%	9,088,866,673	6.3%	3,212,219,429	35.3%
<b>APERTURA DE CREDITOS</b>	<b>1,696,778,206</b>	<b>1.1%</b>	<b>1,707,592,858</b>	<b>1.2%</b>	<b>-10,814,652</b>	<b>-0.6%</b>
Cupos Rotativos	1,696,778,206	1.1%	1,707,592,858	1.2%	-10,814,652	-0.6%
<b>OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>20,077,297,195</b>	<b>13.0%</b>	<b>18,159,546,615</b>	<b>12.7%</b>	<b>1,917,750,580</b>	<b>10.6%</b>
Otras (Hipotecas pendientes de Cancelar)	20,077,297,195	13.0%	18,159,546,615	12.7%	1,917,750,580	10.6%

(Cifras expresadas en pesos)

## Deudoras

**Bienes y Valores entregados en Custodia:** Registra los certificados de depósito a término CDT que hacen parte del Fondo de Liquidez, los cuales son custodiados por los establecimientos bancarios emisores de los títulos valores desmaterializados.

**Intereses de la cartera de crédito:** Acumula los intereses causados para la cartera calificada en niveles de riesgo C, D y E, los cuales se convierten en ingresos cuando se hace efectiva la recuperación de la cartera.

**Activos Castigados:** Agrupa las inversiones, cartera de crédito, intereses y otras cuentas por cobrar que en razón a su irrecuperabilidad en el corto plazo se ha determinado por parte del Consejo de Administración, su retiro del balance. Sobre la cartera se continúa la gestión de cobranza en concordancia con la responsabilidad que le asiste al administrador.

- Las cuentas deudoras de control Activos Castigados, durante la vigencia de 2022 se disminuyó en \$91.8 millones, producto a las recuperaciones de cartera castigado.

## Acreedoras

**Bienes y Valores recibidos en Garantía:** Registra el valor comercial de los bienes recibidos de los asociados en garantía de los créditos otorgados con garantía admisible. Estos documentos reposan en las cajas fuertes de la entidad.

**22.2 Evolución proceso judicial - Siniestro ocurrido en Covarachía:** Durante la vigencia del 2022 no se muestra actuaciones procesales en el ejecutivo que cursa contra las ex funcionarias de la cooperativa en covarachia, teniendo en cuenta que no existen bienes ni ingresos que se puedan embargar y asegurar el recaudo de los recursos objetos de la reclamación o demanda.

## NOTA 23. TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está conexa con el ente que prepara los estados financieros. Servimcoop considera como parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y representante legal principal y suplente, sobre los cuales se detalla los saldos en Captaciones, Colocaciones, Aportes Sociales y erogaciones canceladas durante la vigencia 2022.

Concepto	Captación	Colocación	Aportes	Erogaciones
Consejo de Administración	68,988,349	288,943,390	16,958,191	40,466,574
Representantes Legales	84,591,576	9,626,629	6,647,518	269,572,112
Junta de Vigilancia	27,272,410	16,697,840	5,494,664	12,537,613
Revisor Fiscal	0	0	0	54,637,105
<b>Total</b>	<b>180,852,335</b>	<b>315,267,859</b>	<b>29,100,373</b>	<b>377,213,404</b>

(Cifras expresadas en pesos)

Identificación	Cargo que ostenta	Salarios	Honorarios	Viáticos	Bonificaciones	Transporte	Valor Otras Erogaciones	Descripción Otras Erogaciones
1052247	Consejo de Admon	0	5,500,000	0	450,000	1,050,000	546,760	Alimentación - Capacitacion
13510193	Junta de Vigilancia	0	3,125,000	0	450,000	0	11,714	Alimentación
23637284	Junta de Vigilancia	0	2,812,500	0	450,000	0	23,800	Alimentación
37891397	Junta de Vigilancia	0	3,203,000	0	450,000	88,000	552,443	Alimentación - Capacitacion
4058924	Junta de Vigilancia	0	100,000	0	300,000	0	21,156	Alimentación
4250537	Junta de Vigilancia	0	250,000	0	300,000	0	790,138	Alimentación - Capacitacion
51956329	Consejo de Admon	0	5,888,500	0	450,000	10,000	508,436	Alimentación - Capacitacion
5687714	Consejo de Admon	0	5,250,000	0	450,000	0	6,517,787	Alimentación - Capacitacion
63347944	Consejo de Admon	0	6,517,787	0	450,000	106,800	525,578	Alimentación - Capacitacion
63476845	Junta de Vigilancia	0	100,000	0	300,000	0	0	
6613306	Consejo de Admon	0	250,000	0	450,000	0	0	
79785208	Consejo de Admon	0	1,500,000	0	450,000	0	476,000	Alimentación - Capacitacion
91067385	Consejo de Admon	0	600,000	0	300,000	0	80,000	Alimentación
91068155	Consejo de Admon	0	5,875,000	0	450,000	335,000	1,206,575	Alimentación - Capacitacion
28253430	Representante Legal P.	126,755,505	0	2,823,000	450,000	7,200,000	0	
63476232	Representante Legal S.	56,213,659	0	49,000	450,000	0	0	
91067260	Representante Legal S.	74,654,948	0	826,000	150,000	0	0	
<b>Total</b>		<b>257,624,112</b>	<b>40,971,787</b>	<b>3,698,000</b>	<b>6,750,000</b>	<b>8,789,800</b>	<b>4,742,600</b>	

(Cifras expresadas en pesos)

A continuación, se resumen las condiciones de los créditos a cargo de miembros de la Junta de Vigilancia, Consejo de Administración y representantes legales:

Identificación	Ahorros	Cartera	Aportes
63347944	44,757	15,123,204	1,262,587
6613306	105,572	43,897,194	883,060
5687714	33,336,226	82,522,255	6,627,390
91067385	27,563	327,365	3,296,635
79785208	10,901,276	136,165,482	2,451,553
51956329	21,983,310	6,132,972	1,698,472
1052247	164,211	4,774,918	477,963
91068155	2,425,434	-	260,531
28253430	34,037,059	9,626,629	4,271,657
13510193	265,575	6,301,557	1,374,358
37891397	3,294,855	-	312,111
23637284	795,382	6,009,605	510,640
4250537	22,804,208	-	2,352,141
4058924	112,390	4,386,678	945,414
63476232	50,554,517	-	2,375,861

(Cifras expresadas en pesos)

### **Cartera de crédito:**

Se registran once (11) deudores de obligaciones con un saldo por \$315,2 millones, las cuales en su totalidad se encuentran al día con los pagos y están calificadas en categoría "A", clasificadas como cartera de consumo. Todas las obligaciones están consignadas en pagarés y las que se identifican con garantía admisible tienen como respaldo hipoteca abierta en primer grado.

Ninguna de las operaciones relacionadas registra dificultad de recuperación, dado que se vienen recaudando de forma normal y de acuerdo con la norma no registran deterioro.

Las operaciones activas realizadas con las partes relacionadas no generan un impacto significativo, toda vez que estos solo representan el 0.43% del total de la cartera, es decir que no se presenta concentración y que las operaciones se hacen acorde con la normatividad y las condiciones financieras incluyendo la tasa de interés aplicadas a los créditos que corresponden a las establecidas en el manual de líneas de crédito.

### **Depósitos de ahorros**

Los depósitos de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales suman \$180,8 millones, lo que implica una mínima concentración en este pasivo en cabeza de los privilegiados.

### **Aportes sociales**

En relación con los aportes sociales los miembros del Consejo de administración, Junta de Vigilancia y los Representantes Legales estos suman por \$29,1 millones. No se evidencia concentración en este componente patrimonial.

### **NOTA 24. EVENTOS SUBSECUENTES**

La entidad no tiene conocimiento de la existencia de eventos que generen incertidumbre, alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

### **NOTA 25. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de Servimcoop para los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en la reunión Ordinaria tde enero 27 de 2023, según consta en el acta No 1123, instancia que recomienda la presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados, bajo la premisa que los mismos evidencian la situación económica y financiera de Servimcoop.

### **NOTA 26. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Servimcoop presentó un aumento del patrimonio de \$1.617,0 millones respecto al periodo anterior, que representa el 11,0% considerando factores inflacionarios la entidad decreció su patrimonio en el 2.12%; sin embargo refleja incremento en los rubros de aportes sociales por \$567.5 millones aportes voluntarios, \$429.2 revalorización aportes sociales (5.62% IPC del 2021), reserva protección aportes sociales \$597.4 millones correspondiente al 40% sobre excedentes ejercicio 2021, y un resultado final del ejercicio por \$1.512.5 millones, lo que genero el crecimiento en el patrimonio de la Entidad.

## NOTA 27. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones y compromisos con el estado, los terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico de 2022 el efectivo y equivalente de efectivos fue de \$15.014.0 millones presentando una disminución de \$4.379.0 millones con relación al periodo anterior cuando este ascendía a \$19.393.0 millones, lo que representa el (22.6%). Pese a la disminución de este rubro la entidad mantiene una liquidez adecuada que permite atender el giro normal de la entidad, y mostrar saldos positivos en el informe de brecha de liquidez, en las tres primeras bandas de tiempo.

## NOTA 28. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa durante los tres últimos años la entidad presenta los siguientes indicadores de medición referidos a la rentabilidad de la cooperativa respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera y la cobertura del deterioro respecto a la cartera vencida mayor a 30 días.

Se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2022	2021	2020	VARIACION
				22-21
Relación de Solvencia	13.93	13.73	14.03	0.2
Relación de Fondo de Liquidez	10.84	10.32	10.31	0.52
Calidad de la Cartera	8.71	9.02	9.01	-0.31
Cobertura de las Provisiones	134.4	109.7	105	24.7
Rentabilidad del Patrimonio	9.83	10.86	0.19	-1.03
Rentabilidad de los Aportes Sociales	16.72	18.55	0.32	-1.83
Rentabilidad del Activo	1.67	1.67	0.03	0
Margen Financiero	69.87	68.50	58.88	1.37
Endeudamiento	82.03	83.5	84.42	-1.47
Quebranto Patrimonial	180.17	182.3	167	-2.13

A continuación, se presenta una explicación a cada uno de los anteriores indicadores, procurando la comparación con los límites establecidos por la ley o el promedio del sector, según corresponda:

### **Relación de Solvencia = 13.93%**

Calculada de acuerdo con lo indicado por el Supervisor. Este indicador muestra la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. Presenta un leve incremento de 0.2 puntos con relación al indicador del cierre del año anterior que se situó en el 13,73%, mejora que se da por el resultado en excedentes obtenidos en la presente vigencia. Para el año 2020 la relación de solvencia se ubicó en el 14.03%.

El indicador de la entidad está ajustado a los límites establecidos por el estado que determinan un nivel mínimo del 9%.

### **Relación Fondo de Liquidez = 10,84%**

Servimcoop da cumplimiento a lo establecido por el Decreto 790 de 2003 y sus normas reglamentarias que exige un mínimo del 10% de los depósitos de ahorros de los asociados. En el año anterior la relación se ubicó en el 10.32% y en el año 2020 la relación fue del 10.31% representada en recursos en cuentas de ahorro e inversiones en CDT en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Calidad de la Cartera =8,71%**

Representa la relación de la cartera calificada en niveles de riesgo B, C, D y E respecto al total de la cartera que corresponde al producto de la aplicación de los resultados de la evaluación de la cartera, el alineamiento de categorías e indicador de mora. En el año 2021 este indicador fue del 9,02%.

El indicador promedio del sector de las cooperativas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es del 6,77% al cierre de octubre de 2022, según publicación disponible en la página web del Supervisor.

Las políticas de otorgamiento de créditos y recaudo de cartera formuladas a través de la administración están orientadas a reducir el nivel de morosidad que al cerrar 2022 se situó en el 4,61% y de calidad en el 8,71%. y ubicar el indicador dentro de los promedios del sector.

### **Cobertura de las Provisiones =134,4%**

Este indicador relaciona el total del deterioro individual y general establecido de conformidad con las normas vigentes, relacionada con el total de la cartera vencida superior a 30 días. Para el año 2022 este indicador reportó el 109,7%. En el año 2020 este se ubicó en el 105%.

Es importante seguir manteniendo la cobertura por encima del 100% para el principal activo de la entidad, para que se sitúe dentro del promedio del sector de las cooperativas de ahorro y crédito.

### **Rentabilidad del Patrimonio = 9,83%**

Este indicador financiero presenta la relación entre el resultado o excedentes del ejercicio frente al patrimonio respecto al 10,86% de la vigencia de 2021 y el 0,19% de 2020 que se vio afectada por la situación de emergencia y el gran esfuerzo que hizo Servimcoop para apoyar la situación de los deudores.

### **Rentabilidad de los Aportes Sociales = 16,72%**

Este indicador financiero representa la relación entre los excedentes del ejercicio frente al total de los aportes sociales, lo que evidencia una disminución de 1.83% en relación con la vigencia anterior toda vez que en situó en el 18,55% y para el año 2020 este indicador fue del 0.32%

Este indicador se ubicó en 3.6% por encima del porcentaje de la inflación del año concluido que fue del 13,12%, razón por la cual se considera apropiado.

### **Rentabilidad del activo = 1.67%**

Este indicador permite establecer la relación entre el resultado o excedentes del periodo y el total de los activos de la entidad al cierre del periodo. Al igual que en el 2021 se ubicó en el 1.67% frente a 2020 que alcanzó el 0.03%.

### **Margen financiero = 69.87%**

Este indicador financiero corresponde a la relación entre los ingresos por actividad financiera menos los costos de ventas frente al total de ingresos por actividad financiera. En el 2021 este indicador fue del 68,50% y 58.89% para 2020. El aumento del indicador se debe a la normalización de ingresos por los intereses de crédito y la relación apropiada entre las tasas activas y pasivas.

Las instancias de vigilancia y control definen un indicador máximo del 80%, razón por la cual es importante optimizar los procesos especialmente de recaudo de cartera improductiva y castigada para aumentar el nivel de ingresos.

### **Endeudamiento = 82,03%**

Los pasivos financieros el 82,03% del activo, este indicador se redujo frente al 2021 que se situó en el 83,5% y 84.42% para 2020.

El resultado evidencia que el mayor apalancamiento de la actividad financiera se hace con recursos de la captación de ahorros, los asociados de Servimcoop fondean el 82,03% del activo a través de los depósitos de ahorros, sin embargo, se evidencia un mejoramiento producto de una gestión más fuerte en la consecución de aportes sociales.

**Quebranto Patrimonial = 180,17%**

Indica la relación del total del patrimonio frente al total de los aportes sociales de la cooperativa, este indicador mide la capacidad de Servimcoop para generar valor a partir de los aportes sociales, en el 2021 este indicador reportó el 182,3% y en el 2020 fue del 167%. Esta relación se considera adecuada cuando es igual o superior al 100%.

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

Original Firmado

**MARIELA OVIEDO LOPEZ**  
Contador Público T. P. 181942-T

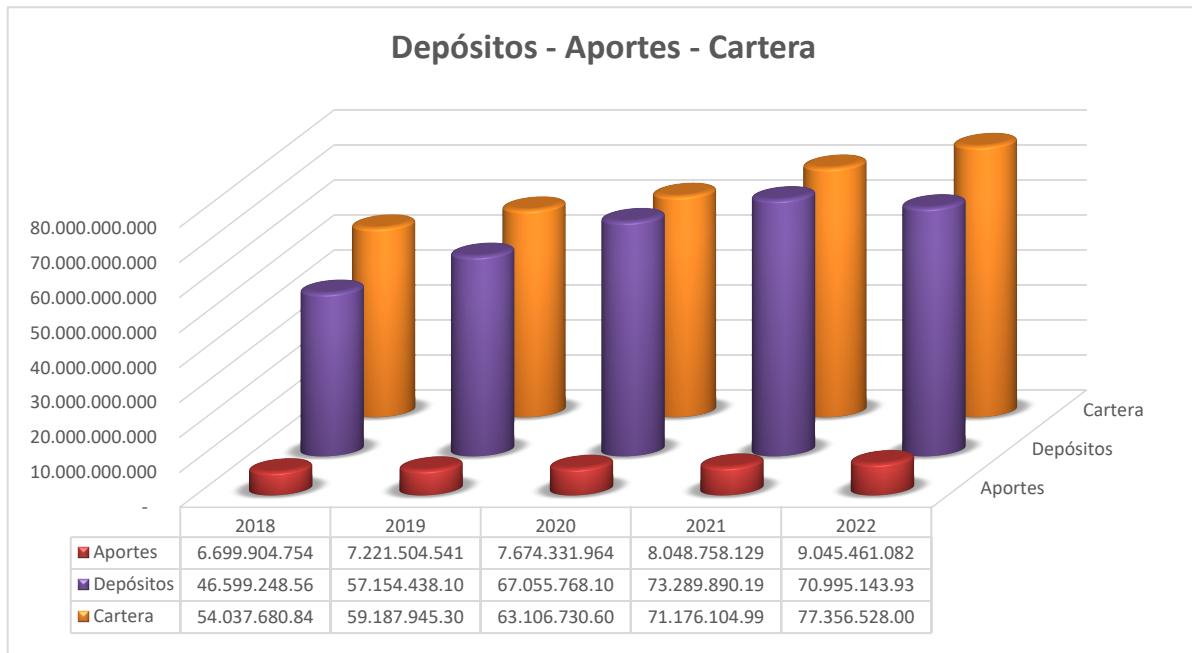
Original Firmado

**JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA**  
Revisor Fiscal T. P. 63055-T  
Por Delegación A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

## ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO



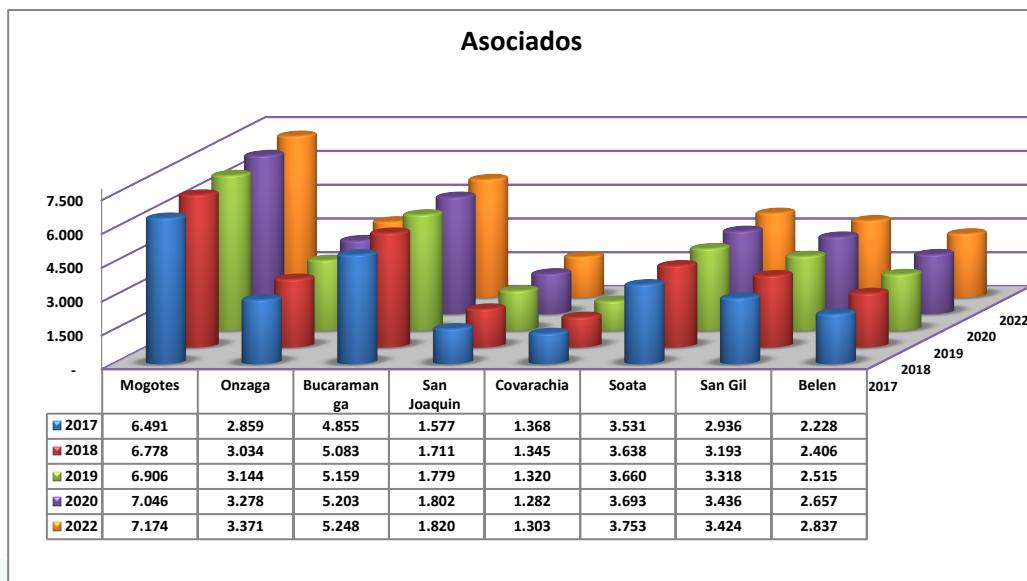
## DEPÓSITOS, APORTES, CARTERA



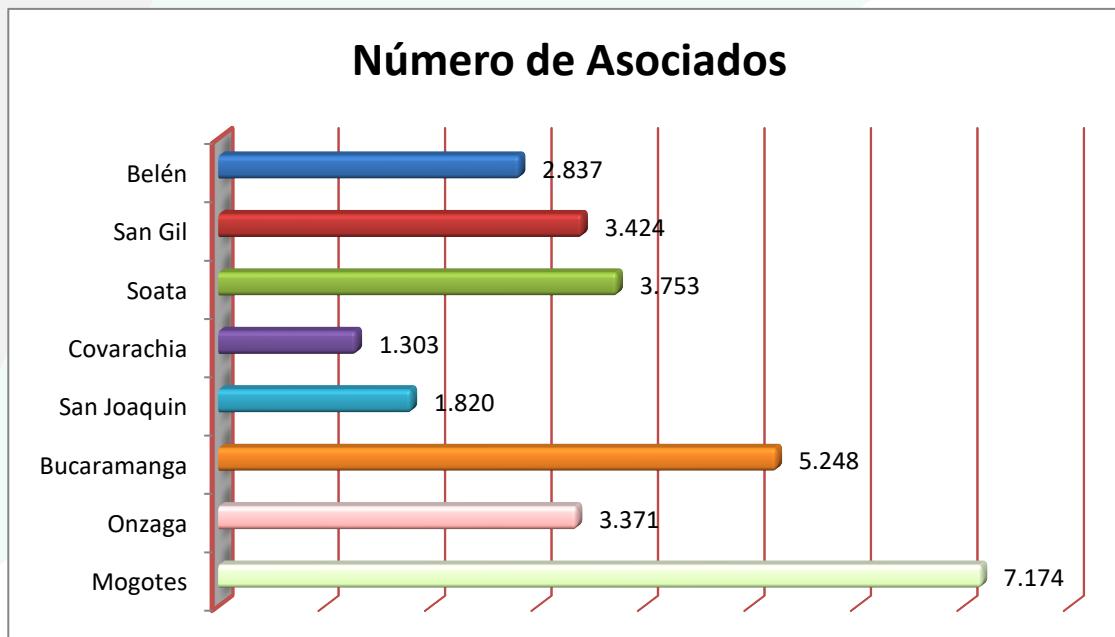
## INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y EXDENTES



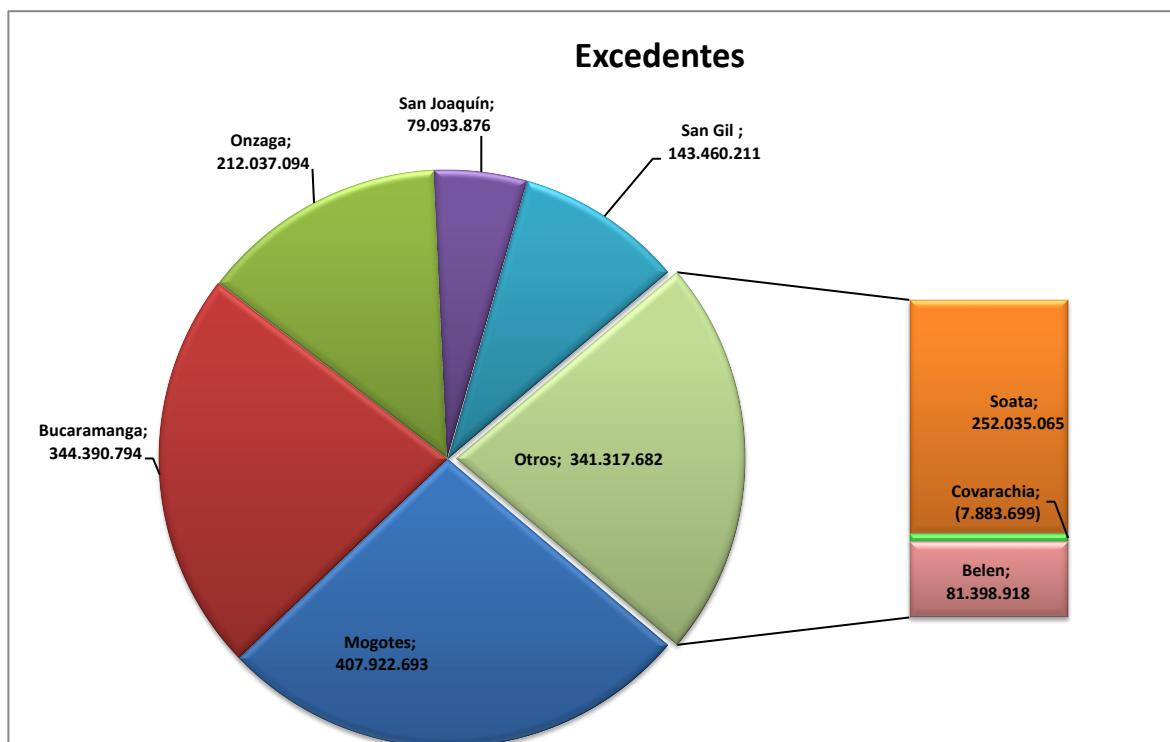
## ASOCIADOS

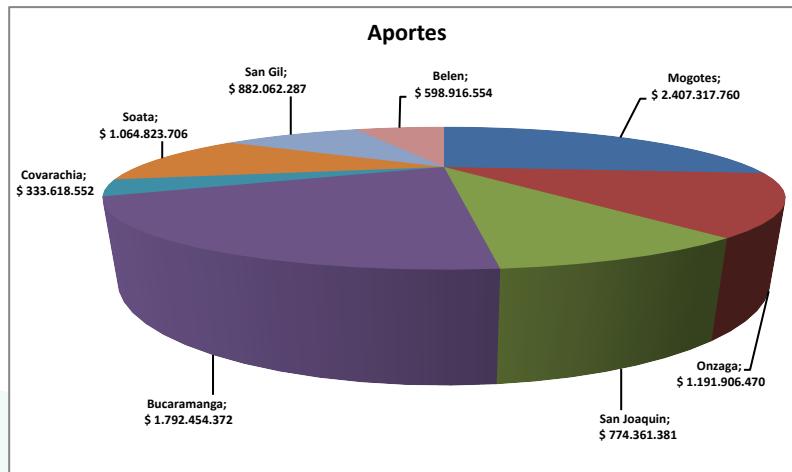
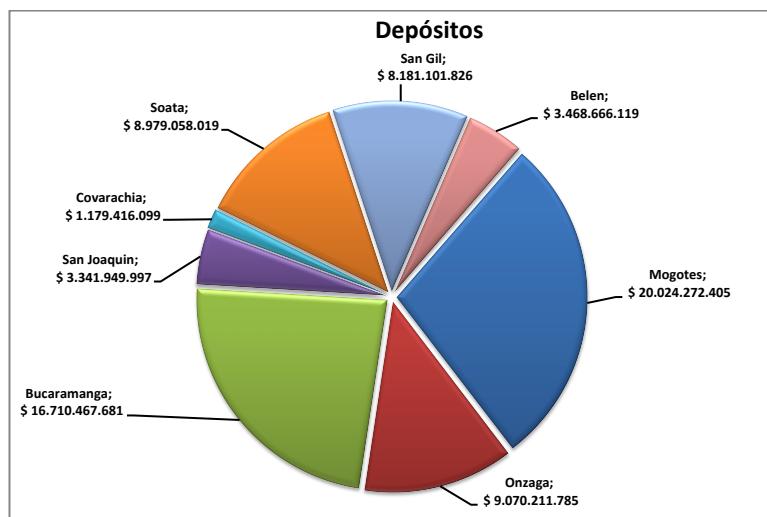
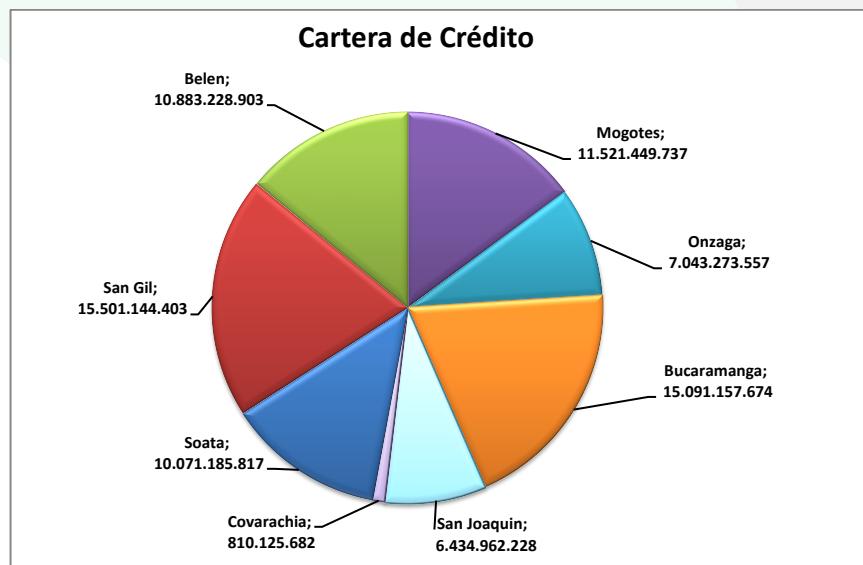


**NÚMERO DE ASOCIADOS**



**EXCEDENTES**





## Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos 2022

<b>Excedente del Ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>1.512.454.951</b>
<b>Apropiaciones de Ley 79/88 Artículo 54</b>	<b>\$</b>	<b>1.058.718.465,91</b>
Reserva protección Aportes	40	\$ 604.981.981
Fondo Social de Educacion	20	\$ 302.490.990
Fondo Social de Solidaridad	10	\$ 151.245.495
<b>Remanente a Disposición de Asamblea</b>	<b>\$</b>	<b>453.736.485,39</b>
Reserva protección Aportes	0	\$ -
Fondo para Revalorización Aportes	28	\$ 423.487.386
Fondo Social de Promoción Social	1	\$ 15.124.550
Fondo Social de Educacion	1	\$ 15.124.550
<b>Sumas Iguales</b>	<b>100</b>	<b>\$ 1.512.454.951</b>
		<b>\$ 1.512.454.951</b>

Aprobado por Consejo de Administración, según acta No. 1124 de Febrero 14 de 2023

Original Firmado

**AURA ELISA BECERRA VERGARA**  
Gerente General

Original Firmado

**JOSE DEL CARMEN MARTINEZ DELGADO**  
Presidente Consejo de Administración

# BALANCE SOCIAL 2022

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, de esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

Para el presente informe se contó con el acompañamiento de la DGRV-Visionamos cuyo propósito fundamental, es fortalecer la gestión administrativa, financiera y de control de las entidades cooperativas y solidarias del país, buscando contribuir al desarrollo económico y social de la región.

Con el objetivo de contar con una herramienta alineada y aplicable a estándares de medición de gestión social y parámetros de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA como organismo de supervisión y control, se efectuó un diagnóstico a través de jornadas de trabajo con diferentes cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados y cooperativas financieras, logrando evidenciar el alcance, necesidades y verdadero impacto que se debe generar con la medición del balance social.

Se verificó la alineación con los requerimientos de la SES, lo cual dio lugar a la firma del convenio de cooperación entre la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV en el año 2019, a partir de allí, el ente de supervisión ha expedido los diferentes proyectos y circulares generados a la fecha.

La metodología cuenta con indicadores de gestión que están diseñados, ajustados y parametrizados de acuerdo con los principios de economía solidaria, alineados con los ODS y las 7 materias fundamentales de la ISO 26000, además, se incluyen conceptos de Gestión institucional y de Público interno; estos dos últimos aspectos se han trabajado durante la vigencia de la herramienta Balance Social de la DGRV-Visionamos y se consideran un complemento para la evaluación y análisis.

¿Qué es el balance social solidario?

Se considera balance social cooperativo y solidario al informe anual que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida; es decir, permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del objeto social de la entidad de forma permanente, convirtiéndose en una herramienta de administración que retroalimenta la toma de decisiones y la asignación de recursos en el proceso de planeación de acuerdo con la identificación de los programas que favorezcan el desarrollo efectivo de su desempeño social.

El Balance Social debe reflejar el grado y el cumplimiento de la responsabilidad social de la organización frente a la sociedad; ello permitirá a la entidad: dar a conocer sus objetivos éticos y sociales; reforzar la lealtad y el compromiso para con los vinculados a ella; facilitar sus procesos decisionales y mejorar el conjunto de su actividad económica y social; mostrar las bondades del cooperativismo para facilitar a los entes gubernamentales de supervisión y control, los elementos suficientes para certificar las buenas prácticas cooperativas; añadir valor social a sus operaciones

## Objetivos del Balance Social Solidario



## Metodología y evaluación de la DGRV

El Balance Social Solidario evalúa un total de 53 indicadores de gestión, agrupados en 7 principios solidarios y 2 dimensiones. Estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores.

Principios solidarios y dimensiones institucionales:

### Principios

1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno
6. Principio de servicio a la comunidad
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector

### Dimensiones

- Público Interno
- Gestión Institucional

## Alineación metodológica objetivos de desarrollo sostenible e ISO 26000

- Objetivos de desarrollo sostenible



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. La Agenda 2030 y sus 17 ODS hoy son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que se quiere, por lo tanto, el modelo económico solidario permite una alta y estrecha correlación. Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

Para el caso de los indicadores de balance social, se determinó la alineación para algunos de ellos, teniendo en cuenta las metas en el marco de indicadores mundiales.

- 7 materias ISO 26000



La ISO 26000 es una norma que ofrece una guía en Responsabilidad Social, la cual nace para ayudar a organizaciones de todo tipo, tanto de los sectores públicos como privados, de países desarrollados y en desarrollo a ser más responsables socialmente. Esta guía tiene como que las organizaciones tomen responsabilidad acerca del impacto de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente, contribuir al desarrollo sostenible y mejorar las relaciones con cada uno de sus grupos de interés o stakeholders.

La responsabilidad social ha evolucionado y se ha posicionado cada vez más en los diferentes sectores de la sociedad como medio para responder a las expectativas de las partes interesadas de una organización, independientemente de su naturaleza, convirtiéndose así en un elemento diferenciador para la competitividad.

El alcance y la adaptabilidad del concepto de RSE demuestran que una gestión socialmente responsable permitiría a las organizaciones solidarias renovar su compromiso con la comunidad, con su entorno y sus públicos de interés; por ello, además de los principios de economía solidaria, y su alineación con los ODS, en la metodología también se han adoptado las 7 materias de Responsabilidad Social de la ISO que servirán como guía para la aplicación de la norma.

Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.	<b>1</b>	Gobernanza de la organización	Derechos Humanos
Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.	<b>2</b>	Derechos Humanos	
Participación económica de los asociados en justicia y equidad.	<b>3</b>	Gobernanza de la organización	
Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.	<b>4</b>	Prácticas justas de operaciones	
Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.	<b>5</b>	Gobernanza de la organización	
Principio de servicio a la comunidad.	<b>6</b>	Medio Ambiente	Participación activa y desarrollo de la comunidad
Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.	<b>7</b>	Asunto de consumidores	Prácticas justas de operaciones
Público interno - Talento Humano	<b>8</b>	Prácticas laborales	

Según la definición de la ISO 26000 “Responsabilidad Social es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento ético y transparente que”:

- a) Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- b) Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas.
- c) Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- d) Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.



- Organizaciones basadas en principios y valores, con actitud responsable
- Empresas enfocadas al progreso económico de sus asociados al mismo tiempo que atienden sus intereses socioculturales, protegen al medio ambiente, y uso óptimo de recursos limitados.
- Atienden intereses locales y preocupaciones colectivas de sus asociados.
- Contribuyen al empleo local y la integración social.
- Dan acceso a mercados y servicios financieros.
- Interacción entre sectores: financiero rural.
- Empleo, ingresos y perspectivas en la región

### Interpretación de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:

- Satisfactorio
- Bueno
- Regular

Las recomendaciones son enfocadas en los resultados de los indicadores regulares y buscan mejorar aspectos que favorezcan la mejora del indicador, desde su aspecto cuantitativo, pero especialmente con un enfoque de alineamiento hacia al principio cooperativo que los origina.

### Conclusiones

Servimcoop cumple con el fundamento de los principios cooperativos. Desde la metodología aplicada, se hicieron visibles los resultados cuantitativos y cualitativos frente a la responsabilidad social, con aspectos relevantes. Pero debe tener en cuenta que el compromiso es vital para la implementación de una cultura en temas de balance social, que debe resaltar mucho los tres enfoques: económico, social y ambiental. Es necesario armonizar entre estos requerimientos. Estos resultados han permitido identificar oportunidades de mejora para la institución y también identificar las fortalezas que tiene la cooperativa.

Es importante generar un fuerte compromiso para integrar planes y mejores prácticas sobre los indicadores señalados con prioridad de crecimiento, para mantener e incrementar el constante esfuerzo en hacer visibles las acciones sociales de manera integral, y evidenciar aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

Metodología de Evaluación del Balance Social Cooperativo: Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV

## PRINCIPIO NO. 1: ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

### INDICADOR

**Asociado activos:** Identificar el porcentaje de asociados que hacen uso de los productos y servicios de la organización.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Asociados activos	243.69%	3,00	

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes.

La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

### INDICADOR

**Participación democrática delegados:** Mide el nivel de participación de los asociados en la última elección.



### INDICADOR

**Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control:**  
"Identifica la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control.



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Participación democrática delegados	100%	3,00	

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	86,67%	3,00	

**INDICADOR**

**Equidad de género en asamblea:**

Identifica el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización solidaria, en asamblea.



Igualdad de género y trabajo decente y crecimiento económico



Gobernanza y derechos humanos

**INDICADOR**

**Población joven en asamblea:**

Identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización solidaria, en asamblea.



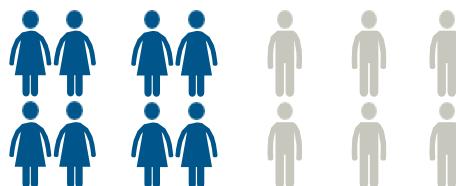
Reducción de las desigualdades.



Gobernanza y derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Equidad de género en asamblea	60,00%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px;"></div>

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Población joven en asamblea	11.25%	1,00	<div style="width: 100%; background-color: #c00000; height: 10px;"></div>



**Las mujeres tienen el 60% de participación en la asamblea.**

**INDICADOR**

**Equidad de género en órganos de dirección, administración y control:**

Identifica el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria, en los órganos de dirección, administración y control



Igualdad de género y trabajo decente y crecimiento económico

Gobernanza y derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	42,11%	2,00	

**INDICADOR**

**Diversidad democrática:**

"Identifica la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas.



Paz, justicia e instituciones sólidas

Gobernanza y derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Diversidad democrática	100%	3.00	

**INDICADOR**

**Población joven en órganos de dirección, administración y control:**

Identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización solidaria, en los órganos de dirección, administración y control



Paz, justicia e instituciones sólidas

Gobernanza y derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Población joven en órganos de dirección, administración y control	0,00%	1,00	

## PRINCIPIO NO. 2: ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. En este principio se miden aspectos tales como el crecimiento de la cooperativa, el ingreso y retiro de asociados, la no discriminación y el nivel de satisfacción con la prestación de productos y servicios.

### INDICADOR

**Crecimiento neto de asociados hábiles:** "Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social."



Reducción de las desigualdades

derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Crecimiento neto de asociados hábiles	8,17%	1,00	

7.043 asociados hábiles en el 2022



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Actividad transaccional	10,36	1,00	

### INDICADOR

#### Actividad transaccional:

Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.

**INDICADOR**

**Equidad de género en número de operaciones:**

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.



Igualdad de género



Derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Equidad de género en número de operaciones	49,88%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px;"></div>

**INDICADOR**

**Relevo generacional:**

Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.



Reducción de las desigualdades.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Relevo generacional	52,02%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px;"></div>

**INDICADOR**

**Nivel de satisfacción de asociados:**

"Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Nivel de satisfacción de asociados	86,00%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px;"></div>

### PRINCIPIO NO. 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

#### INDICADOR

**Cultura de ahorro:** "Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.



Fin de la pobreza



derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Cultura de ahorro	11.98%	1,00	<div style="background-color: red; width: 100%; height: 100%;"></div>

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común.

En este principio se evalúa el crecimiento en la ejecución de fondos por asociados beneficiado y la rentabilidad social obtenida a partir de los costos y gastos incurridos para beneficio de los asociados, resultados del ejercicio y el diferencial de tasas activas y pasivas en relación con los aportes sociales.

#### INDICADOR

**Inclusión financiera:** Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.



Fin de la pobreza



derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Inclusión financiera	17,60%	2,00	

En el 2022 se desembolsaron 295 créditos inferiores a 3smlv para promover la inclusión financiera.



#### INDICADOR

**Equidad de género en volumen de negocio:** Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Equidad de género en volumen de negocio	CUMPLE	3,00	



Reducción de las desigualdades



derechos humanos

En **SERVIMCOOP** las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para acceder a los diferentes productos de la cooperativa

#### INDICADOR

**Capital institucional:** Permite Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.



Trabajo decente y crecimiento económico



Gobernanza de la organización

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Capital institucional	5,84%	2,00	

**INDICADOR**

### Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado

**beneficiado:** Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado.

Salud y bienestar



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	-88.19	1,00	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;"> </span>

**INDICADOR**

### Cobertura de programas y beneficios sociales

**sociales:** Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.



Salud y bienestar

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Cobertura de programas y beneficios sociales	16,68%	2,00	<span style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px;"> </span>

**INDICADOR**

**Rentabilidad social:** Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.



Trabajo decente y crecimiento económico

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE	NOMBRE
Rentabilidad social	389,44%	3,00		<span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;"> </span>

**PRINCIPIO NO. 4: FORMACIÓN E INFORMACIÓN  
PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE,**

**INDICADOR**

**Participación de la  
educación, formación e  
información.**

Determina la  
eficiencia del gasto institucional asignado a  
los grupos de interés, en temas de  
educación, formación e información.  
Cooperativo y familiar.



**Educación de  
calidad**



**Asuntos de  
consumidores**

Las cooperativas brindan  
educación y entrenamiento a  
sus miembros, a sus  
dirigentes electos, gerentes y  
empleados. La inversión  
permanente busca garantizar  
el fortalecimiento de  
habilidades, capacidades y  
destrezas de cada  
profesional, de manera que  
estos puedan aportar a su  
propio desarrollo individual y,  
por consecuencia, al de la  
cooperativa en su  
integridad.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Participación de la educación, formación e información.	0,28%	1,00	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;"> </span>

**INDICADOR**

**Cobertura en procesos de  
educación, formación e  
información para  
asociados:**

La educación,  
formación e información a los  
asociados constituye un aspecto  
central de las responsabilidades  
organizacionales y sobre todo un  
enfoque importante de los criterios  
de excelencia.



**Reducción de  
las  
desigualdades**



**derechos  
humanos**

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	6.93%	1,00	

### INDICADOR

#### Participación en procesos de educación, formación e información para directivos

**directivos:** La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.

Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia y los comités de apoyo.



Reducción de las desigualdades



derechos humanos

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	0,00%	1,00	

### INDICADOR

#### Participación en procesos de educación, formación e información para empleados

**empleados:** La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los empleados, con la finalidad de alcanzar mejores destrezas en sus funciones asignadas.



Educación de calidad



Asuntos de consumidores

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	0%	No se pudo calcular denominador en 0	

**INDICADOR**



**Educación de calidad**



**Asuntos de consumidores**

**Difusión cooperativa y solidaria:**

Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Difusión cooperativa y solidaria	0,12%	1,00	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;"> </span>

**INDICADOR**



**Educación de calidad**



**Asuntos de consumidores**

**Crecimiento de inversión en educación, formación e información.**: Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	68.18%	3,00	<span style="background-color: green; color: white; padding: 2px;"> </span>

**PRINCIPIO NO. 5: FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE,**

**INDICADOR**

**Fuentes de financiación externa:** Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

La autonomía de la cooperativa se refleja en la independencia financiera y económica bajo la cual se administra y que rige su accionar; así como en la posibilidad de generar acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, buscando ante todo garantizar y asegurar el control democrático de sus propios miembros, promoviendo fehacientemente el concepto de ayuda mutua.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Fuentes de financiación externa	2,81%	3,00	



**INDICADOR**

**Concentración de depósitos:** Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradore.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Concentración de depósitos	5,42%	1,00	

**INDICADOR**

**Concentración de créditos:** Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Concentración de créditos	78,61%	3,00	

**INDICADOR**

**Indicador de patrocinios:** "Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Indicador de patrocinios	0,00%	3,00	

**INDICADOR**

**Cultura de buen gobierno:** Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.



Gobernanza de la organización

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Cultura de buen gobierno	100.00%	3,00	

**PRINCIPIO NO. 6: SERVICIO A LA COMUNIDAD**

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. En primera instancia se busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo, al priorizar su compromiso y responsabilidad social.

**INDICADOR**

**Gastos y contribuciones en favor de las comunidades:**

Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.



Reducción de las  
desigualdades



Desarrollo de la  
comunidad

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	3,53%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px;"></div>

**INDICADOR**

**Créditos con incidencia comunitaria:** Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Créditos con incidencia comunitaria	0,00%	1,00	<div style="width: 100%; background-color: #c00000; height: 10px;"></div>

Industria,  
innovación e  
infraestructura y  
ciudades y  
comunidades  
sostenibles

Desarrollo de la  
comunidad

**INDICADOR**

**Créditos para fines productivos:** Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

Trabajo decente, crecimiento económico e industria, innovación e infraestructura.



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Créditos para fines productivos	45.53%	3,00	<div style="width: 100%; height: 20px; background-color: #6aa84f;"></div>

**INDICADOR**

**Acciones para el medio ambiente:** Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.

Ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.  
Medio ambiente y desarrollo de la comunidad



NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Acciones para el medio ambiente	4.07%	3,00	<div style="width: 100%; height: 20px; background-color: #6aa84f;"></div>

**INDICADOR**

**Promoción proveedores locales:**

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.



Trabajo decente y crecimiento económico.

Prácticas justas de operación y desarrollo de la comunidad.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Promoción proveedores locales	80,00%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px; display: inline-block;"></div>

**PRINCIPIO NO.7: INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR**

**INDICADOR**

**Fondeo tomado del sector solidario:**

Evaluó el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación	SCORE
Fondeo tomado del sector solidario	99,15%	3,00	<div style="width: 100%; background-color: #6aa84f; height: 10px; display: inline-block;"></div>

**INDICADOR**

**Inversiones con el sector solidario:** Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Inversiones con el sector solidario	0,00%	1,00	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;"> </span>

**INDICADOR**

**Contribuciones voluntarias para el sector solidario:** Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.



Prácticas justas de operación

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	0,02%	1,00	<span style="background-color: red; color: white; padding: 2px;"> </span>

**Economías de escala generadas:** Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.

NOMBRE	INDICADORES DIC 2022	Calificación 2022	SCORE
Economías de escala generadas	0.00	0.00%	No se pudo calcular, denominador en 0







# PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES



# Servimcoop

Cooperativa Especializada de  
**Ahorro y Crédito**

**www.servimcoop.com**

**(607) 691 6087**  
Línea Nacional



**Servimcoop**



**Servimcoop\_**



**@Servimcoop**



**Cooperativa Servimcoop**